



ILO - EVALUATION

- **Evaluation Title:** Evaluación independiente de los Planes Nacionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (periodo 2006-2010 y 2011-2015)
- **ILO TC/SYMBOL:** RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil + RBSA asociado del ARG104
- **Type of Evaluation :** Final Independiente
- **Country(ies) :** Argentina
- **Date of the evaluation:** Octubre 2015 – Enero 2016
- **Name of consultant(s):** ZIGLA CONSULTORES
- **Administrative Office:** CO Buenos Aires
- **Technical Backstopping Office:** DWT/CO-Chile
- **Date project ends:** No aplica
- **Donor: country and budget US\$** (fondos RBSA asociados al ARG104 (ACI6); fondos RBTC Buenos Aires + USD 172,426.00 del Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil)
- **Evaluation Manager:** Cybele Burga
- **Evaluation Budget:** USD 26,500.00
- **Key Words:** Trabajo infantil, trabajo decente

This evaluation has been conducted according to ILO's evaluation policies and procedures. It has been quality controlled by the ILO Evaluation Unit

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. ANTECEDENTES DE LA ASIGNACIÓN	14
2. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN	15
3. METODOLOGÍA	16
4. PRINCIPALES HALLAZGOS	25
4.1. ANÁLISIS DE RELEVANCIA	26
4.2. ANÁLISIS DE COHERENCIA	33
4.3. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD	38
4.3.1. Cobertura, avances y logros de los Objetivos	38
4.3.2. Eficacia de la estructura de gobernanza	91
4.4. ANÁLISIS DE EFICIENCIA	95
4.5. ANÁLISIS DE ORIENTACIÓN AL IMPACTO	99
4.6. ANÁLISIS DE ORIENTACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD	108
5. CONCLUSIONES	112
6. LECCIONES APRENDIDAS	120
7. BUENAS PRÁCTICAS	126
8. RECOMENDACIONES	130
9. ANEXOS	137
ANEXO 1. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN UTILIZADA	137
ANEXO 2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN PRIMARIA DE INFORMACIÓN	141
ANEXO 3. EQUIPO DE EVALUACIÓN Y BIOS	163
ANEXO 4. CUADRO COMPARATIVO DE AVANCES REGIONALES EN LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.	165

RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil es una instancia de diálogo social de carácter interministerial e intersectorial, presidida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS). Su creación tiene origen en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a partir del año 1990 en virtud de la “protección de la niña y el niño contra la explotación económica, el desempeño de toda forma de trabajo que pueda ser peligrosa, interferir en su educación, o ser perjudicial para su salud, su desarrollo físico, psíquico, espiritual, moral o social”.

En 2015 se cierra un ciclo de 10 años de trabajo a lo largo del cual la CONAETI junto a las COPRETI han realizado una diversidad de acciones en materia de difusión, prevención y erradicación del Trabajo Infantil. En consecuencia, 2015 presenta el contexto ideal para llevar adelante un proceso de evaluación profunda que dé cuenta de los logros alcanzados en la última década e identifique oportunidades de mejora de cara al futuro.

El siguiente documento presenta los **hallazgos de la Evaluación Final Independiente de los Planes Nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en Argentina, para los periodos 2006-2010 y 2011-2015.**

Esta Evaluación Final Independiente fue realizada por un equipo de [ZIGLA Consultores](#)¹ y gestionada por Cybele Burga, Oficial Regional de Evaluación de la OIT, como Gerente de Evaluación, actor imparcial en el proceso debido a su no participación en las distintas etapas de la implementación de ambos Planes Nacionales.

La evaluación se propuso determinar, entre otros aspectos, el nivel de avance en el cumplimiento de los objetivos y los resultados esperados, de manera sistemática y objetiva e identificando el porqué de lo que ha funcionado y lo que no, de acuerdo al diseño aprobado y con la finalidad de mejorar en el futuro el desempeño del nuevo instrumento “Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la prevención del trabajo adolescente” en Argentina que será formulado a continuación del Plan Nacional 2011-2015.

El **ámbito** de la evaluación incluye el periodo 2006-2015, periodo de implementación de los dos Planes Nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente (esto último desde el segundo Plan).

¹ Ver [Anexo 3. Equipo de Evaluación y Bios](#)

La evaluación revisa los 10 Objetivos de ambos Planes Nacionales, junto con las actividades, productos, procesos que contribuyeron a la consecución de cada uno de los objetivos.

Los principales **destinatarios** de la evaluación son el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la CONAETI, las COPRETI, los constituyentes de la OIT en Argentina.

El **marco conceptual** básico sobre el cual se desarrolló esta evaluación es el de las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados (*ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation*): principios, racionalidad, planificación y gestión.

Las **metodologías** utilizadas en el marco de esta evaluación se complementaron entre sí y los datos fueron triangulados a través de las diferentes metodologías como revisión en gabinete; recojo de información primaria² (que incluyó el uso de técnicas tales como entrevistas, observación no participante y encuesta auto-administrados) y un proceso detallado de análisis y sistematización de información cuanti-cualitativa previo a la redacción del presente informe.

Los **objetivos** de la evaluación según lo establecido en los Términos de Referencia fueron:

- i. Determinar la **relevancia** del Plan Nacional como instrumento para abordar la problemática del trabajo infantil en Argentina.
- ii. Valorar la **coherencia** de la estrategia (teoría del cambio subyacente).
- iii. Identificar la **efectividad** y los **logros** obtenidos en el marco del Plan por todos los actores involucrados (resaltando el enfoque sectorial y los retos que impone la gestión federal del Plan).
- iv. Analizar la **eficiencia** y eficacia de la gestión del Plan Nacional, es decir, de la estructura de gobernanza (CONAETI).
- v. Identificar **buenas prácticas** y **lecciones aprendidas** de la intervención con el fin de maximizar la experiencia adquirida.
- vi. Establecer **recomendaciones** para la formulación del siguiente Plan Nacional.

En el **ANÁLISIS DE RELEVANCIA** se sostiene que la CONAETI concentró sus esfuerzos -en una primera instancia- en generar un espacio de debate para consensuar una postura respecto de la posición adoptada frente al trabajo infantil y posteriormente trabajó en la formulación de un Primer Plan Nacional

² Ver [Anexo 2. Instrumentos de recolección primaria de información](#)

que en sus 10 objetivos retoma las problemáticas identificadas anteriormente expuestas.

Para ello, se tomó una postura de prevención y erradicación que supone que el trabajo infantil es una vulneración de derechos y en esencia no existiría mejores o peores formas, ya que la realización de cualquier modalidad de trabajo infantil, además de representar un delito, posee como consecuencia perjuicios para el desarrollo físico, psíquico y social del niño o la niña.

Por otra parte, la extensión y diversidad geográfica y el propio sistema federal de gobierno de Argentina imponían la necesidad de crear comisiones provinciales, que replicaran la estructura y metodología multidisciplinaria e intersectorial de la CONAETI, para brindar soluciones a la problemática.

Finalmente se concluye que Argentina ha dado grandes pasos en pos de la prevención y erradicación del trabajo infantil, expresados en la ratificación de los Convenios de la OIT en la materia, la creación de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (CONAETI), las Comisiones Provinciales (COPRETI), las Mesas Municipales y la elaboración de dos Planes Nacionales para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (2006-2010 y 2011-2015).

En este sentido, los planes nacionales presentan **han sido relevantes** en tanto producto de este proceso y constituyen modelos de intervención que contemplan la toma de conciencia sobre la gravedad de la problemática del trabajo infantil, el abordaje integral, la participación multisectorial, la constitución de redes sociales y la intervención en el nivel local. Privilegian el fortalecimiento del grupo familiar, la inserción laboral de los adultos y la inclusión educativa de los niños y las niñas.

Por su parte, el **ANÁLISIS DE COHERENCIA** explica que los Planes Nacionales no cuentan con una Teoría del Cambio formalizada por CONAETI lo que hizo que la evaluación de riesgos o supuestos en cuanto a la implementación de los planes no fuera posible. Al respecto, el equipo evaluador advierte que la ausencia de una Teoría del Cambio que encuadre la intervención de los planes desde una perspectiva lógica y apoyada en evidencia de su propio contexto constituye una **debilidad crítica para la política pública**. Esta carencia de formalidad y sistematicidad lógica, sumada a la falta de un sistema de monitoreo y evaluación riguroso basado en indicadores y metas medibles, no sólo impide reconstruir resultados de los planes y medir su desempeño sino -más grave aún- reflexionar en profundidad sobre la coherencia y contribución en su ámbito de intervención.

En este sentido, si bien los planes Nacionales no cuentan con una Teoría del Cambio formal, su fundamentación y racionalidad se basan en literatura y normativa³ que contribuyen a su relevancia y su coherencia. En este sentido, el diseño de los Planes Nacionales se orienta a una finalidad anclada en la erradicación del trabajo infantil.

La CONAETI ha liderado el proceso de diseño de los planes nacionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2006-2010 y 2011-2015) encuadrados en los compromisos y responsabilidades asumidos por el Estado argentino, contando con la participación, compromiso y responsabilidad de los representantes de los distintos ministerios del Poder Ejecutivo nacional, representantes del sector empresarial, del sindical y de la sociedad civil, de forma interdisciplinaria, intersectorial y participativa.

Por último, considerando que el trabajo infantil es una problemática asociada a factores económicos, culturales, sociales, los planes debían ajustarse a las diversas políticas públicas destinadas a mejorar estas cuestiones. Este es el caso de como los planes, y en especial el segundo, pudo tomar como herramienta primordial la Asignación Universal por Hijo (AUH) para erradicar el trabajo infantil, fortaleciendo los lazos familiares y combatiendo uno de los mayores males que la produce, la pobreza.

La CONAETI como órgano estatal se encuadra como garante de derechos y aborda este enfoque integral y multidimensional que entiende a los niños niñas y adolescentes como sujetos de derecho. **El Plan Nacional constituye una guía orientadora para la intervención, que contempla el abordaje integral, la participación multisectorial, la constitución de redes sociales y la intervención en el nivel local.**

En suma, se concluye que **los Planes Nacionales han sido coherentes y lógicos** con el nuevo posicionamiento estatal, que tuvo por objetivo la erradicación del trabajo infantil al incluir en su estrategia multidimensional de intervención el cambio de paradigma de una infancia como objeto a una niñez como sujeto. Se considera que la creación de la CONAETI y la inclusión en su estatuto de las alianzas con actores clave van acorde a una mirada multisectorial.

En cuanto al **ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD** el documento refiere que teniendo en cuenta que en ninguno de los Planes Nacionales se definieron metas específicas para las líneas de acción de los objetivos y que sólo el primer plan nacional (2006-2010) contó con un tablero de indicadores que, vale recordar, no fue utilizado para seguimiento ni contemplado para el proceso de autoevaluación, **el análisis de efectividad ha debido prescindir de**

³ Ver [Anexo 1. Bibliografía](#)

valoraciones cuantitativas o escalas que pudieran valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos de ambos planes.

Para subsanar la falta de indicadores, el equipo evaluador ha hecho el esfuerzo de reconstruir una matriz de resultados cuantitativos (adjunta) sobre la base de los indicadores que el Primer Plan había delineado para sus objetivos. Este proceso de reconstrucción incluyó la revisión de todos los documentos de autoevaluación de ambos Planes, las memorias anuales de CONAETI y los informes de gestión anual, entre otros documentos, para obtener sus valores.

A partir de este esfuerzo *ad hoc* se ha podido recuperar información y datos vinculados a algunos indicadores. Al final de cada uno de los apartados de los objetivos se presenta la matriz correspondiente a los indicadores de ese objetivo, con el fin de acompañar los logros y conclusiones a las que el equipo evaluador ha llegado por medio del relevamiento y la triangulación cualitativa.

En este sentido, el análisis de efectividad de los Objetivos se orientó a valorar de manera cualitativa los avances y logros relevados sin vincular los resultados de los indicadores a su desempeño. A continuación se resaltan los principales hallazgos de cada Objetivo de manera muy resumida:

A modo de [síntesis del Objetivo 1](#), se observan avances significativos en lo que respecta a garantizar la permanente difusión, sensibilización, información y formación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, a lo largo de los diez años que han abarcado ambos planes. En términos generales se ha logrado avanzar en la sensibilización del público afín a la temática e instalarla en la agenda pública. No obstante, introducir y consolidar la temática en la sociedad civil en su totalidad aparece como una oportunidad significativa de profundización y mejora.

A modo de [síntesis del Objetivo 2](#), se reconoce que la incorporación de un módulo de actividades de niños, niñas y adolescentes en la Encuesta Anual de Hogares (EAHU), y el desarrollo de diagnósticos e investigaciones cualitativas a nivel local, contribuyó a incrementar la información disponible sobre el tema. Asimismo, y pese al esfuerzo que significó la creación y consolidación del OTIA y la implementación de herramientas de recolección y sistematización de información, como la EANNA y el MANNyA, no se ha podido sostener *de manera sistemática y permanente* un sistema integral de información sobre trabajo infantil y adolescente durante el período 2006-2015. En este sentido, aparecen como oportunidades significativas de profundización y mejora el seguimiento y la recopilación de información sistemática y la divulgación de éstas. Al respecto, el Objetivo 2 también debería aspirar a promover una gestión estratégica del conocimiento, capaz de producir o contribuir a estudios, casos, aprendizajes y buenas prácticas en la materia.

A modo de [síntesis del Objetivo 3](#), se observan avances significativos en lo que respecta al desarrollo e implementación de una política de descentralización, a la

vez que la realización de capacitaciones y asistencia a diversos actores. En este sentido, la creación de COPRETI y de Mesas Locales permite abordar la problemática del trabajo infantil y adolescente tanto a nivel provincial como a nivel municipal. Sin embargo, durante la implementación de los dos Planes Nacionales no se ha podido consolidar el rol institucional y el funcionamiento continuo de las comisiones provinciales y mesas municipales presentándose como un claro desafío el de mejorar la estabilidad de las instituciones y la articulación entre estas. Al respecto, será clave incluir el análisis sobre la asignación presupuestaria a nivel local y provincial para entender de qué manera el acompañamiento técnico e institucional a estos espacios descentralizados se refleja en la disponibilidad de recursos reales para llevar a delante sus acciones y planes operativos.

A modo de [síntesis del Objetivo 4](#), considerando la dificultad que presenta este objetivo para analizar su alcance, dado su vínculo con programas y acciones transversales a otros objetivos, se observa el esfuerzo realizado durante ambos planes para fortalecer integralmente al grupo familiar mediante el diseño e implementación de diversos programas destinados tanto a adultos como niños, niñas y adolescentes, tanto el sector educativo, como en el de salud, entre otros. No obstante, todavía aparecen como desafíos la mejora en el abordaje de género en los programas y la armonización entre estos para resolver las consecuencias que surgen de su aplicación. En este sentido, es importante insistir en la necesidad de que el siguiente Plan Nacional prevea desde el diseño la formulación de indicadores, información de línea de base, metas, y asigne, sobre todo, recursos para poder monitorear, evaluar y generar la evidencia necesaria para proyectar posibles escalamientos y replicaciones de estas iniciativas. De esta manera, será posible un análisis de efectividad que permita dar cuenta de manera profunda y rigurosa la contribución de estas experiencias a la erradicación del trabajo infantil.

A modo de [síntesis del Objetivo 5](#), se observan avances, entre los que se destacan la creación de la Coordinación de Prevención del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (CODITIA), que ha tenido como fin brindar asistencia técnica y capacitación a los inspectores de trabajo, y el diseño de actas específicas para volcar la información de los relevamientos. No obstante, la implementación de ambos planes y el desarrollo que ha tenido el objetivo dejan como oportunidades significativas de profundización y mejora la articulación de actores e instituciones en el circuito de detección de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los sistemas de inspección del trabajo.

A modo de [síntesis del Objetivo 6](#), se reconocen avances en el decenio 2006-2015, involucrando en la temática mayor cantidad de actores sociales. Como principal logro se observa la conformación e implementación de la Red de Empresas, la cual ha fortalecido su organización y estructura interna, permitiéndole desarrollar acciones significativas de erradicación y prevención del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. Asimismo se ha logrado involucrar a diversos ministerios estatales en los planes. Sin embargo, el

cumplimiento del objetivo ha estado atravesado por la dificultad encontrada en afianzar la participación de los diversos sectores, la cual por momentos ha sido muy difusa. Sobre este punto se presentan las oportunidades más significativas de profundización y mejora.

A modo de [síntesis del Objetivo 7](#), se reconoce como uno de los objetivos que más avances ha tenido, pudiendo acompañar una educación que garantice la inclusión, reinserción y permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo formal. En este sentido, se observa el valor de la articulación y participación activa de diversos actores para la consecución del objetivo. Al tratarse de un objetivo complejo que requiere de un accionar continuo las oportunidades de profundización y mejora se presentan en lo que respecta a la línea de acción 7.3 *“Favorecer el desarrollo de estrategias de inclusión y permanencia en el sistema educativo formal de las niñas y los niños que se encuentren trabajando, en situación o en riesgo de trabajo y de los adolescentes que se encuentren trabajando, junto con el fomento del trabajo decente de los adultos”*.

A modo de [síntesis del Objetivo 8](#), la modificación en la redacción de dicho objetivo de un plan a otro ha servido para generar un enfoque más holístico de la intervención. Siguiendo los documentos y testimonios relevados, a la par de los hallazgos realizados, si bien se observan avances en el cumplimiento del objetivo durante los diez años que abarca la implementación de ambos Planes Nacionales, la consecución del mismo ha estado atravesada por las dificultades encontradas en torno a la implementación del Manual de Salud, a la capacitación de profesionales con alto nivel de recambio y a la difusión de las normas de salud y seguridad en el trabajo adolescente. En este sentido, se plantea como desafíos seguir trabajando sobre la implementación de mecanismos de registro, la realización de estudios sobre las modalidades del trabajo infantil que permitan identificar riesgos, lesiones y secuelas ocasionadas y la difusión de las normas de salud y seguridad. A su vez, se recomienda profundizar el proceso de capacitación del personal de salud y articulación intersectorial.

A modo de [síntesis del Objetivo 9](#), se observa que en términos generales el objetivo ha logrado avances significativos. En este sentido, durante el decenio 2006-2015, se ha podido propiciar y participar en la elaboración y adecuación de normas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente. Resulta evidente el desarrollo, implementación y armonización de la normativa en torno a la temática. No obstante, aparece como gran desafío de mejora la aprobación del listado de trabajo infantil peligroso y sus correspondientes acciones de difusión.

A modo de [síntesis del Objetivo 10](#), se considera que no se ha podido promover la participación de los distintos actores sociales en la prevención y erradicación de las denominadas peores formas de trabajo infantil y adolescente de manera satisfactoria. Si bien se ha podido realizar capacitaciones a diversos actores sobre las denominadas peores formas de trabajo infantil, aún queda la sanción e

implementación del listado. Por lo tanto, el dictado y actualización permanente del mismo, sumado a su difusión, se presentan como oportunidades significativas de mejora y profundización de cara al siguiente Plan Nacional.

Por su parte, en el **ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA** se observa que la CONAETI ha logrado constituirse como un organismo legítimo y representativo de la problemática, con capacidad de convocar y articular distintos sectores públicos y privados. Aun así se evidencia la necesidad de mejorar mecanismos de articulación y trabajo con el nivel provincial y local y a su vez facilitarle la vinculación a las COPRETI y Mesas locales con los representantes gubernamentales. Asimismo, se identifican actores estratégicos que aún no poseen presencia o tienen escasa vinculación con la CONAETI y que son potenciales aliados para las intervenciones, como por ejemplo Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y otras áreas gubernamentales con *expertise* complementaria al foco de la CONAETI.

Respecto del **ANÁLISIS DE EFICIENCIA**, a pesar de los pedidos realizados en reiteradas oportunidades por el equipo evaluador, lamentablemente la CONAETI dice no contar con una sistematización de datos que den cuenta de los recursos monetarios y no monetarios ejecutados a lo largo de la duración de los Planes que permita realizar un análisis de eficiencia. Tampoco se ha realizado una planificación de recursos e insumos o bien no hay constancia documental de la misma ni se ha compartido información al respecto.

En consecuencia, al no contar con la información necesaria para llevar adelante el análisis de eficiencia, el apartado se limita a realizar una descripción de la dinámica de movilización de recursos y los avances y limitantes que emergieron a partir de la recolección de datos y opiniones de los actores involucrados.

En este sentido, es posible decir en función de la información recolectada, CONAETI ha llevado adelante sus Planes Nacionales a partir de una partida proveniente del Ministerio de Trabajo y los actores involucrados califican como escasa. Asimismo, ha logrado movilizar fondos complementarios de otras secretarías y ministerios así como de agencias internacionales y empresas del sector privado para realizar acciones específicas.

Si bien a nivel nacional estos fondos han permitido mantener la estructura y el equipo técnico, en las provincias se ha manifestado una gran disparidad en cuanto a la disponibilidad de equipamiento, espacio físico y recursos humanos para llevar adelante su labor. La inexistencia de una sistematización de datos presupuestarios y partida ejecutada, inhabilitan una evaluación y medición de los productos en relación a los insumos, restringiendo la capacidad de

monitoreo y planificación de las metas y acciones propuestas en los objetivos de los Planes.

En lo que concierne a la **ORIENTACIÓN AL IMPACTO** de los Planes Nacionales, el equipo evaluador ha hecho un esfuerzo por identificar y sistematizar los principales resultados. Los Planes han contribuido con diferentes logros entre los que se destaca una serie de **diez (10) resultados transversales de alta significancia**:

1. Se consolida un nuevo marco normativo apoyado en el enfoque de protección integral de los derechos de los NNyA y en la erradicación del Trabajo Infantil.
2. Mejora la disponibilidad de información cuantitativa, cualitativa y estadística sobre la problemática del Trabajo Infantil a nivel nacional.
3. La CONAETI se consolida como un referente de la temática del Trabajo Infantil en el ámbito nacional e internacional.
4. Crece la visibilidad del Trabajo Infantil como una problemática social relevante de la agenda pública.
5. Se institucionaliza un modelo descentralizado y federal para la erradicación del Trabajo Infantil apoyado en la promoción y fortalecimiento de comisiones provinciales y mesas municipales.
6. Actores y sectores identificados como estratégicos reconocen al Trabajo Infantil como una problemática social relevante y acompañan iniciativas públicas y privadas para combatirla.
7. Empresas y Cámaras empresarias internalizan nuevas prácticas en su cadena de valor, y promueven iniciativas público-privadas de lucha contra el trabajo infantil.
8. Mejora la capacidad de detección de casos de Trabajo Infantil a partir de la adopción de nuevos mecanismos impulsados por un enfoque integral.
9. Se afianza la articulación multisectorial público-privada como un modelo de intervención para enfrentar el Trabajo Infantil en los diferentes niveles nacional, provincial y municipal.
10. Avanza la articulación entre iniciativas de lucha contra el Trabajo Infantil y políticas sociales.

Finalmente, respecto de la **ORIENTACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD** se observa que las variables que hacen a la continuidad y permanencia de la iniciativa en el tiempo posee buenas perspectivas. Al respecto, se reconoce que existe una gran capacidad de articulación estratégica, un gran avance en lo

que hace a sensibilización de actores y apropiación de la temática, y un buen nivel de acompañamiento político a nivel nacional.

Aun así se observa una capacidad limitada para dar seguimiento a las acciones y sistematizar resultados a nivel nacional, y específicamente para realizar un monitoreo a nivel provincial. Por último, los cambios de autoridades de gobierno implican cierta incertidumbre sobre la continuidad en los procesos y es una variable que debe ser tomada en cuenta para garantizar la sostenibilidad de los logros obtenidos.

Siguiendo las guías de evaluación facilitadas por OIT⁴, se han identificado **seis (6) LECCIONES APRENDIDAS:**

1. La sinergia entre Políticas Sociales y los Planes Nacionales de erradicación del Trabajo Infantil potencia la capacidad y efectividad de intervención territorial.
2. Las bajas condiciones de evaluabilidad de los Planes Nacionales impiden un análisis riguroso de resultados y amenaza la capacidad de planificación estratégica basada en evidencia.
3. Una articulación de actores efectiva permitió llevar adelante acciones y viabilizar proyectos específicos superando los obstáculos generados por los déficits en términos de recursos (monetarios y no monetarios)
4. A mayor calidad y claridad comunicativa interna en los distintos niveles (nacional, provincial y local) mejores perspectivas de feedback y participación federal.
5. El apoyo político por parte de funcionarios del Estado favorece la continuidad de las acciones de los Planes Nacionales y mejora su perspectiva de sostenibilidad
6. La apertura y flexibilidad del Estado aumenta el incentivo de participación y compromiso del sector privado en sus acciones.

Asimismo, se identifican de acciones promovidas por la CONAETI que se consolidan como **tres (3) BUENAS PRÁCTICAS** en tanto generan externalidades positivas y revisten de capacidad para ser replicadas.

1. Conformación de una red de empresas multisectorial en torno a la problemática del trabajo infantil.
2. Articulación público-privada como parte del modelo de intervención para erradicar el trabajo infantil.

⁴ Documento I-eval Resource Kit International Labour Organization – Evaluation Unit Guidance Note 3

3. El proceso de territorialización de políticas públicas a través de la conformación de mesas locales.

Finalmente, a partir de los hallazgos identificados en el marco de la evaluación, se presenta una serie de **catorce (14) RECOMENDACIONES** para la CONAETI de cara al diseño e implementación del nuevo Plan Nacional:

1. Incorporar una instancia de planificación estratégica al momento de diseñar los Planes Nacionales que permita formalizar su Teoría del Cambio y definir estrategias detallando insumos, recursos, objetivos, metas y plazos de la intervención.
2. Incorporar asistencia técnica puntual o periódica sobre diseño, producción y análisis de información estadística.
3. Analizar e integrar avances, estándares y buenas prácticas regionales e internacionales en la producción y manejo de información estadística.⁵
4. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación del Plan Nacional que contemple:
 - i. integrar un set de indicadores programáticos y de gestión
 - ii. realizar líneas de base y de salida
 - iii. fomentar la medición de indicadores a nivel federal (COPRETI y Mesas locales)
 - iv. evaluar avances (semestralmente), resultados (anualmente) e impacto (quinquenalmente).
5. Garantizar instancias periódicas (intermedias y finales) de evaluación externa de los Planes Nacionales sobre sus avances, aprendizajes y resultados.
6. Crear canales e instancias de rendición de cuentas abierta y pública acerca de la gestión, el progreso y los resultados de los Planes.
7. Realizar un ejercicio de presupuestación y proyección de recursos monetarios y no monetarios necesarios para la implementación del nuevo Plan, que incluya un detalle de la diversificación de fuentes de financiamiento y una asignación pertinente en función de los proyectos y objetivos previamente planificados.
8. Asumir un rol más activo para garantizar el funcionamiento de las COPRETI y mesas locales, a partir de programas conjuntos que impliquen la descentralización de recursos; o bien programas accesibles y

⁵ Como la Resolución de Estadísticas sobre trabajo infantil del 2008, adoptada por la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de OIT, entre otras.

otorgables en base a criterios objetivos/técnicos de apoyo a las iniciativas provinciales.

9. Incentivar la participación activa de las COPRETI manteniendo su autonomía y promoviendo condiciones para
 - i. diseñar instancias de participación efectiva de las COPRETI en el diseño, seguimiento y evaluación del Plan Nacional.
 - ii. dotar a las COPRETI de voz y voto en instancias de toma de decisiones de la CONAETI y/o incorporarlas en su misma conformación. Ej. Un miembro que emane de la representación provincial, rotación de las provincias, etc.
 10. Institucionalizar canales de comunicación interna con los niveles provincial y municipal que posea una agenda compartida y mecanismos de actualización periódica.
 11. Centralizar y facilitar el acceso público a materiales documentales, estudios o registros de acciones desarrolladas por los actores clave.
 12. Profundizar estrategias de articulación a través de acciones que permitan:
 - i. incluir de nuevos actores estratégicos como Secretaría de Niñez, la Secretaría de Agricultura Familiar, Universidades y ONG's.
 - ii. promover la participación de miembros poco activos o sin representantes en la plenaria.
 - iii. facilitar a las COPRETI y mesas locales el vínculo con distintas áreas del Gobierno en sus distintos niveles.
 13. Sistematizar procesos y protocolos que incorporen las experiencias, aprendizajes y logros de los Planes Nacionales.
 14. Garantizar la actualización continua de las herramientas, protocolos, y circuitos de intervención en función de las normativas y reglamentación vigentes y de cambios en los actores involucrados. Ej. Listado TIP - Lista de los trabajos peligrosos prohibidos para los niños y niñas menores de 18 años; modelos/circuitos de intervención que faciliten soluciones a los niños/as en situación de trabajo infantil y que sean socializados a través de la inspección del trabajo, entre otros.
-

1. ANTECEDENTES DE LA ASIGNACIÓN

La ratificación, por parte de Argentina, de la Convención de los Derechos del Niño durante 1990 significó el comienzo de una disputa entre dos paradigmas dicotómicos en torno a la representación social de la infancia y adolescencia. Frente al modelo “tutelar” o “paternalista” que imperaba previo a la década del '90, que consideraba a los niños como un objeto que merecía protección, la Convención reconocía a los niños, niñas y adolescentes como legítimos sujetos de derecho.

Desde esta perspectiva, la vulneración de derechos suponía un déficit de obligaciones del Estado, y de la sociedad en su conjunto. Ya no era una irregularidad atribuible al “menor” o a la familia. En este sentido, el trabajo infantil se constituyó en una de las formas más extendidas de vulneración de esos derechos y como tal debía ser abordada.

De esta manera, la Convención fue incorporada a la Constitución Nacional en 1994 (art. 75 inc. 22), lo cual respondió en sus primeros momentos a un consenso de la comunidad. No obstante, ni la ratificación ni su incorporación a la Ley primordial pudieron traducirse en políticas concretas, lo que remarcó las divergencias en torno al marco normativo existente.

En este proceso, la adhesión a los convenios de organismos internacionales, como por ejemplo UNICEF, OIT, entre otros, significó un avance para producir el cambio de paradigma en la concepción de la niñez como sujeto de derecho. Tal es así que en 1996 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República Argentina (actualmente Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social), suscribió un “Memorando de Entendimiento” con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que implicó el comienzo del trabajo conjunto en torno a erradicación de la problemática, y en cuyos considerandos manifestó el deseo “de participar, en el marco del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), en la ejecución en el plano nacional de actividades destinadas a la erradicación progresiva del trabajo infantil”.

Ese mismo año se ratificó el Convenio N° 138 de la OIT, que fijaba la edad mínima de admisión al empleo. Lo mismo sucedió en 2001 con la ratificación del Convenio N° 182, que establecía la obligación del Estado de erradicar en forma urgente las llamadas peores formas de trabajo infantil, entre las que se incluyen el trabajo peligroso, la explotación sexual, la pornografía infantil, la venta y tráfico de niños, la esclavitud. La sancionó de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, en 2005, hizo efectiva la Convención en el territorio nacional.

A partir de las acciones que se comenzaron a llevar a cabo, de la conformación de un nuevo marco normativo y el Memorando, se creó la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) mediante el Decreto N° 719 del 25 de agosto de 2000.

2. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

La Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil es una instancia de diálogo social de carácter interministerial e intersectorial, presidida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS). Su creación tiene origen en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a partir del año 1990 en virtud de la “protección de la niña y el niño contra la explotación económica, el desempeño de toda forma de trabajo que pueda ser peligrosa, interferir en su educación, o ser perjudicial para su salud, su desarrollo físico, psíquico, espiritual, moral o social”.

En 2006, la CONAETI publica el Plan Nacional 2006-2010 para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con el objetivo de lograr que todos los actores sociales y gubernamentales caminen hacia un mismo objetivo de eliminación de toda forma de trabajo infantil.

En 2010, al término del primer Plan, se llevó adelante un proceso interno de autoevaluación y revisión interna⁶ del camino recorrido que permitió identificar oportunidades de mejora, lecciones aprendidas y desafíos pendientes que fueron incluidos en el siguiente Plan Nacional 2010-2015 que, en línea con la Ley 26.390 sancionada en 2008, incorporó como eje de acción a la protección del Trabajo Adolescente.

En 2015 se cierra un ciclo de 10 años de trabajo a lo largo del cual la CONAETI junto a las COPRETI han realizado una diversidad de acciones en materia de difusión, prevención y erradicación del Trabajo Infantil.

⁶ El proceso de autoevaluación interna que se menciona produjo documentos de circulación interna que no fueron sistematizados para su posterior comunicación y rendición de cuentas externa. Estos documentos fueron elaborados sobre la base de la reflexión de los Coordinadores de los Objetivos y los miembros de la CONAETI en ese momento, de cara a la formalización del nuevo Plan 2011-2015. Tanto el proceso de autoevaluación como los documentos tienden a reflejar logros y debilidades de la gestión de los objetivos sin hacer uso alguno de los indicadores que se definieron al comienzo del Plan. Por este motivo, los documentos no dan cuenta de resultados cuantitativos que puedan constituir -en el marco de esta evaluación- un parámetro o línea de base confiable. Los documentos fueron considerados como insumos para la triangulación y reconstrucción de los logros y avances mencionados en el análisis de efectividad y la Matriz Integral de Indicadores que se adjunta.

En consecuencia, 2015 presenta el contexto ideal para llevar adelante un proceso de evaluación profunda que dé cuenta de los logros alcanzados en la última década e identifique oportunidades de mejora de cara al futuro.

El siguiente documento presenta los hallazgos de la Evaluación Final Independiente de los Planes Nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en Argentina, para los periodos 2006-2010 y 2011-2015.

Ambos planes han sido diseñados y gestionados por la CONAETI y contaron con el apoyo de la Oficina de País de la OIT, de UNICEF y del PNUD. Las fuentes de financiamiento de las actividades y productos ejecutados en el marco de estos planes han sido diversas: gobierno nacional (a través de ministerios y secretarías), gobiernos provinciales y municipales, agencias internacionales y empresas del sector privado.

Esta Evaluación Final Independiente fue realizada por un equipo de ZIGLA Consultores⁷ y gestionada por Cybele Burga, Oficial Regional de Evaluación de la OIT, como Gerente de Evaluación, actor imparcial en el proceso debido a su no participación en las distintas etapas de la implementación de ambos Planes Nacionales.

La CONAETI y la Oficina de la OIT en Buenos Aires han colaborado en la definición del alcance y las modalidades de la evaluación que se presenta en los Términos de Referencia que guían el alcance de esta evaluación.

El Gobierno Nacional, la CONAETI, la Oficina de la OIT en Buenos Aires, los mandantes tripartitos de la OIT y otras instituciones y agencias del Sistema de Naciones Unidas que participaron en la ejecución de los Planes Nacionales, son los principales usuarios de los resultados de la evaluación y las lecciones aprendidas que se deriven del ejercicio de evaluación.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se propuso determinar, entre otros aspectos, el nivel de avance en el cumplimiento de los objetivos y los resultados esperados, de manera sistemática y objetiva e identificando el porqué de lo que ha funcionado y lo que no, de acuerdo al diseño aprobado y con la finalidad de mejorar en el futuro el desempeño del nuevo instrumento “Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la prevención del trabajo adolescente” en Argentina que será formulado a continuación del Plan Nacional 2011-2015.

⁷ Ver [Anexo 3. Equipo de Evaluación y Bios](#)

Los **objetivos** de la evaluación según lo establecido en los Términos de Referencia fueron:

- vii. Determinar la **pertinencia** del Plan Nacional como instrumento para abordar la problemática del trabajo infantil en Argentina.
- viii. Valorar la **coherencia** de la estrategia (teoría del cambio subyacente).
- ix. Identificar los **logros** obtenidos en el marco del Plan por todos los actores involucrados (resaltando el enfoque sectorial y los retos que impone la gestión federal del Plan).
- x. Analizar la **eficiencia** y eficacia de la gestión del Plan Nacional, es decir, de la estructura de gobernanza (CONAETI).
- xi. Identificar **buenas prácticas y lecciones aprendidas** de la intervención con el fin de maximizar la experiencia adquirida.
- xii. Establecer **recomendaciones** para la formulación del siguiente Plan Nacional.

El **ámbito** de la evaluación incluye el periodo 2006-2015, periodo de implementación de los dos Planes Nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente (esto último desde el segundo Plan).

La evaluación revisa los 10 Objetivos de ambos Planes Nacionales, junto con las actividades, productos, procesos que contribuyeron a la consecución de cada uno de los objetivos.

Los principales **destinatarios** de la evaluación son el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la CONAETI, las COPRETI, los constituyentes de la OIT en Argentina.

El **marco conceptual** básico sobre el cual se desarrolló esta evaluación es el de las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados (*ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation*): principios, racionalidad, planificación y gestión.

Asimismo, la evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las políticas y los procedimientos ordinarios de la OIT. La OIT se adhiere a las normas y estándares de evaluación del sistema de las Naciones Unidas, así como con los Estándares de Calidad de Evaluación del DAC/OCDE.

A su vez, a propuesta de la Gerente de la Evaluación, fue tomada en cuenta la Guía de evaluación de Planes Nacionales de TI elaborado por la Unidad de Evaluación de IPEC⁸.

⁸ ILO/IPEC. Framework for the evaluation of national action plans on child labour. (2012)

El **enfoque** de la evaluación de los Planes Nacionales pretendió ser participativo, integrando la mirada externa del equipo evaluador con la experiencia de los operadores y de los aliados involucrados en el marco de los Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015.

Este enfoque incluyó el relacionamiento continuo del equipo evaluador con el Equipo Técnico de la CONAETI designado por la presidencia de la CONAETI, y la inclusión de los testimonios de los distintos referentes y actores consultados.

Las **metodologías** utilizadas en el marco de esta evaluación se complementaron entre sí y los datos fueron triangulados a través de las diferentes metodologías.

Se utilizaron las siguientes metodologías durante la evaluación:

Revisión en gabinete: El equipo evaluador recolectó y revisó documentación facilitada por el equipo técnico de CONAETI, las COPRETI entrevistadas e informes brindados por OIT. Entre ellos es posible nombrar los siguientes tipos de documentos:

- ✓ Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015
- ✓ Matriz de Indicadores del Plan Nacional 2006-2010
- ✓ Documentos de Autoevaluación del Plan Nacional 2006-2010
- ✓ Documento de Autoevaluación del Plan Nacional 2011-2015
- ✓ Relatorías de Encuentros Nacionales
- ✓ Memorias Anuales CONAETI
- ✓ Documentación específica sobre el contexto de la problemática del Trabajo Infantil (ej: Informe MANNyA)
- ✓ Informes País – Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ✓ Estudios e investigaciones sobre la problemática
- ✓ Material sobre la problemática elaborado por CONAETI y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, etc.

Por su parte, el **recojo de información primaria**⁹ fue determinante para validar los resultados identificados en la revisión documental de información, siendo a su vez una pieza de información clave para complementar la evidencia sustentatoria de cada uno de los resultados identificados.

- **ENTREVISTAS:** En tal sentido se realizaron **veintitrés (23) entrevistas semi-estructuradas individuales y grupales**. Las guías de preguntas para las entrevistas fueron diseñadas a partir de las líneas de acción establecidas en la Guía de Evaluación de Planes Nacionales de Trabajo elaborada por la Unidad de

⁹ Ver [Anexo 2. Instrumentos de recolección primaria de información](#)

Evaluación de IPEC en Ginebra y validadas en su debido momento con la gerente de a cargo de esta evaluación en el marco de la entrega del Informe preliminar de inicio en el mes de Septiembre de 2015. Las guías han sido elaboradas para la identificación de productos, procesos y articulación interinstitucional, así como para caracterizar cualitativamente el grado de implementación de los Planes Nacionales. Estos instrumentos se aplicaron a **doce (12) diferentes actores reconocidos como informante claves** del orden nacional y del orden Federal en Provincias, seleccionados como referentes por CONAETI y establecidos como tales en los Términos de Referencia de la evaluación. Asimismo, se realizó una entrevista grupal a miembros de COPRETI, en el marco del Encuentro Nacional de COPRETI realizado en Buenos Aires en Octubre 2015.

#	Nombre de Entrevistado	Rol	Organismo/Institución
1	Pilar Rey Méndez	Presidente	CONAETI
2	Claudia Rodríguez	Coordinadora	COPRETI Buenos Aires
3	Nélida Beatriz Maldonado	Directora del Consejo Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	COPRETI Chaco
4	Mabel Vargas	Coordinadora	COPRETI Jujuy
5	Juan Cruz Giménez	Director provincial para el trabajo decente	COPRETI Santa Fe
6	Lucía Martínez Zara	Coordinadora (Secret de DDHH, Salud y Educación)	Mesa Municipal Bahía Blanca
7	José Luis Zerillo	Coordinador	Mesa Municipal General Pueyrredón
8	Alejandra Pángaro	Asesora	OIT
9	Gustavo Ponce	Asesor	OIT
10	Guillermo Dema	Asesor	OIT
11	Virginia Orazi	Representante plenario // Responsable Coordinación objetivo 8	Ministerio de Salud y Ambiente
12	Silvia Kutscher	Representante plenario // Responsable Coordinación objetivo 5 y 9	MTEySS
13	Claudia Pittari	Representante plenario	Ministerio del Interior
14	Anahí Aizpuru	Representante plenario // Responsable Coordinación objetivo 2	OTIA
15	Susana Santomingo	Representante plenario	Confederación General del Trabajo (CGT)
16	Esther Parietti	Representante plenario	Red de Empresas
17	Susana Cafaro	Representante plenario	Secretaría de Turismo
18	Silvia Miorin	Responsable Coordinación objetivo 2 y 6	CONAETI
19	Juan Bruno	Responsable Coordinación objetivo 1	CONAETI
20	María Del Rosario Varela	Responsable Coordinación objetivo 4	CONAETI
21	Teresa Stonski	Responsable Coordinación objetivo 8 y 10	CONAETI
22	Carmen Elizalde	Responsable Coordinación objetivo 7	CONAETI
23	Vanesa Paz	Responsable Coordinación objetivo 3 y 7	CONAETI

- **OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE:** Por otra parte se presenciaron tres (3) encuentros de la CONAETI en el marco del proceso de autoevaluación interna del Plan Nacional 2011-2015 con el objetivo de conocer la dinámica y metodología utilizada por CONAETI en estos procesos autoevaluativos.
- **ENCUESTAS:** Asimismo, se diseñaron formularios de **encuesta auto-administrados**, dirigidos a COPRETI's que permitieron indagar los alcances y limitaciones en la implementación de los Planes Nacionales. Del total de encuestas enviadas se logró obtener respuesta de parte cinco (5) COPRETI: Santiago del Estero, Córdoba, CABA, Santa Fe y Entre Ríos.

A modo de **balance del proceso de recolección primaria**, es importante advertir que teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y de contexto (ver más adelante NOTA ACLARATORIA DEL EQUIPO EVALUADOR), el equipo evaluador logró realizar casi todas las entrevistas planificadas cubriendo la mayoría de los actores identificados como informantes claves. La única entrevista que no se ha podido realizar ha sido la del Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por las razones que más adelante se detallan. Respecto de la aplicación de encuestas, como se mencionó más arriba, si la frecuencia de respuestas estuvo por debajo de lo esperado, la calidad de las respuestas provenientes de las que si fueron respondidas constituyen un aporte valioso dentro de la información recolectada.

La etapa de **Análisis y Sistematización** partió de un breve análisis de contexto, así como de la investigación y lectura profunda de toda la documentación y bibliografía vinculada a la experiencia de los Planes Nacionales y literatura disponible respecto de estrategias de lucha y/o erradicación del trabajo infantil en la región.

Asimismo, incluyó la desgrabación y documentación de todas las entrevistas y observaciones realizadas en la etapa de recolección primaria, lo que luego permitió la utilización de diferentes técnicas para la identificación de hallazgos, como la codificación conceptual, la codificación por datos, la categorización y principalmente la triangulación de información, que cruzó datos provenientes de las entrevistas con documentación disponible de CONAETI y OIT e información proveniente de fuentes alternativas (sitios web, bibliografía, etc.).

La triangulación de información exigió un análisis detallado de los hallazgos identificados en las entrevistas y en los documentos proporcionados por CONAETI. También, exigió la reconstrucción *ad hoc* de información cuantitativa de todos los objetivos en ambos Planes Nacionales para poder cruzar

afirmaciones provenientes de las entrevistas con datos y evidencia que pudiera respaldarlas desde lo ocurrido a partir de la gestión y el registro por parte de CONAETI. En los casos en que las afirmaciones de los entrevistados no contaran con evidencia cuantitativa o respaldos objetivos, se ha intentado identificar coincidencias entre las observaciones y afirmaciones de otros entrevistados. En aquellas situaciones donde las afirmaciones fueron contradichas por datos objetivos o por testimonios de otras entrevistas, se optó por desestimarlas.

Finalmente, teniendo en cuenta las bajas condiciones de evaluabilidad de ambos Planes que se explican en el siguiente apartado, la triangulación no sólo permitió reducir al mínimo los posibles sesgos del equipo de evaluación externa, sino que favoreció la comprobación de la recurrencia de afirmaciones y datos relevados durante las entrevistas, muchos de los cuales han sido la principal fuente de información para ciertos temas y dimensiones de análisis como Eficiencia y Sostenibilidad.

IMPORTANTE. NOTA ACLARATORIA DEL EQUIPO EVALUADOR: Es importante destacar que la presente evaluación ha tenido dos tipos de obstáculos y limitaciones que condicionaron sustancialmente la entregas de los productos acordados en tiempo y forma.

En primer lugar, **obstáculos de contexto y timing político**. Es importante recordar que Argentina atravesó en 2015 un largo proceso electoral en todos los niveles y que supuso (por sólo mencionar a nivel Nacional) tres rondas de elecciones (primarias obligatorias en Agosto, Elecciones Nacionales para Presidente en Octubre y Ballotage en Noviembre), con un resultado final de cambio de color político en el Gobierno Nacional, después de 12 años ininterrumpidos de gobierno del mismo partido que, vale aclarar, es el que ha estado al frente de toda la implementación de los Planes Nacionales que son objeto de la presente evaluación.

Fue en este contexto de proceso electoral en el que, por diferentes razones, el acuerdo formal entre OIT y CONAETI para la contratación de esta evaluación se retrasó hasta septiembre de 2015. El cronograma inicial propuesto por el equipo evaluador (que suponía un cronograma de 6 meses y una etapa de relevamiento de información de al menos 4 meses) debió ajustarse al momento de la contratación al contexto político y al eventual fin de ciclo y cambio de autoridades previsto para los primeros días de diciembre. En este sentido, se debió acortar todo el cronograma de la evaluación a tan sólo 2 meses y medio, dejando apenas 4 semanas de tiempo para la recolección de información. Estas semanas terminaron coincidiendo con el periodo más álgido del proceso electoral nacional, por lo que la coordinación de agendas con las personas a entrevistar terminó siendo muy dificultosa, generando más demoras que las

inicialmente previstas o bien la imposibilidad de entrevistar a actores relevantes como el propio Ministro de Trabajo Carlos A. Tomada.

Por otro lado, la evaluación se encontró también con **obstáculos técnicos y metodológicos**. Aquí es importante advertir que el alcance geográfico y temporal del objeto de evaluación es muy amplio. Son 2 Planes Nacionales que abarcan 10 años, ejecutados por una Autoridad de Aplicación multisectorial, y los cuales incluyeron 10 objetivos cada uno, con un promedio de 4 Líneas de Acción cada uno. En este sentido, se espera que la evaluación de cuenta de los logros y la efectividad (entre otros aspectos) de más de 60 líneas de acción diferentes. Este fue el punto de partida y el gran desafío de la evaluación.

Sin embargo, adicionalmente a las limitaciones vinculadas al contexto, el equipo evaluador se encontró con una gran dispersión de documentación y un muy bajo nivel de sistematicidad y rigurosidad metodológica de la información vinculada a la gestión y los resultados de los Planes.

Tal como se explica a lo largo del documento los Planes Nacionales no cuentan con una Teoría del Cambio formalizada por CONAETI lo que condicionó el análisis de coherencia. La ausencia de una Teoría del Cambio que encuadre la intervención de los planes desde una perspectiva lógica y apoyada en evidencia de su propio contexto constituye una debilidad crítica para la política pública.

A su vez, si bien la creación del primer Plan Nacional implicó la elaboración de indicadores en función de las líneas de acción, los mismos no fueron utilizados por la CONAETI durante la implementación del Primer Plan ni fueron evaluados en el proceso de autoevaluación interna previo a la formulación del Segundo Plan, tal como lo reconoció el propio equipo de CONAETI. Tampoco se contó con metas, línea de base ni con seguimiento de mediciones periódicas. En lo que respecta al segundo Plan, a diferencia del primero, éste no contó con indicadores, por lo que la capacidad de monitorear y dar seguimiento al desempeño de los objetivos fue limitada.

En este marco, la falta de un ejercicio sistemático de registro y análisis de información vinculada a indicadores durante la gestión de los Planes, sumado a la ausencia de líneas de base y evaluaciones externas intermedias y finales, ha condicionado el actual análisis de efectividad y la disponibilidad de evidencia lo suficientemente confiable para apoyar conclusiones sobre el desempeño y nivel de cumplimiento de los objetivos.

En suma, el equipo evaluador ha hecho un esfuerzo de reconstrucción y triangulación en base a la información y documentación disponible para

elaborar el Informe Final que aquí se presenta. Desde ya, es posible reconocer que algunas de las afirmaciones carecen de datos cuantitativos que las respalden. En estos casos, se intenta apoyar las afirmaciones y conclusiones con testimonios que han sido coincidentes con otros testimonios y registros en los documentos de CONAETI.

El tono de este Informe de evaluación es probablemente más narrativo y descriptivo que lo que exigen los estándares metodológicos internacionales a los que OIT adhiere. Sin embargo, el equipo evaluador espera que, incluso a la luz de las limitaciones y debilidades técnicas mencionadas, los contenidos expuestos en este Informe constituyan un valioso aporte para CONAETI, OIT y los grupos de interés vinculados a los Planes, de cara a la formulación y gestión del nuevo Plan Nacional.

Ya sea por todo lo que el Informe reconoce que se ha logrado, como por lo que se resalta como debilidades u oportunidades de mejora, la CONAETI está ante una interesante oportunidad de considerar los hallazgos y esfuerzos vinculados a esta evaluación como un punto de inflexión para dotar al nuevo Plan de un sistema sólido de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje que mejore sus condiciones de evaluabilidad y potencie los resultados alcanzados y retome los desafíos pendientes.

Por último, es importante destacar que pese a las restricciones administrativas y contractuales iniciales, OIT permitió extender los plazos de entrega hasta fin de Febrero de 2016, lo que facilitó la etapa de análisis y revisión interna de los hallazgos aquí presentados.

4. PRINCIPALES HALLAZGOS

A continuación se presentan los principales hallazgos de la evaluación, en base al análisis realizado según los seis criterios estándar propuestos en los Términos de Referencia:

RELEVANCIA: Grado en que el(los) objetivo(s) y alcance del Plan se adapta a las prioridades y políticas asociadas al grupo objetivo y beneficiarios.

COHERENCIA: Grado en que la estrategia es lógica y consistente, criterios de selección de las áreas geográficas de intervención, niveles de gobierno que serán atendidos en el marco del Plan así como la coherencia entre el diseño técnico del Plan y los recursos económicos utilizados

EFFECTIVIDAD: medida del grado en que una actividad alcanza sus objetivos. Se describirán la cobertura, avances y resultados de la intervención del Plan en términos de los objetivos planteados. También se valorará la efectividad de la estructura organizativa. Específicamente se busca valorar si las actividades y productos implementadas en el margen del Plan y, apoyadas por la CONAETI, han contribuido de una manera eficaz a alcanzar los objetivos planteados en los Planes.

EFICIENCIA: mide los productos (cualitativos y cuantitativos) en relación a los insumos. Es un término económico que significa que las actividades utilizan el mínimo costo de recursos con el fin de lograr los resultados deseados. Esto generalmente requiere la comparación de enfoques alternativos para lograr los mismos resultados, para ver si el proceso más eficiente ha sido adoptado.

IMPACTO: se refiere a los cambios positivos y negativos producidos, directa o indirectamente, intencionalmente o no, por la intervención en cuestión. Esto implica identificar los principales impactos y efectos resultantes de la intervención a nivel de indicadores sociales y de desarrollo. La evaluación debería preocuparse por los resultados, tanto intencionales como no intencionales y, debe incluir también el impacto positivo y negativo de los factores externos, tales como los cambios en los términos de intercambio y condiciones financieras.

SOSTENIBILIDAD: se ocupa de medir si es probable que los beneficios de una actividad continúen después de haber concluido el financiamiento. Los Planes deben ser sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente y a nivel económico también.

4.1. ANÁLISIS DE RELEVANCIA

Previo a la implementación del primer Plan Nacional, el estado de situación dejaba ver un escenario complejo en donde se identificaba: **la carencia de una definición consensuada sobre trabajo infantil, posturas ambivalentes, debates en torno a las llamadas “peores formas”, debilidad estadística, desigual organización institucional, escasa articulación intergubernamental, débil compromiso intersectorial, débil armonización legislativa, ausencia de políticas de impacto**, entre otras (García Vior; 2008).

Esto suponía dificultades a la hora de desarrollar acciones específicas, incluso cuando las definiciones que circulaban no surgieron de un consenso amplio, sino más bien eran producto de reflexiones y acuerdos entre actores especializados.

En primer lugar, se debía ir más allá del significado establecido en la Ley de Contrato de Trabajo. El término trabajo debía adquirir un significado más amplio que exceda los límites de la relación de empleo. En segundo lugar, se debía tener en cuenta lo que sí especifica la legislación nacional e internacional para referirse al trabajo infantil. La normativa tomaba en consideración los siguientes criterios: la actividad que realiza; la edad en que la lleva a cabo; y las condiciones en que se desarrolla.

“Desde que se constituyó se asumió la postura de erradicación del TI, eso también fue un proceso. Era la postura oficial y era la que promovía UNICEF, pero no era la que tenían quizás todos los actores. Teníamos que delimitar qué entendíamos por Trabajo Infantil y qué queríamos hacer“.
(Miembro del Equipo Técnico CONAETI)

Asimismo, a nivel internacional y particularmente en América Latina, existían dos modos de posicionarse sobre el trabajo infantil. Por un lado una postura de **promoción y protección del trabajo infantil**, sosteniendo que el trabajo es uno de los derechos humanos fundamentales. El trabajo se presentaba como una experiencia enriquecedora para los NNyA desde el punto de vista de la socialización, del aprendizaje y de la constitución de la identidad psicosocial. Este posicionamiento remitía a discursos y prácticas culturales sustentadas en la valoración del criterio de tener una “cultura del trabajo”, donde el trabajo era tradicionalmente un mecanismo social de formación.

Por otra parte una postura teórica de **prevención y erradicación del trabajo infantil**. Dada la presencia de diferentes formas de exclusión social que dificultan el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social adecuado de los NNyA, se plantea la existencia de desigualdades que, entre otras cosas, implica el impedimento del goce de derechos. Por tal motivo se plantea como

indispensable garantizar a todos los NNyA el ejercicio de sus derechos. En este sentido, esta postura considera que el trabajo infantil vulnera, resta oportunidades al ejercicio de los derechos de los NNyA y perpetúa el círculo perverso y vicioso de la pobreza, donde el niño y la niña que trabajan a futuro serían adultos que tendrían acceso a ocupaciones de menor calificación y consecuentemente peor remuneradas. Por lo tanto, la problemática no sólo afectaba a NNyA, sino a todos como sociedad.

“Se superó esta dicotomía entre la protección y la erradicación. La protección la mantienen las ONG, de una corriente iniciada en las culturas andinas. Ahora están en retroceso. Hubo un proceso complicado para lograr que la convención de los derechos del niño tuviese su contrapartida nacional. Era posible en un contexto donde los adultos podían pensar que iban a tener trabajo. Cuando entré parecía un poco loco erradicar el TI. Parecía que los niños que trabajaban eran unos y los otros eran los que desertaban el colegio. Era muy unidimensional, pero eran los mismos chicos. El Plan Nacional logró instalar la perspectiva de la erradicación”.

(Miembro del Equipo Técnico CONAETI)

Como es sabido, el trabajo infantil es un fenómeno infinitamente complejo, dependiente de numerosas variables, como el nivel de pobreza, el desarrollo económico y social de un país, e inclusive de la visión que tiene la sociedad del mismo. A ello se debe que el progreso en erradicarlo haya sido lento o aparentemente inexistente a nivel mundial.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el primer paso en dirección a una acción efectiva, que se dirija de manera directa a esta problemática, debe ser la creación de legislación en la que se establezca la eliminación total del trabajo infantil, como objetivo último de las políticas, y que establezca las consiguientes medidas para lograrlo.

Además, se debe determinar y prohibir las peores formas de trabajo infantil, las cuales se deben suprimir con la mayor prioridad. En este sentido, la mayor parte de los países han adoptado leyes que lo prohíben o imponen severas restricciones al mismo, en gran medida impulsados y guiados por normas adoptadas por la OIT.

La OIT ha contribuido el camino hacia la erradicación del trabajo infantil en la forma de dos Convenios, principalmente: el Convenio 138, de 1973, sobre la edad mínima de admisión al empleo, y el Convenio 182, de 1999, sobre las peores formas de trabajo infantil.

Si bien para 1990 muy pocos países habían ratificado el Convenio 138, con motivo de la elaboración del convenio sobre las peores formas se logró la

ratificación de la amplia mayoría de los países¹⁰. Tanto es así que al día de hoy, de los 186 países miembros, sólo 18 países no lo han ratificado¹¹.

En el caso de América Latina, la lucha de los países contra el trabajo infantil se inicia mayormente en la década del noventa, y toma impulso ya en el segundo milenio, a través de planes nacionales.

Al finalizar el siglo XX, Argentina y otros países de la región¹² dan un paso significativo en materia legislativa con respecto al trabajo de niños y niñas, suscribiendo la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y ratificando los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, sobre edad mínima de admisión al empleo o trabajo (Convenio N° 138) y sobre las peores formas del trabajo infantil (Convenio N° 182).

Este último, que hacía referencia a las llamadas “peores formas de trabajo infantil”, generó debate en torno a tres ejes. En primer lugar, se puso en duda si se podía considerar como “trabajo” a estas formas, en especial a aquellas modalidades que implicaban la utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos o para la explotación sexual (Rey Méndez; 2008). En segunda instancia, en relación a cuál era la autoridad competente para la intervención en aquellas formas que configuraban delito. Por último, se consideraba que suponer que existen “peores formas” implicaba reconocer también la existencia de “mejores formas”.

“El Plan Nacional incluye una conceptualización taxativa, el TI es una vulneración de derechos. Todo TI es malo, no hay mejores y peores formas. En ese momento, la edad mínima era 14 años. Todo trabajo anterior a esa edad era malo. Ese es un logro”.

(Miembro del Equipo Técnico CONAETI)

Por otra parte, en Argentina había una escasez de herramientas que permitieran reflejar la dimensión de la problemática. En su mayoría se trataba de encuestas que recogían datos sobre la problemática en módulos especiales y referidas principalmente a otras temáticas (por ejemplo: Módulo de Metas para la Infancia de la EPH-1994, Encuesta de Desarrollo Social EDS-97 y Encuesta de Costo de Vida ECV-2001), por lo cual se abordaba desde perspectivas diversas, de manera periférica y con poco articulación entre las mismas.

¹⁰ Para consultar el estado actual de los países que han ratificado el Convenio N° 138 se sugiere consultar:

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_I D:312283

¹¹ Países que aún no han ratificado el Convenio N° 138: Australia, Bangladesh, Canadá, Estados Unidos, India, Irán, Islas Cook, Liberia, Islas Marshall, Myanmar, Nueva Zelanda, Palaos, Santa Lucía, Somalia, Suriname, Timor-Leste, Tuvalu, Vanuatu.

¹² Ver ANEXO 4. Cuadro comparativo de Avances regionales en la erradicación del trabajo infantil.

Dentro del contexto regional, una gran parte de los países (excepto Venezuela y Cuba) comenzaron a implementar encuestas especializadas en Trabajo Infantil, las cuales contaban con asistencia técnica de OIT en el diseño y adecuación de los instrumentos de medición. En países como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, entre otros, las Oficinas de Estadística siguieron las orientaciones de la Resolución de Estadísticas sobre trabajo infantil adoptadas en 18va Conferencia de Estadísticos Internacionales del Trabajo llevada a cabo en Ginebra en 2008.

En este sentido, la EANNA (2004 y 2006) sirvió de antesala a dicho contexto y significó un avance en lo que respecta al relevamiento de información, en tanto se trató de la primera herramienta diseñada específicamente para la problemática en cuestión. Ésta permitió incorporar técnicas novedosas de indagación que volvieron más visible el trabajo de los NNyA, incluso garantizando la capacidad de que fueran los propios NNyA los entrevistados. Otro aspecto importante de la implementación de la EANNA fue el incremento en el alcance de la población, se logró incluir a las áreas rurales que nunca fueron incorporadas en los relevamientos anteriores.

No obstante, la encuesta presentó algunas dificultades: no se desarrolló de manera periódica y, si bien se amplió la cobertura, no se logró alcanzar a todas las regiones y/o provincias, con lo cual los resultados de las encuestas no pudieron ser comparables ni ampliados a otras regiones o al conjunto del país. Asimismo, tampoco se consideró los avances metodológicos adoptados en la región lo que hubiese posibilitado seguir perfeccionado aspectos de medición a la par que poseer estadísticas comparables a nivel internacional. El rol de la CONAETI en el diseño de la encuesta fue considerado secundario por algunos entrevistados.

“La primera medición que es de 2004 la hizo un área del Ministerio. La CONAETI prácticamente la desconocía. O sea que no estuvo involucrada el área específica que lleva el tema del trabajo infantil. Esas cosas, con el tiempo se fueron acomodando. Llevó un proceso y eso se ve un poco más en el segundo plan, donde realmente ya había una mayor coordinación entre el OTIA y la CONAETI”.

(Miembro de OIT)

De manera similar, en tanto el trabajo infantil no se encontraba en la agenda de los actores del sector privado, público, empresas, sindicatos, etc. no se evidenciaba un acercamiento ni involucramiento con la problemática.

El trabajo infantil se asocia a la insuficiencia y la falta de respuesta de las políticas públicas ante la pobreza y sus consecuencias. Según sea el enfoque que tengan las políticas públicas, éstas pueden incidir con mayor o menor fuerza en la prevención y erradicación del trabajo infantil.

En lo que respecta al marco legislativo, el contexto se caracterizaba por cierta desarticulación y escaso desarrollo. En primer lugar, las normativas nacionales e internacionales tenían diversos parámetros, como era el caso de la Ley de Contrato de Trabajo y el Convenio 138 de la OIT, los cuales establecían como edad mínima de admisión al empleo 14 y 15 años respectivamente. En segundo lugar el derecho interno no contaba con una adecuada regulación de la temática, que implicó entre otras cuestiones el déficit de la inspección y, por sobre todo, cierta naturalización y legitimación de prácticas abusivas.

En este sentido, la armonización y adecuación del marco normativo se establecía como necesidad imperiosa. Si bien la suscripción al memorando de entendimiento en 1996, que supuso la incorporación al Programa IPEC por parte de Argentina, implicó la formulación de un Plan Nacional para la erradicación del trabajo infantil, la asignatura seguía estando pendiente.

Sin un plan nacional se tornaba muy difícil poder abordar la problemática compatibilizando y consensuando acciones en conjunto entre la Nación, las provincias y diversos actores.

“La existencia de un Plan Nacional permitió a las agencias alinearse conjuntamente para potenciar los recursos que tenían disponibles para apoyar el plan y hacer algo más coordinado y consensuado. La cooperación de OIT, UNICEF y PNUD, venía por carriles independientes”.
(Miembro de OIT)

De esta manera, la CONAETI concentró sus esfuerzos -en una primera instancia- en generar un espacio de debate para consensuar una postura respecto de la posición adoptada frente al trabajo infantil y posteriormente trabajó en la formulación de un Primer Plan Nacional que en sus 10 objetivos retoma las problemáticas identificadas anteriormente expuestas.

En función de este contexto, desde la CONAETI entendieron como necesario profundizar el conocimiento sobre la temática y abrir espacios de intercambio que permitieran abordar mitos, prejuicios y creencias, superando la dicotomía entre ambas posturas y comenzar a desarrollar campañas de sensibilización sobre la necesidad de prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Se toma una postura de prevención y erradicación que supone que el trabajo infantil es una vulneración de derechos y en esencia no existiría mejores o peores formas, ya que la realización de cualquier modalidad de trabajo infantil, además de representar un delito, posee como consecuencia perjuicios para el desarrollo físico, psíquico y social del niño o la niña.

Asimismo, se conceptualizó el trabajo infantil como “toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños y niñas, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, independientemente de su categoría ocupacional.

Por otra parte, la extensión y diversidad geográfica y el propio sistema federal de gobierno de Argentina imponían la necesidad de crear comisiones provinciales, que replicaran la estructura y metodología multidisciplinaria e intersectorial de la CONAETI, para brindar soluciones a la problemática. Si bien previo a la implementación del Primer Plan ya se habían logrado conformar 17 comisiones, de las 24 posibles (23 por cada una de las provincias, más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), estas contaban con desarrollos desiguales, en términos de recursos materiales, humanos, capacidad de acción e interacción con diversos actores.

La conformación de comisiones provinciales supuso el comienzo de un proceso de articulación intergubernamental entre las COPRETI y su central a nivel nacional, la CONAETI. Las primeras acciones desarrolladas en conjunto tendieron a concientizar en torno a la problemática del trabajo infantil, a la vez que brindaban capacitaciones a diversos agentes y se realizaron materiales de difusión, con el objetivo central de visibilizar la problemática e imponerla en la agenda pública.

La escasa articulación sectorial existente, sumada a la desigual organización institucional, obstaculizaba la posibilidad de realizar conjuntamente intervenciones y políticas de impacto en la población objetivo. En función de eso CONAETI fomentó una forma organizativa plenaria para involucrar y articular entre el sector privado, gobierno y sindicatos, entre otros.

En este sentido, los actores consultados y especializados en la temática dan cuenta de la alta **relevancia del Primer Plan Nacional en función del contexto** antes mencionado.

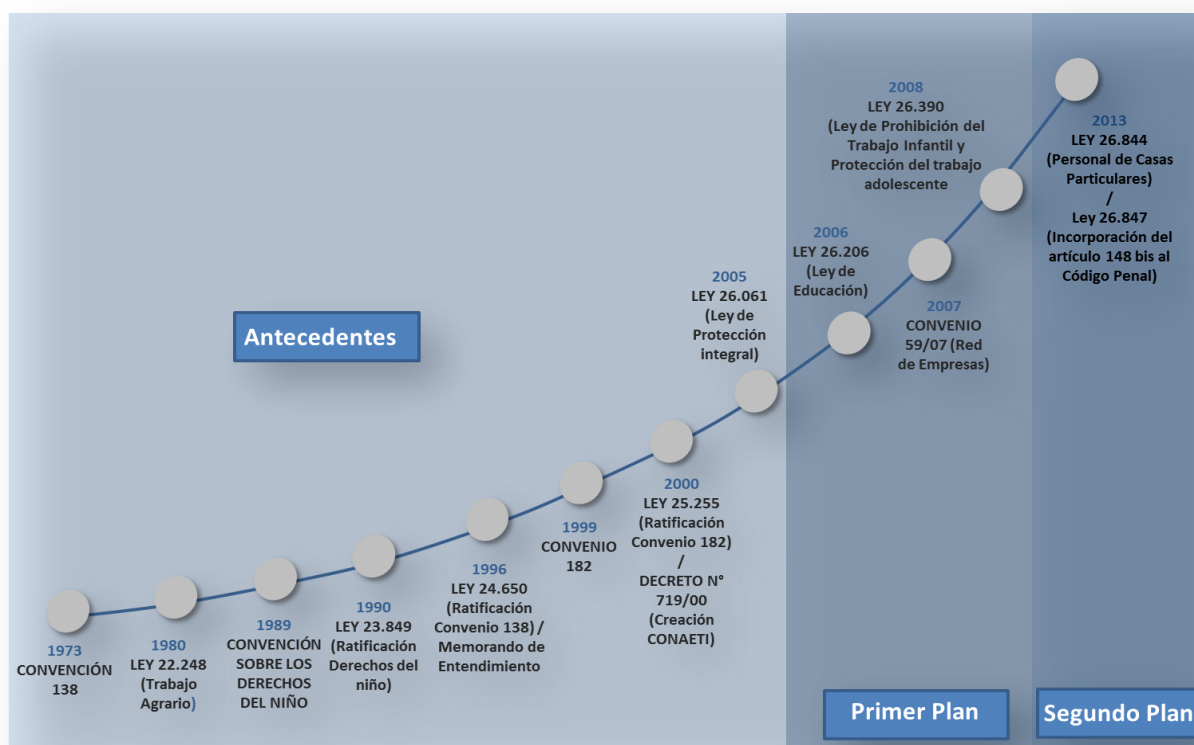
Hacia el Segundo Plan Nacional había claros avances en términos normativos, de políticas públicas y una sensibilización sobre el enfoque adoptado respecto de la erradicación del trabajo infantil entre los distintos actores estratégicos identificados. De esta manera se proponen continuar y profundizar las líneas de acción y objetivos.

A modo de ejemplificar dicho contexto, el siguiente gráfico resalta los avances en materia normativa que se fueron consiguiendo, como así también hitos de la CONAETI. Como puede observarse, hacia inicios del Primer Plan Nacional, Argentina ya contaba con un marco legislativo amplio que permitía poder

desarrollar acciones relevantes en torno a la temática y con un enfoque que comprendiera a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

No obstante, durante el desarrollo del Primer plan, dicho proceso fue acentuado con la sanción de las leyes de educación nacional en el año 2006 y la de prohibición del trabajo infantil en el 2008. Similarmente, la promulgación de la ley que regula el trabajo doméstico y la incorporación del artículo 148 bis al código penal, en el contexto del Segundo Plan Nacional, en el año 2013, son considerados hitos relevantes en materia de desarrollo normativo.

Gráfico Nº 1 Línea normativa e hitos CONAETI



Se presentaba como desafío continuar con la articulación entre los distintos niveles de alcance del Plan (Nacional, Provincial y local) e interministerial. Asimismo, a raíz de los resultados de las encuestas realizadas (EANNA y MANNyA) y como parte de una adecuación con la normativa, se identificó la necesidad de trabajar con el segmento adolescente, incorporándolo como grupo objeto hacia este segundo plan. El trabajo adolescente se refiere a la franja etaria de 16 a 18 años. La normativa nacional protege el trabajo adolescente, que se encuentra regulado en el Capítulo VIII de la Ley de Contrato de Trabajo, y rige la prohibición absoluta de realizarse en ambientes o condiciones peligrosas, penosas o insalubres. Además, la jornada no debe exceder las 6 horas diarias y se prohíbe la realización de horas extras y el horario nocturno. En este sentido, desde la CONAETI **han logrado identificar**

necesidades vinculadas a los beneficiarios y ampliar el foco de sus intervenciones.

Por otra parte se plantea sostener la difusión y concientización a la vez que la intención es orientar dichas acciones a avanzar en las políticas locales y los proyectos específicos que tengan un impacto significativo. Esto es acompañado también por la necesidad de promover la articulación provincia-municipio, ampliando el campo de acción al punto más próximo de la población objeto.

Asimismo, resulta clave consolidar la Asignación Universal por Hijo (AUH)¹³ en una herramienta efectiva para la prevención y erradicación del trabajo infantil, a la vez que extender su alcance. Entre los proyectos de acción directa se promueve la creación de espacios de contención para niñas y niños de acuerdo con el modelo de Jardines de cosecha.

En suma, Argentina ha dado grandes pasos en pos de la prevención y erradicación del trabajo infantil, expresados en la ratificación de los Convenios de la OIT en la materia, la creación de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (CONAETI), las Comisiones Provinciales (COPRETI), las Mesas Municipales y la elaboración de dos Planes Nacionales para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (2006-2010 y 2011-2015).

En este sentido, los planes nacionales presentan **han sido relevantes** en tanto producto de este proceso y constituyen modelos de intervención que contemplan la toma de conciencia sobre la gravedad de la problemática del trabajo infantil, el abordaje integral, la participación multisectorial, la constitución de redes sociales y la intervención en el nivel local. Privilegian el fortalecimiento del grupo familiar, la inserción laboral de los adultos y la inclusión educativa de los niños y las niñas.

4.2. ANÁLISIS DE COHERENCIA

Este apartado se orienta analizar en qué medida la estrategia de intervención adoptada por los Planes Nacionales incluye el enfoque adoptado nacionalmente, a los actores relevantes y si su alcance geográfico es coherente con lo postulado por los objetivos planteados por el Decreto N° 719/00 que crea a la CONAETI.

¹³La AUH se trata de una herramienta de política superadora de programas sociales focalizados. También es una herramienta de equidad ya que incorpora tanto a trabajadores formales e informales, como también garantiza un piso mínimo de ingresos por cada integrante menor de 18 años. Dado que la pobreza es uno de los condicionantes del trabajo infantil, al mejorar los ingresos familiares no deben apelar al trabajo de los hijos.

En este sentido, resulta necesario mencionar primero que los Planes Nacionales, en tanto política pública, no cuentan con marcos lógicos. Tampoco cuentan con una Teoría del Cambio formalizada por CONAETI lo que hizo que la evaluación de riesgos o supuestos en cuanto a la implementación de los planes no fuera posible.

Al respecto, el equipo evaluador advierte que la ausencia de una Teoría del Cambio que encuadre la intervención de los planes desde una perspectiva lógica y apoyada en evidencia de su propio contexto constituye una **debilidad crítica para la política pública**. Esta carencia de formalidad y sistematicidad lógica, sumada a la falta de un sistema de monitoreo y evaluación riguroso basado en indicadores y metas medibles, no sólo impide reconstruir resultados de los planes y medir su desempeño sino -más grave aún- reflexionar en profundidad sobre la coherencia y contribución en su ámbito de intervención.

Si bien la creación del primer Plan Nacional implicó la elaboración de indicadores en función de las líneas de acción que permitieran medir su desempeño, los mismos no fueron utilizados por la CONAETI durante la implementación del Primer Plan ni fueron evaluados en el proceso de autoevaluación interna previo a la formulación del Segundo Plan.

Tampoco se contó con la confección de una línea de base ni con seguimiento de mediciones. En lo que respecta al segundo Plan, a diferencia del primero, éste no contó con indicadores, por lo que la capacidad de monitorear y dar seguimiento al desempeño de los objetivos fue limitada y poco rigurosa.

“Para el Primer Plan se construyeron indicadores pero no se utilizaron porque no evaluamos el plan. Las dificultades en la gestión ganan a todo. Después no los hicimos, y en este plan (el 3ero) ya los estamos armando. Los queremos porque queremos saber que estamos haciendo. Deberíamos en esta tercera etapa tener herramientas para evaluar, tener líneas de base. En consonancia con esto hicimos indicadores. No era prioritario en su momento. En la vorágine de todo lo que hacemos, la comunicación es verbal. No hemos sido sistemáticos. Ahora que estamos a fin de gestión queremos ver qué logramos y qué no logramos, según cada objetivo”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

Más allá de estas limitaciones formales, el equipo evaluador enfocó el análisis de coherencia sobre la documentación y literatura vigente en materia de estrategias de lucha y erradicación del trabajo infantil a nivel nacional e internacional que han inspirado el diseño el primer Plan Nacional y han sido directrices para su formulación e implementación.

En este sentido, si bien los planes Nacionales no cuentan con una Teoría del Cambio formal, su fundamentación y racionalidad se basan en literatura y normativa¹⁴ que contribuyen a su relevancia y su coherencia. En este sentido, el diseño de los Planes Nacionales se orienta (tal como se describe en el apartado anterior) a una finalidad anclada en la erradicación del trabajo infantil.

Para ello se propuso una estrategia amplia con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación como ámbito de liderazgo, pero complementaria con otras políticas públicas que se orientan a combatir al resto de las problemáticas causales vinculadas del trabajo infantil como la pobreza y la falta de acceso a la educación, entre otras.

A partir de la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la derogación de la Ley 10.903 del Patronato de Menores, en la Argentina se acelera una progresiva transformación en la concepción de la infancia. El devenir que se produce entre la ley de patronato y la de protección integral podría considerarse como un cambio de un paradigma de la infancia como objeto, a otro que considera a la infancia como sujeto de pleno derecho.

Conjuntamente con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, se deja atrás la imagen del “menor” como objeto de compasión-protección-represión por parte del Estado. El desarrollo de la infancia y la adolescencia exige una protección política y jurídica integral y efectiva, que garantice la autonomía del niño y la niña en el ejercicio de los derechos. La protección por parte del Estado es una obligación, pero que en definitiva compromete a la sociedad en su conjunto.

En este marco surge la CONAETI, que adopta una estrategia de intervención basada principalmente en la constitución como organismo articulador de esfuerzos, de intercambio y de consultas, contando con un equipo técnico especializado que actúa a demanda y también genera acciones propias acordes a los lineamientos propuestos en el Plan Nacional.

La CONAETI ha liderado el proceso de diseño de los planes nacionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2006-2010 y 2011-2015) encuadrados en los compromisos y responsabilidades asumidos por el Estado argentino, contando con la participación, compromiso y responsabilidad de los representantes de los distintos ministerios del Poder Ejecutivo nacional, representantes del sector empresarial, del sindical y de la sociedad civil, de forma interdisciplinaria, intersectorial y participativa.

¹⁴ Ver [Anexo 1. Bibliografía](#)

En lo que respecta a la selección de las áreas geográficas de acción, la CONAETI desde su principio buscó implementar un programa de acción descentralizado, que tome en cuenta las características federales del país.

Es así como, en el marco del Convenio celebrado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la CONAETI y el Consejo Federal del Trabajo, se crearon las comisiones provinciales para la erradicación del trabajo infantil (COPRETI) para coordinar las actividades que se implementen en las jurisdicciones.

Desde el comienzo de la implementación del primer plan se contaba con 17 comisiones, pasando a trabajar en forma coordinada con 23 comisiones en la actualidad, siendo Chubut la única provincia que aún no ha conformado su comisión.

A partir del año 2012 se promovió la implementación del “Proyecto local de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y promoción del diálogo social”, iniciativa que supuso un nuevo nivel de descentralización al instaurar la creación de mesas municipales, estableciéndose como condición necesaria para la implementación/ejecución de políticas en materia de trabajo infantil dada la conformación geopolítica de nuestro país.

Gráfico Nº 2 Alcance geográfico – Descentralización de los Planes Nacionales¹⁵



¹⁵ Es importante aclarar que el Mapa muestra todos las COPRETIS y Mesas Locales creadas y reconocidas formalmente, sin detallar ni evaluar aquí el nivel de consolidación o continuidad de su funcionamiento. Cabe aclarar que varias de las Mesas Locales creadas (Ej: Machagai, Tupungato, Cerillos, Embarcación) no han funcionado o no funcionan actualmente.

Si bien las acciones se ejecutan en los territorios, las Mesas Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil cuentan con el apoyo de una **mesa nacional** conformada por organismos competentes en la materia tales como el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, la Secretaria Nacional de Niñez Adolescencia y Familia, el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios, el Sector Sindical, con el asesoramiento de la OIT y UNICEF. La coordinación de esta mesa nacional está a cargo de la presidencia de CONAETI¹⁶. Dicha mesa se conforma como un espacio de reunión entre las mesas municipales a la vez que es un espacio de contención y asesoramiento.

Aunque esta situación permitió realizar acciones en todas las regiones del país y ampliar el campo de acción, existe una mayor concentración en las regiones NOA, NEA y Cuyo, no así en la región pampeana y patagónica.

Por último, considerando que el trabajo infantil es una problemática asociada a factores económicos, culturales, sociales, los planes debían ajustarse a las diversas políticas públicas destinadas a mejorar estas cuestiones. Este es el caso de como los planes, y en especial el segundo, pudo tomar como herramienta primordial la Asignación Universal por Hijo (AUH) para erradicar el trabajo infantil, fortaleciendo los lazos familiares y combatiendo uno de los mayores males que la produce, la pobreza.

La CONAETI como órgano estatal se encuadra como garante de derechos y aborda este enfoque integral y multidimensional que entiende a los niños niñas y adolescentes como sujetos de derecho. **El Plan Nacional constituye una guía orientadora para la intervención, que contempla el abordaje integral, la participación multisectorial, la constitución de redes sociales y la intervención en el nivel local.**

En suma, se concluye que **los Planes Nacionales han sido coherentes y lógicos** con el nuevo posicionamiento estatal, que tuvo por objetivo la erradicación del trabajo infantil al incluir en su estrategia multidimensional de intervención el cambio de paradigma de una infancia como objeto a una niñez como sujeto. Se considera que la creación de la CONAETI y la inclusión en su estatuto de las alianzas con actores clave van acorde a una mirada multisectorial.

Por otra parte, el proceso de descentralización que se llevó a cabo en sus dos etapas a partir de identificar la necesidad del trabajo en territorio es coherente con la estructura federal del país, aunque se identifica que algunas zonas geográficas poseen una cobertura inequitativa.

¹⁶ Fuente: Sitio web CONAETI

Por último queda de manifiesto la intención de relacionar los planes a ciertas herramientas de políticas públicas diseñadas para combatir problemáticas sociales, que se asocian directamente al trabajo infantil, como lo es la pobreza.

4.3. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD

4.3.1. Cobertura, avances y logros de los Objetivos

El propósito de este apartado es dar cuenta del nivel de cumplimiento de los objetivos de los Planes Nacionales entre el año 2006 y el año 2015¹⁷. Para ello, se realiza un análisis integral de cada objetivo con las especificaciones vinculadas a las líneas de acción, recuperando los principales logros en cada uno de ellos e intentando resaltar los avances de un Plan al otro.

ACLARACIÓN METODOLÓGICA: Teniendo en cuenta que en ninguno de los Planes Nacionales se definieron metas específicas para las líneas de acción de los objetivos y que sólo el primer plan nacional (2006-2010) contó con un tablero de indicadores que, vale recordar, no fue utilizado para seguimiento ni contemplado para el proceso de autoevaluación, **el análisis de efectividad ha debido prescindir de valoraciones cuantitativas o escalas que pudieran valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos de ambos planes.**

Para subsanar la falta de indicadores, el equipo evaluador ha hecho el esfuerzo de reconstruir una matriz de resultados cuantitativos (adjunta) sobre la base de los indicadores que el Primer Plan había delineado para sus objetivos. Este proceso de reconstrucción incluyó la revisión de todos los documentos de autoevaluación de ambos Planes, las memorias anuales de CONAETI y los informes de gestión anual, entre otros documentos, para obtener sus valores.

A partir de este esfuerzo *ad hoc* se ha podido recuperar información y datos vinculados a algunos indicadores. Al final de cada uno de los apartados de los objetivos se presenta la matriz correspondiente a los indicadores de ese objetivo, con el fin de acompañar los logros y conclusiones a las que el equipo evaluador ha llegado por medio del relevamiento y la triangulación cualitativa.

Sin embargo, debido a que la gestión de los Planes no ha sostenido un ejercicio de registro y análisis de información vinculada a estos indicadores y

17 Como criterio analítico comparativo se decidió tomar la formulación de los objetivos como figuran en el plan 2011-2015 en tanto se entiende que incluyen a la formulación realizada en el plan 2006-2010 con la ventaja de incorporar en su formulación el concepto de trabajo adolescente. Las mayores variaciones se dan en las líneas de acción, las cuales sí se redactan en su totalidad. Los Objetivos 3 y 8 que fueron modificados de manera sustantiva se presentan y analizan en sus dos versiones.

que los Planes no han contado con una Línea de Base ni evaluaciones externas previamente, **los resultados cuantitativos que han sido reconstruidos a partir de los indicadores que se muestran deben ser considerados sólo como una referencia, y de ninguna manera (lamentablemente) como evidencia suficiente para apoyar conclusiones sobre el desempeño y nivel de cumplimiento de los objetivos.**

En este sentido, el análisis de efectividad de cada uno de los Objetivos se orienta a valorar de manera cualitativa los avances y logros relevados sin vincular los resultados de los indicadores a su desempeño.

En suma, desde la perspectiva del equipo evaluador, es probable que el principal valor de la matriz de indicadores esté en la oportunidad que supone para CONAETI terminar de completar la información faltante y validar o corregir la disponible.

Sin dudas este esfuerzo, de cara a la implementación del 3er Plan Nacional, será un insumo clave para avanzar hacia un sistema de monitoreo y evaluación que contemple un ejercicio sistemático de registro y análisis de información cuantitativa, condición ineludible para su buena salud técnica y metodológica.

Objetivo 1: Garantizar la permanente difusión, sensibilización, información y formación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente

OBJETIVO 1. Plan 2006-2010

En el plan 2006-2010 las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo eran:

- 1.1. Promover campañas de difusión y sensibilización sobre prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 1.2. Promover la difusión de normas de protección laboral del trabajo adolescente.
- 1.3. Formar e informar sobre trabajo infantil a los actores sociales vinculados a la problemática.
- 1.4. Divulgar buenas prácticas sobre prevención y erradicación del trabajo infantil a escala internacional, nacional, provincial y municipal.
- 1.5. Difundir estudios sobre la problemática del trabajo infantil.

Este objetivo vinculado a la comunicación, por su carácter transversal se enlaza a acciones implementadas en distintos objetivos. Durante el Primer Plan

Nacional (2006-2010), se buscó una línea comunicacional cohesionada y coherente con la política de prevención y erradicación de trabajo infantil, a la vez que pudiera desarticular mitos arraigados en algunos sectores de la sociedad que persisten en justificar la problemática.

Desde el equipo técnico de CONAETI se destaca que el objetivo ha tenido el apoyo de los miembros de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil no sólo con el desarrollo de sus campañas internas y externa, sino también con el compromiso mostrado por sus miembros a la hora de comunicar la postura del Estado Nacional. Aun así, reconocen que en este Primer Plan no se sumaron a la difusión y sensibilización todos los actores posibles, no pudiendo incorporarse por ejemplo sindicatos, escuelas secundarias y técnicas, lo que redujo el potencial de comunicación.

“En el primer plan íbamos trabajando desde la inexperiencia de la CONAETI y del Ministerio. Nosotros hacíamos propuestas a la dirección de prensa del Ministerio de Trabajo porque nos acoplamos a esa dirección de comunicación. No somos un ente autárquico. Nuestro trabajo no era constante, porque nos teníamos que ajustar a las prioridades y tiempos de la dirección del Ministerio”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

A grandes rasgos y según los hallazgos identificados, las **tres primeras líneas de acción** fueron las más desarrolladas a lo largo del primer Plan.

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 1 se destacan:

- ✓ El diseño de campañas de concientización con relación al Día Mundial y Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil, en forma directa y/o acompañando las iniciativas de los organismos internacionales de cooperación. Instalando en la agenda pública la problemática e insertando en el imaginario colectivo la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes que conlleva el trabajo infantil.
- ✓ En el año 2010 la CONAETI se sumó a la propuesta de las Agencias de Cooperación Internacional quienes llevaron adelante la campaña “Metamos un Gol: erradiquemos el trabajo infantil”. La misma consistió en distribuir fixture del mundial de fútbol Sudáfrica 2010 donde se incluía información relativa a la problemática. La CONAETI contribuyó con la distribución de estos fixture por medio de las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la confección de un afiche bajo el lema “Tarjeta Roja al trabajo infantil”.
- ✓ Se difundió la Ley N° 26.390 de “Prohibición del trabajo Infantil y Protección del trabajo adolescente” con una campaña realizada por la Secretaria de Medios de la Nación, Dirección de Prensa del Ministerio de Trabajo Empleo y

Seguridad Social y la CONAETI, que consistió en una serie de carteles en vía pública y de una pieza gráfica en medios nacionales.

- ✓ En el marco de la Red de Empresas contra el trabajo Infantil se realizaron tres campañas internas de difusión y sensibilización y una campaña externa. La primera campaña interna se realizó en junio del 2008, dirigida al personal de las Empresas que integran la Red, y a su cadena de valor, en oportunidad de conmemorarse el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. El 24 de noviembre de 2008 se presentó la Campaña Externa de Difusión. Dicha campaña, orientada al público en general, se propuso sensibilizar y concientizar sobre la problemática y tuvo presencia en medios gráficos, televisivos y radiales.

Por otra parte en lo que hace a las **últimas dos líneas de acción**, se detectan menos logros. La divulgación de buenas prácticas no fue realizada desde el punto de vista del equipo técnico en tanto no había buenas prácticas identificadas y se desconocían los criterios. Sin embargo, se ha identificado que si bien el objetivo no fue abordado directamente, sí se trabajó indirectamente a través de la divulgación de experiencias de centros de cuidado por parte de las empresas y ministerios que las desarrollaron.

Además, si bien desde CONAETI se confirma la divulgación de estudios, como son los casos del “Mapa del trabajo infantil agrícola” y “Marco Metodológico y Herramientas de intervención para el abordaje del trabajo infantil agrícola en el NOA”, así como estudios resultantes de los Seminarios Regionales de Trabajo Infantil y Educación, diversos actores han refutado este punto insistiendo en que estos documentos no se han difundido. Incluso han afirmado que algunos de ellos, por ejemplo el “Mapa del trabajo infantil agrícola”, ni siquiera existen como documentos internos.

OBJETIVO 1. Plan 2011-2015

En el Plan 2011-2015 no hubo grandes cambios en las **líneas de acción**, y se buscó una profundización en los desafíos previamente identificados y una ampliación del público.

“Con el segundo plan empezamos a tener agresividad mediática, con acompañamiento de UNICEF y la Red de empresas. Logramos mucho más multimedialidad, presencia en las redes sociales, en la tv en momentos de rating alto con el mundial”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

En este sentido se observa una continuidad de trabajo que buscó llegar a mayor público y a su vez trabajar sobre líneas de acción antes no abordadas. Se destaca la incorporación de acciones ligadas a buenas prácticas y la difusión de estudios a través de la web.

Aun así, se identifica un déficit de alcance de la temática a nivel sociedad civil. Es decir, se ha logrado un amplio trabajo con público afín e instalando la temática en la agenda pública, pero aún resta llegar a toda la ciudadanía en general.

“Tuvimos momentos de exposición mediática, pero necesitamos tener más presencia para generar conciencia. Haría falta una campaña para que la gente entienda las implicaciones de la ley y que la gente misma condene socialmente el Trabajo Infantil”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 1 se destacan:

- ✓ Desde el 2012 se organiza anualmente la Carrera “Por una Niñez sin Trabajo Infantil” en conmemoración del 12 de Junio, Día Mundial y Nacional contra el trabajo infantil organizada por la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil junto con la CONAETI y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- ✓ Se acompañó a la campaña de la OIT en el programa “Sacale tarjeta roja al Trabajo Infantil”. Se diseñó un fixture del Mundial de Futbol con *celebrities* para que saquen la tarjeta roja, UNICEF prestó *celebrities* asociadas. Además, se difundieron spots publicitarios y videos durante el Mundial y la Copa América 2014.
- ✓ Dentro del marco “Plan regional para la prevención y erradicación del trabajo infantil MERCOSUR”, se realizó la campaña comunicacional “El MERCOSUR unido contra el trabajo infantil” que tuvo lugar en las ciudades fronterizas de Paso de los Libres y Uruguayana; Posadas y Encarnación; en la Triple Frontera de Foz de Iguazú, Puerto Iguazú y Ciudad del Este; y en Rivera y Livramento. Constó de 3 piezas gráficas temáticas: trabajo infantil agrario, trabajo infantil doméstico y explotación sexual comercial infantil y un spot radial acordado por los cuatro países y grabado por cada país con sus referentes públicos.
- ✓ El equipo técnico de la CONAETI dictó jornadas de capacitación y actualización normativa sobre la problemática en las ciudades de Buenos Aires, Catamarca, Resistencia, Rosario, Salta, San Juan, Santa Fe, Tucumán y Viedma, en coordinación con las COPRETI de cada jurisdicción.
- ✓ En 2013 la Red de Empresas (articulación público-privado) se constituye como modelo de buenas prácticas en materia de trabajo decente para los países de América Latina, motivo por el cual se ha participado en eventos.
- ✓ Presentación de la experiencia de “Jardines de cosecha”, en junio de 2013, en el ciclo “Diálogos sobre Políticas de Cuidado” organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), UNICEF, el Fondo de Población (UNFPA) y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

- ✓ Actualización permanente del sitio web de estadísticas de OTIA (Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente).
- ✓ Incorporación en la portada del Ministerio de Trabajo dentro de Temas especiales “Erradicación del trabajo infantil”.

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 1** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2
1. Garantizar la permanente difusión, sensibilización, información y formación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.	1.1 Promover campañas de difusión y sensibilización sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.	1.1.1 Número de campañas de difusión y sensibilización sobre prevención y erradicación del trabajo infantil realizadas	7	Campaña Anual Día Mundial y Nacional (5), Metamos un Gol (1), Ley 26390 (1), Campañas con la RED (4). // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj1	7	"Día 12 de Junio. Día mundial de Lucha contra el trabajo infantil" (1), Carrera "Por una Niñez sin Trabajo Infantil" (4), Tarjeta roja al Trabajo Infantil (1), Cadena de Valores (1).// Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
		1.1.2 Número de acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil difundidas a través de los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita)	No Data		1	Campaña comunicacional "El MERCOSUR unido contra el trabajo infantil"(1) // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
		1.1.3 Número de mensajes dirigidos a la prevención y erradicación del trabajo infantil difundidos a través de medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita)	No Data		14	Spots televisivos (8), piezas filmicas (2), videos (2), campaña radial de concientización acerca de la prevención del trabajo infantil en el ámbito doméstico (1), spot radial (1) // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	1.2 Promover la difusión de normas de protección laboral del trabajo adolescente.	1.2.1 Número de actividades de difusión de las normas de protección laboral del trabajo adolescente realizadas.	1	Campaña Ley 26390 (1) // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj1	1	Marco de aplicación del Art. 148bis del Código Penal. // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
		1.2.2 Cantidad de folletos distribuidos	31000	Fuente: Informe de Acciones realizadas xls	98000	Fuente: Informe de Acciones realizadas xls
		1.2.3 Cantidad de boletines y newsletters distribuidos	0	Fuente: Informe de Acciones realizadas xls	18	Fuente: Informe de Acciones realizadas xls
		1.2.4 Cantidad de videos distribuidos	4794	Fuente: Informe de Acciones realizadas xls	201	Fuente: Informe de Acciones realizadas xls
	1.3 Formar e informar sobre trabajo infantil a los actores sociales vinculados a la problemática.	1.3.1 Número de actividades de formación e información sobre trabajo infantil realizadas.	86	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj1	173	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
		1.3.2 Cantidad de participantes en actividades informativas y formativas (inspectores, docentes, representantes de COPRETIS, dirigentes sindicales, especialistas y dirigentes en materia de derechos humanos, desarrollo social, salud, educación)	3760	Fuente: Informe de Acciones realizadas xls	9770	Informe de Acciones realizadas xls
	1.4 Divulgar buenas prácticas sobre prevención y erradicación del trabajo infantil a escala internacional, nacional, provincial y municipal.	1.4.1 Número de buenas prácticas sobre prevención y erradicación del trabajo infantil dadas a conocer a través de diferentes medios	0	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj1	3	Red de empresas, Jardines de Cosecha y Proyectos Locales // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	1.5 Difundir estudios sobre la problemática del trabajo infantil y adolescente.	1.5.1 Número estudios difundidos	4	"Mapa del trabajo infantil agrícola", y "Marco Metodológico y Herramientas de intervención para el abordaje del trabajo infantil agrícola en el NOA". Acuerdos de cooperación en conjunto con la OIT y estudios resultantes de los Seminarios Regionales. // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj1	1	MANNyA en la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (2012). // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015

Objetivo 2: Promover, sostener y afianzar un sistema integral de información permanente sobre trabajo infantil y adolescente.

Las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo fueron:

- 2.1.a Desarrollar un sistema de recolección de información y de intercambio de datos estadísticos sobre trabajo infantil. (Plan 2006-2010)
- 2.1.b. Fortalecer el sistema de recolección de información y de intercambio de datos estadísticos sobre trabajo infantil y adolescente. (Plan 2011-2015)
- 2.2 Fomentar y desarrollar estudios cuantitativos y cualitativos sobre la problemática del trabajo infantil y adolescente en la República Argentina.
- 2.3 Impulsar la incorporación de la temática del trabajo infantil y adolescente en las encuestas vinculadas a temas sociales.
- 2.4 Fomentar la estandarización de la información estadística sobre trabajo infantil y adolescente en los instrumentos de medición de los organismos gubernamentales
- 2.5 Sistematizar buenas prácticas sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente a escala internacional, nacional, provincial y municipal.

OBJETIVO 2. Plan 2006-2010

Durante el primer Plan Nacional el objetivo se centró en el desarrollo de instrumentos y herramientas de recolección de información. Argentina contaba con información estadística disgregada y no continua¹⁸.

En este sentido, si bien la experiencia de la Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes – EANNA–en 2004 ya había planteado una base cercana de medición, no se disponía de información comparable continua.

En este marco el Primer Plan buscó avanzar en el desarrollo de un sistema de información y de intercambio de datos estadísticos sobre trabajo infantil a través de

¹⁸ Nuestro país contó con los primeros datos que mostraban la magnitud de esta problemática a partir de 1993, con un estudio de Floreal Forni: “Trabajo rural de niños y niñas de 14 años”. En 1997, UNICEF publica “Los niños y niñas que trabajan en la Argentina”, estudio realizado por el Lic. Silvio Feldman sobre información del Módulo para el Monitoreo de las Metas Sociales del año ‘94, que evidencia la magnitud y significación de esta problemática y explicita con claridad las limitaciones para abordar dicha información. Otro antecedente más cercano es la ECV2001 (Encuesta de Condiciones de Vida 2001) Disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/DocumentosSUBWEB/area1/documentos/trabajo%20infantil%20en%20argentina%20MTEySS.pdf>

distintas instancias: Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) y la creación de los Observatorios Provinciales-Regionales de Trabajo Infantil y Adolescente (OPTIA)¹⁹.

Uno de los obstáculos encontrados en relación a los OPTIA ha sido la discontinuidad de las acciones por el cambio de autoridades provinciales, planteándose la necesidad de modificar la operatoria para la constitución de los mismos generado un marco normativo e institucional más adecuado que efectivamente garantice su funcionamiento. Aun así, esta institucionalización no se pudo lograr, dejando este proyecto trunco.

“Se plantearon dos observatorio: el de cuyo (Mendoza) y el del NOA (Salta). Se contrataron a los coordinadores, se hicieron seminarios convocando a actores locales, se diseñó el sitio web, se cargó información y hasta ahí llegó. No se firmaron los convenios para que se desarrollen los Observatorios Regionales”.

(Miembro plenario de OTIA)

Asimismo, se advierte que las líneas de acción más desarrolladas son las dos primeras, mientras que la tercera, cuarta y quinta poseen escaso avance. En este sentido presenta cierta lógica que se haya decidido continuarlos durante el segundo Plan Nacional.

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 2 se destacan:

- ✓ Segundo relevamiento de la encuesta EANNA en el año 2006 en la Provincia de Córdoba.
- ✓ Creación del Observatorio Regional del NOA, con sede en la Comisión Provincial de Salta y el Observatorio Regional Cuyo, con sede en la Comisión Provincial de Mendoza.
- ✓ En el ámbito del OTIA se ha diseñado un módulo de trabajo infantil y adolescente para adosar a la Encuesta de Protección y Seguridad Social que llevará adelante la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- ✓ Se ha logrado la incorporación de algunas preguntas a los instrumentos de indagación epidemiológica tales como el cuestionario utilizado por los profesionales del Tren Sanitario, un programa nacional que lleva adelante el Ministerio de Salud.
- ✓ Jornada denominada “El rol de la información en la definición de políticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil” destinada a representantes de las Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil y a responsables de las Áreas de Estadísticas de las Provincias.

¹⁹ El Observatorio Regional de Trabajo Infantil y Adolescente se encuentra concebido como una herramienta para el fortalecimiento de las COPRETI que forman parte de cada región, que permita abordar los desafíos con que se enfrenta el acceso a la generación y difusión de la información sobre el trabajo infantil y adolescente en la provincia y en la región.

OBJETIVO 2. Plan 2011-2015

El segundo Plan Nacional obtuvo **logros** significativos como el caso de la incorporación del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos, que se aplicó durante el segundo semestre del 2012. Implica un importante avance en materia de información estadística específica y confiable que, por primera vez en nuestro país, presenta datos representativos de esta problemática para el total urbano nacional. A su vez, se afianzó el rol del OTIA en la asistencia técnica para diagnóstico y la intervención.

El objetivo muestra claros avances en las primeras tres líneas de acción, aunque las dos últimas líneas de acción se muestran con menor nivel de progreso. Algunas de las dificultades mencionadas en este sentido se vinculan al escaso seguimiento de la recopilación de información a nivel local y el hecho de que haya poca devolución de la información obtenida en las comunidades.

“Uno de los déficits es que se recopiló información de las mesas locales pero no se publicó nada. (...) Trabajamos con CONAETI cuando surgió el tema de las mesas locales. Nosotros diseñamos el proyecto, los instrumentos de relevamiento, trabajamos mucho con Tupungato pero nunca volvió la información a la comunidad. Para nosotros era importante por la cantidad de información que sacamos. Hubiéramos querido publicar los resultados”.

(Miembro plenario de OTIA)

La divulgación aparece como un eje clave para que el objetivo pueda cumplirse a mayor nivel. En este sentido, el seguimiento y la recopilación de información sobre las acciones y la divulgación aparecen como los grandes desafíos.

Al respecto, cabe mencionar que todos los esfuerzos realizados en el marco de este objetivo por ambos Planes Nacionales, si bien constituyen avances remarcables, deben ser contextualizados en un ámbito nacional donde la transparencia en la producción y publicación de información estadística por parte del Gobierno Nacional y del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) ha estado abiertamente cuestionada por diversos actores y sectores durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner.

En este sentido, **la mejora en la disponibilidad de información cuantitativa, cualitativa y estadística sobre la problemática del Trabajo Infantil a nivel nacional, que sí es posible considerar un logro de los Planes Nacionales, no fue suficiente para consolidar un sistema integral de información permanente sobre trabajo infantil y adolescente.** La no adopción a los lineamientos internacionales establecidos por la Resolución de Estadísticas sobre trabajo infantil del 2008 ha sido, probablemente, una pérdida de

oportunidad importante que sin duda, es recomendable que sea atendida por el próximo Plan Nacional.

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 2 se destacan:

- ✓ Informe sobre la “Situación de Trabajo Infantil en el total Urbano. Adelanto del Informe de Resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes”. OTIA, CONAETI, junio 2014.
- ✓ Realización y presentación de documento “Estado de situación de los sistemas de información estadística en materia de trabajo infantil en los países del Mercosur: la experiencia de Argentina, Brasil y Uruguay” en el marco de la IX Reunión del Observatorio de Mercado de Trabajo de Mercosur (Montevideo, 2013).
- ✓ Elaboración de Diagnósticos Cualitativos en el Marco del Plan Regional Mercosur en zonas de Triple Frontera: Misiones-Brasil: Posadas, Bernardo de Irigoyen, Corrientes-Brasil: Paso de los Libres, Uruguayana, Brasil-Uruguay: Ribera, Santana Do Livramento.
- ✓ Elaboración de Diagnósticos en el marco de las Mesas locales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Chaco (Machagai), Mendoza (Tupungato), Buenos Aires (Mar del Plata y Bahía Blanca) y Entre Ríos (Paraná).
- ✓ Estudio cualitativo sobre trabajo infantil en ladrilleras de Mendoza realizado en forma conjunta por el OTIA, la COPRETI de Mendoza, UNICEF y OIT. Publicación “Trabajo infantil en hornos de ladrillos, Las Heras, Mendoza” (OTIA, 2012).
- ✓ Estudio sobre la participación de NNyA en actividades llevadas a cabo en basurales y definición de un plan de acción junto a actores participantes. Trabajo mancomunado entre el OTIA, la COPRETI Jujuy, UNICEF y OIT. Publicación “Trabajo infantil en basurales de Jujuy” (OTIA, 2011).
- ✓ Asistencia técnica del OTIA en la producción de información e indicadores para diagnosticar y comprender la actividad en el Sector Ladrillero Artesanal en su integralidad en el marco del proyecto interministerial para combatir el trabajo infantil, proteger el adolescente, reconfigurar la actividad productiva y formalizarla.

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 2** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2
2. Promover, sostener y afianzar un sistema integral de información permanente sobre trabajo infantil y adolescente.	2.1.a. Desarrollar un sistema de recolección de información y de intercambio de datos estadísticos sobre trabajo infantil.	2.1.a.1 Existencia de un mecanismo sistemático de recolección de información sobre trabajo infantil discriminado por modalidad de actividad, sexo,	SI	OTIA, OPTIA // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj2	NO APLICA. (Línea de Acción discontinuada en el Plan 2011-2015)	
	2.1.b. Fortalecer el sistema de recolección de información y de intercambio de datos estadísticos sobre trabajo infantil y adolescente.	2.1.b.1 Existencia de un mecanismo sistemático de recolección de información sobre trabajo infantil discriminado por modalidad de actividad, sexo, rangos de edad y área geográfica SI/NO	NO APLICA. (Línea de Acción creada en el Plan 2011-2015)		SI	OTIA // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	2.2 Fomentar y desarrollar estudios cuantitativos y cualitativos sobre la problemática del trabajo infantil y adolescente en la República Argentina.	2.2.1 Frecuencia, tipo y cantidad de estudios relevados (encuestas, mapeos, relevamientos, etc.) sobre trabajo infantil.	5	"Mapa del trabajo infantil agrícola", "Marco Metodológico y Herramientas de intervención para el abordaje del trabajo infantil agrícola en el NOA", EANNA (2006), acuerdos de cooperación en conjunto con la OIT y estudios resultantes de los Seminarios Regionales. // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj2 / Informe Logros 2003-2011	8	"Situación de Trabajo Infantil en el total Urbano. Adelanto del Informe de Resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes", "Estado de situación de los sistemas de información estadística en materia de trabajo infantil en los países del Mercosur: la experiencia de Argentina, Brasil y Uruguay", Diagnósticos Cualitativos en el Marco del Plan Regional Mercosur en zonas de Triple Frontera. Diagnósticos en el marco de las Mesas locales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, "Trabajo infantil en hornos de ladrillos, Las Heras, Mendoza", "Trabajo infantil en basurales de Jujuy", producción de información e indicadores para diagnosticar y comprender la actividad en el Sector Ladrillero Artesanal, Sistema Nacional de Vigilancia de Lesiones (SIVILE)//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015 / Memorias 2013
	2.3 Impulsar la incorporación de la temática del trabajo infantil y adolescente en las encuestas vinculadas a temas sociales.	2.3.1 Número y tipo de encuestas vinculadas a temas sociales que han incorporado la temática del trabajo infantil	1	EANNA - Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. (2006) // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj2 / Informe Logros 2003-2011	1	MANNyA en la Encuesta Anual de Hogares Urbanos//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	2.4 Fomentar la estandarización de la información estadística sobre trabajo infantil y adolescente en los instrumentos de medición de los organismos gubernamentales	2.4.1 Número de acciones destinadas a fomentar la información estandarizada sobre trabajo infantil en instrumentos de medición de organismos gubernamentales.	2	Jornada "El rol de la información en la definición de políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil", Seminario Regional NOA "Infancia y Trabajo en Investigación: técnicas de recolección de datos con niños en la investigación cualitativa y cuantitativa" // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj2 / Informe de gestión 2007	No Data	
	2.5 Sistematizar buenas prácticas sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente a escala internacional, nacional, provincial y municipal.	2.5.1 Existencia de bases de datos sobre buenas prácticas de prevención y erradicación del trabajo infantil SI/NO	NO		NO	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	2.5.2 Número de buenas prácticas identificadas a nivel internacional, nacional, provincial, municipal.	No Data		No Data		

Objetivo 3.a.: Promover la creación de COPRETI y fortalecer la institucionalización de las existentes. (PLAN 2006-2010)

OBJETIVO 3. Plan 2006-2010

En el plan 2006-2010 las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo fueron:

- 3.1.a Instalar un mecanismo de intercambios presenciales entre la CONAETI y las COPRETI tanto en el ámbito nacional como regional.
- 3.2.a Fortalecer la intervención de las COPRETI en todas las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil que se desarrollen en las provincias.
- 3.3.a Organizar un espacio virtual de comunicación, que permita aportes entre las COPRETI y de estas con la CONAETI
- 3.4.a Brindar asistencia técnica continua a las COPRETI a través de la CONAETI para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

En el período comprendido entre el 2003 y el 2008, tuvo lugar la primera etapa de descentralización de la política pública en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, entre nación y provincia. A tal fin, se crearon las Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI). Estas Comisiones Provinciales reciben apoyo y seguimiento de CONAETI.

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 3 se destacan:

- ✓ Se incrementó el número de Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) pasando de 17 (2005) a 23 (excepto Chubut).
- ✓ La elaboración del diagnóstico institucional y social de las comisiones provinciales para la erradicación y prevención del trabajo infantil (COPRETI) existentes
- ✓ Se logró vincular a unidades académicas locales con las COPRETI en tres regiones del país: Centro, Cuyo y NOA.
- ✓ Encuentro de comisiones Provinciales de Prevención y Erradicación del trabajo infantil, continuando con la modalidad de dos encuentros anuales que se viene implementando desde el 2006.
- ✓ Se realizó un relevamiento de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que realicen programas y acciones vinculadas con la

prevención y erradicación del trabajo infantil en las provincias de Corrientes, Misiones, Formosa y Chaco.

- ✓ Seminarios, capacitaciones, talleres para el fortalecimiento de las COPRETI
- ✓ Integrantes del equipo técnico de CONAETI realizaron visitas a las provincias en las que participaron en reuniones plenarias de las Comisiones Provinciales y acompañaron actividades en terreno.

Estos primeros logros se vincularon con un extenso trabajo en terreno que implicaba la articulación y capacitación de actores. Aun así, las COPRETI mostraron ser muy heterogéneas y demandar mucha presencia. Se encontraron dificultades para darles continuidad debido a la alta rotación de los actores involucrados.

Por otra parte, no se logró cumplir con la tercera línea de acción.

“Hay muchas diferencias entre COPRETI. Hay algunas muy nutridas, hay otras que consisten en una única persona. A veces la persona que está designada para la COPRETI trabaja en otras actividades y cuando tiene que repartir su tiempo no rinde. El tema de que haya recambios en las provincias genera un volver a empezar cada vez”.

(Miembro de OIT)

Objetivo 3.b.: Fortalecer el rol institucional y el funcionamiento continuo de las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) (PLAN 2011-2015)

OBJETIVO 3. Plan 2011-2015

En el Segundo Plan Nacional se modificaron las **líneas de acción** previas, incorporando otras vinculadas a necesidades surgidas en la primera experiencia.

- 3.1.b Promover la integración intersectorial de las COPRETI.
- 3.2.b Promover la intervención permanente de las COPRETI en todas las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente que se desarrollen en las provincias.
- 3.3.b Organizar un espacio virtual de comunicación, que permita aportes entre las COPRETI y de éstas con la CONAETI.

- 3.4.b Brindar asistencia técnica continua a las COPRETI a través de la CONAETI para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.
- 3.5.b Fortalecer el rol de las COPRETI como referentes provinciales en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- 3.6.b Promover y/o fortalecer la articulación de las COPRETI con los municipios para la formación y/o integración de ámbitos locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

A partir del año 2012 se dio comienzo a la segunda etapa de descentralización de la política pública en dicha materia entre el nivel provincial y el municipal. A tal fin la CONAETI promocionó el “Proyecto local de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y promoción del diálogo Social”, entendiendo que la condición necesaria para la implementación/ejecución eficiente y concreta de políticas en materia de erradicación del trabajo infantil, es con la articulación de los distintos actores sociales en los tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal (rever frase).

Los **logros** se vinculan con una continuidad en lo que hace a capacitación y asistencia y con el desarrollo del trabajo local y vinculación con los actores.

“Esto se hizo en función de tres ejes que tiene este programa: Uno, el compromiso político que tiene la autoridad local, decidido a llevar adelante una mesa municipal. En segundo lugar, un diagnóstico, que acepte la realización de un diagnóstico, que se hace con un consultor que aportamos desde CONAETI con el apoyo de OIT- Unicef más alguno que incorpora el municipio. En tercer lugar, la elaboración de respuestas sociales concretas en función de los resultados del diagnóstico, para lo cual nosotros hemos conformado una mesa nacional de proyectos de mesas municipales donde cada actor está dispuesto a poner a disposición sus recursos en función de los resultados de este diagnóstico de las líneas que se quieran trabajar en el municipio”.

(Presidencia CONAETI)

A pesar de los resultados visibles del segundo proceso de descentralización, algunos objetivos como el de la generación de un espacio virtual no se cumplieron satisfactoriamente. Si bien se desarrollaron algunas plataformas (Aplicativo informático “Sistema Federal de Información” y blog CONAETI – COPRETI) para difundir el trabajo de las Comisiones, dichos espacios no han

funcionado por falta de datos o bien porque disponían de sus propios sitios y canales.

A esto se le suma que el trabajo con las COPRETI aún muestra signos de inestabilidad. En relación con esto, tanto la articulación como el desarrollo de acciones o la participación presencial o virtual del seguimiento de las actividades exigen de un compromiso y estabilidad así como de ciertos recursos.

“A nivel COPRETI, el logro es que funcione como tal y que dé respuestas. Que ellos coordinen porque tienen la capacidad de acción. Después cada una funciona a su manera. Los venimos capacitando y escuchándolos, y sabes que si no hay voluntad política es difícil que se solucione el problema. Si son muy débiles lo toma la secretaria de niñez. Lo que ha mostrado un mejor resultado son las mesas”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

En este sentido, desde CONAETI se busca que las COPRETI tengan autonomía, mientras que desde las COPRETI se demanda mayor intercambio de información, mayor participación en el diseño del Plan Nacional, su seguimiento y evaluación, y en otras instancias decisorias de CONAETI.

“Nosotros promovemos, brindamos los recursos, pero ellos firman mis acuerdos y lo que puedan implementar es cuestión provincial, nosotros no tenemos competencia (...) Puede ser que la CONAETI no sepa lo que está haciendo la COPRETI. Siempre hay mejoras para la comunicación”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

“Es importante compartir información. Es imposible trabajar en la provincia sin alianzas, es imposible trabajar caso por caso. Tenés que sentarte y armar abordajes por poblaciones”.

(Miembro COPRETI Buenos Aires)

“Faltan diagnósticos en la mayor parte de las provincias”.

(Miembro COPRETI Santa Fe)

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 3 se destacan:

- ✓ Creación de 13 mesas locales conformadas por actores comprometidos con la temática que representen los 4 sectores (estado, empresas, sindicatos y ONGs).

- ✓ “Proyecto de prevención y erradicación del trabajo infantil agrícola. Promoción del diálogo social y fortalecimiento de las Mesas Municipales de Educación.”
- ✓ En articulación con el Consejo Federal del Trabajo y las COPRETI se acordó el Circuito de intervención para un abordaje integral de las situaciones de trabajo infantil.
- ✓ Distinción de Red Latinoamericana contra el Trabajo Infantil y la OIT de Europa (COPRETI Santa Fe).
- ✓ Organización y planificación de entre 2 y 3 encuentros regionales por año y 2 encuentros nacionales por año.
- ✓ Asistencia técnica y formación en diversidad de Jornadas provinciales.

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 3** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2
3.a. Promover la creación de COPRETI y fortalecer la institucionalización de las existentes.	3.a.1 Instalar un mecanismo de intercambios presenciales entre la CONAETI y las COPRETI tanto en el ámbito nacional como regional.	3.a.1.1 Porcentaje de provincias que cuentan con COPRETI's sobre el total de provincias del país	23/24	Durante el Primer Plan se crearon 6 COPRETI's // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj3	NO APLICA. (Línea de Acción discontinuada en el Plan 2011-2015)	
		3.a.1.2 Número y frecuencia de intercambios presenciales rea- lizados entre CONAETI y COPRETI a nivel nacional	10	2 encuentros anuales // Fuente: Grilla de act		
		3.a.1.3 Número y frecuencia de intercambios presenciales realizados entre COPRETI de una misma región.	18	No hubo una frecuencia determinada // Fuente: Grilla de actividades CONAETI		
	3.a.2 Fortalecer la intervención de las COPRETI en todas las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil que se desarrollen en las provincias.	3.a.2.1 Número de acciones de prevención y/o erradicación del trabajo infantil realizadas en territorios provinciales con intervención de las COPRETI's.	No Data			
	3.a.3 Organizar un espacio virtual de comunicación, que permita aportes entre las COPRETI y de estas con la CONAETI	3.a.3.1 Existencia de un espacio virtual de comunicación entre COPRETI y de éstas con la CONAETI – SI/NO	No Data			
		3.a.3.2 Número de aportes realizados en forma virtual entre COPRETI y CONAETI	No Data			
3.a.4 Brindar asistencia técnica continua a las COPRETI a través de la CONAETI para la prevención y erradicación del trabajo infantil.	3.a.4.1 Número de COPRETI que han recibido asistencia técnica por parte de la CONAETI	No Data				
3.b. Fortalecer el rol institucional y el funcionamiento continuo de las COPRETI	3.b.1 Promover la integración intersectorial de las COPRETI.	3.b.1.1 Acciones tendientes a la incorporación de actores sociales a la mesa de trabajo de las COPRETI's.	No Data			
		3.b.1.2 Acciones orientadas a la articulación entre COPRETI's y determinados actores sociales para el abordaje de la problemática.	1	Encuentros con referentes y/o coordinadores de COPRETI's//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015		
	3.b.2 Promover la intervención permanente de las COPRETI en todas las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente que se desarrollen en las provincias.	3.b.2.1 COPRETI's fortalecidas con la asistencia técnica brindada por los organismos miembros de la CONAETI.	6	Misiones, Santiago del Estero, Salta, Tucumán, Buenos Aires, Entre Ríos//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015		
	3.b.3 Organizar un espacio virtual de comunicación, que permita aportes entre las COPRETI y de éstas con la CONAETI.	3.b.3.1 Acciones propiciadas entre COPRETI's para el abordaje conjunto de la problemática.	1	Blog CONAETI & COPRETI//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015		
	3.b.4 Brindar asistencia técnica continua a las COPRETI a través de la CONAETI para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.	3.b.4.1 Número de COPRETI que han recibido asistencia técnica por parte de CONAETI	10	Jujuy, Buenos Aires, Santa Fe, Tierra del Fuego, La Rioja, Tucumán, Entre Ríos, Chaco, San Juan, Río Negro //Fuente: Grilla de actividades CONAETI		
	3.b.5 Fortalecer el rol de las COPRETI como referentes provinciales en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.	3.b.5.1 Acciones propiciadas al fortalecimiento del rol de las COPRETI's como referentes provinciales.	28	Jornadas, talleres, seminarios, capacitaciones//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015		
3.b.6 Promover y/o fortalecer la articulación de las COPRETI con los municipios para la formación y/o integración de ámbitos locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente	3.b.6.1 Puesta a disposición de planes, programas y proyectos nacionales para el fortalecimiento de COPRETI's y mesas locales.	2	"Proyecto de prevención y erradicación del trabajo infantil agrícola. Promoción del diálogo social y fortalecimiento de las Mesas Municipales de Educación.", "Proyecto Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente y Promoción del Diálogo Social"			

Objetivo 4: Fortalecer integralmente al grupo familiar de las niñas y los niños que trabajan y de los que están en situación y/o en riesgo de trabajo.

OBJETIVO 4. Plan 2006-2010

En el plan 2006-2010 las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo fueron:

- 4.1 Promover oportunidades de trabajo para los adultos de las familias con niños y niñas en situación o en riesgo de trabajo.
- 4.2 Propiciar la capacitación en oficios que generen oportunidades laborales a los miembros de familia mayores de 16 años.
- 4.3 Impulsar el desarrollo de proyectos educativos para los adultos responsables de las familias con niños y niñas en situación o en riesgo de trabajo.
- 4.4 Propiciar la incorporación de las niñas y los niños en actividades culturales, recreativas y deportivas.
- 4.5 Procurar que todos los programas sociales destinados a las familias sean transversalizados por la temática de género, de erradicación del trabajo infantil y de protección del trabajo adolescente.

Respecto del desempeño de este Objetivo durante el primer plan es importante mencionar que se nutre de programas y acciones transversales a otros objetivos como el 6 o el 7, lo que representa una dificultad para analizar desagregadamente su alcance. Aun así, en base a los hallazgos del relevamiento se detecta una actitud proactiva y no pasiva en lo que hace al objetivo, visible en la firma de convenios y puesta en práctica de programas que cumplen el objetivo.

La aplicación de algunos programas o capacitaciones no tuvieron el alcance deseado. En la práctica, el número de adultos incorporados fue menor que lo esperado²⁰, en parte porque el Seguro resultaba incompatible con otros planes sociales que en muchos casos los padres y madres ya estaban percibiendo. Otra razón esgrimida por los entrevistados es que tal vez el mensaje no haya sido transmitido claramente por las escuelas.

²⁰ No existe registro de meta de estos indicadores. La observación se basa en testimonios de los entrevistados

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 4 se destacan:

- ✓ Adjudicación de becas educativas a niños y niñas detectados en situación de trabajo. En el año 2007 se firmó el Convenio MECyT N°388 y MTEySS N°58 sobre Erradicación del Trabajo Infantil suscripto además por la CONAETI y el Consejo Federal del Trabajo, por el cual se otorgaron 13684 becas educativas a niños y niñas detectados en situación de trabajo por parte de la Inspección laboral para que abandonen la actividad y permanezcan en el sistema educativo formal.
- ✓ Asimismo, 708 madres, padres o adultos a cargo fueron incorporados al Seguro de Capacitación y Empleo. Importa aclarar que a partir de la implementación del decreto 1602/09 dichas prestaciones fueron suplantados por la Asignación Universal por Hijo, que constituye una política superadora en relación con las mencionadas.
- ✓ Se trabajó con el sector tabacalero en las provincias de Salta y Jujuy para la implementación de Jardines de Cosecha, en el marco de la Red de Empresas contra el trabajo infantil.
- ✓ Desde el año 2009 junto con la Secretaría de Empleo se trabaja en el “Programa Buena Cosecha” que tiene por objeto mejorar las condiciones de los trabajadores rurales y sus familias. Entre las acciones que implementa el Programa, se incluye el fortalecimiento de Centros Socio Educativos Rurales para niños y niñas mientras los adultos a cargo trabajan.
- ✓ Organización del concurso nacional “El lugar de los niños es la escuela: No al trabajo Infantil”.

OBJETIVO 4. Plan 2011-2015

Hacia el Segundo Plan Nacional, dado que las **líneas de acción 1 y 2** se solapaban, se propuso reemplazar la segunda de éstas por:

- 4.6. Fomentar la creación de espacios de atención, cuidado y recreación para las niñas, niños y adolescentes durante toda la jornada laboral de los adultos responsables.

A raíz del desarrollo de esta línea de acción se percibió la gran importancia de los espacios de cuidado infantil para luchar contra el trabajo infantil en tanto no sólo permite que los niños y niñas no se vean expuestos a una situación de riesgo de trabajo sino que además le dan la libertad al adulto para disponer de otras posibilidades y elecciones.

Aun así el punto dedicado al abordaje de género no se trabaja en profundidad y la aplicación de algunos programas trae aparejadas consecuencias que exigen la toma de decisiones para un abordaje integral.

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 4 se destacan:

- ✓ Programa de Apoyo al Empleo y la Producción Ladrillera Artesanal suscripto con la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina y la Mesa Nacional del Ladrillo.
- ✓ Jardines de Cosecha de Salta, Jujuy y Tucumán.
- ✓ Programa CUIDAR (Centros Únicos Infantiles de Atención y Recreación) para los hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras agrarios de todo el territorio nacional, creado por RENATEA.
- ✓ Implementación del "Programa Agro-Sembrando futuro" en Santiago del Estero: desde 2014 se realizan capacitaciones a padres o adultos responsables en oficios.
- ✓ Se implementó el segundo Concurso Nacional de Cortometrajes y Spots Radiales "10 Años de Construir Futuro con Trabajo Decente", destinado a adolescentes de escuelas secundarias.
- ✓ Se implementó el ciclo de capacitación "La Problemática del Trabajo Infantil a través del cine", con la colaboración del Departamento de Capacitación del Ministerio de Trabajo.

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 4** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2	
4. Fortalecer integralmente al grupo familiar de las niñas y los niños en situación o en riesgo de trabajo.	4.1 Promover oportunidades de trabajo para los adultos de las familias con niños y niñas en situación o en riesgo de trabajo.	4.1.1 Número de programas y proyectos destinados a promover oportunidades de trabajo para los adultos de las familias con niños y niñas en situación o en riesgo de trabajo.	2	Jóvenes con más y mejor trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj4	4	Jóvenes con más y mejor trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo, Jardines de Cosecha en Salta, Jujuy y Tucuman, Programa de Apoyo al Empleo y la Producción Ladrillera Artesanal // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015	
		4.1.2 Número de puestos de trabajo generados.	46.459	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj4	No Data		
	4.2 Propiciar la capacitación en oficios que generen oportunidades laborales a los miembros de familia mayores de 16 años.	4.2.1 Número de proyectos de capacitación en oficios.	2	Dos talleres de capacitación en la problemática destinados a productores tabacaleros de Salta y Jujuy // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj4	NO APLICA. (Línea de Acción discontinuada en el Plan 2011-2015)		
		4.2.2 Número de mayores de 16 años capacitados en oficios.	No Data				
	4.3 Impulsar el desarrollo de proyectos educativos para los adultos responsables de las familias con niños y niñas en situación o en riesgo de trabajo.	4.3.1 Número de proyectos educativos destinados a adultos responsables de las familias con niños y niñas en situación o en riesgo de trabajo.	2	Jóvenes con más y mejor trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj4	4	Jóvenes con más y mejor trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo, Formación para el trabajo (RENATEA), Programa Progresar (ANSES) // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015 / Página web RENATEA	
		4.3.2 Número de adultos responsables integrados a proyectos educativos	No Data		No Data		
	4.4 Propiciar la incorporación de las niñas y los niños en actividades culturales, recreativas y deportivas.	4.4.1 Número de niños/as incorporados a actividades culturales, recreativas y deportivas.	No Data		No Data		
	4.5 Procurar que todos los programas sociales destinados a las familias sean transversalizados por la temática de género, de erradicación del trabajo infantil y de protección del trabajo adolescente.	4.5.1 Número de programas sociales destinados a las familias que incorporan un componente y/o línea de acción para prevenir y/o erradicar el trabajo infantil incluyendo la perspectiva de género en relación con el total de programas sociales.	4	Asignación Universal por Hijo (AUH), Programa Nacional de Inclusión Educativa, Programa Buena Cosecha, Programa Construir Futuro con Trabajo Decente. // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj4	3	Asignación Universal por Hijo (AUH), Programa Buena Cosecha, Programa Construir Futuro con Trabajo Decente // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015	
	4.6 Fomentar la creación de espacios de atención, cuidado y recreación para las niñas, niños y adolescentes durante toda la jornada laboral de los adultos responsables.	4.6.1 Número de espacios de atención, cuidado y recreación para las niñas, niños y adolescentes durante toda la jornada laboral de los adultos responsables.	NO APLICA. (Línea de Acción creada en el Plan 2011-2015)			164	Jardines de Cosecha (10), Buena cosecha (135), La Rioja (1), Programa CUIDAR (18) // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015 - Objetivos RENATEA

Objetivo 5: Fortalecer los sistemas de inspección del trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y promover la figura del inspector de trabajo como actor clave para la protección de la infancia y la adolescencia.

En el plan 2006-2010 las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo eran:

- 5.1. Propiciar que la prevención y erradicación del trabajo infantil configuren un objetivo prioritario y permanente del Área de Inspección de Trabajo de cada jurisdicción.
- 5.2. Incentivar la creación de unidades especiales de fiscalización del trabajo infantil instando en el inspector la actitud proactiva y la acción preventiva como promotoras de transformación social.
- 5.3. Impulsar dispositivos legales que permitan ampliar la actuación del inspector en materia de trabajo infantil a todas las actividades económicas y estrategias de supervivencia que involucren niños, niñas y adolescentes, en el marco de la creación de sistemas de inspección y monitoreo del trabajo infantil en cada jurisdicción.
- 5.4. Promover la vinculación permanente del Área de Inspección de trabajo de cada jurisdicción con la CONAETI y las COPRETI.
- 5.5. Brindar capacitación permanente a los inspectores de trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 5.6. Impulsar que las áreas de inspección de trabajo infantil cuenten con recursos humanos, económicos y financieros adecuados.

OBJETIVO 5. Plan 2006-2010

El rol de los inspectores de trabajo en el trabajo infantil requiere de la capacidad de influir positivamente en el cambio de esta situación de vulneración de derechos. Esto implica repensar su función como agente de transformación social, a través del fortalecimiento de su rol a partir de sus habilidades y saberes.

Si bien la Ley N° 25.877 creó el Registro Único de Infracciones (RUI) por inspecciones laborales con alcance nacional, las provincias no lo habían ratificado, lo que generaba dificultades para la obtención de información acerca de las fiscalizaciones que realizaban.

En lo que hace a la segunda línea de acción, en el primer plan se hallaron con limitaciones en tanto la mayoría de las administraciones laborales cuentan con escaso personal, lo que dificultó la posibilidad de crear un área específica o

destinar a un grupo de inspectores en forma permanente a la tarea exclusiva de la inspección de Trabajo Infantil. Asimismo, para este primer plan se mostraban dificultades en el acercamiento y capacitación de los inspectores.

“Entre el 2002-2004 se constituyeron las COPRETI. Focalizábamos en los inspectores, porque ellos veían pero no sabían qué hacer, ni tenían mecanismos de acción. Tenían que ver cómo acercarse a la problemática. Ese fue el gran logro de la capacitación. Fue todo un tema lograr que se involucraran, hubo mucha resistencia. La más difícil fue en Buenos Aires, fue muy caótico, pero eran los primeros momentos. Ahora me alegro de que hayamos seguido porque la situación cambió”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

Por último, la línea de acción vinculada al impulso de recursos para las áreas de inspección no fue cumplida durante el Primer Plan.

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 5 se destacan:

- ✓ Incorporación de la problemática en el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT): en el marco del mencionado programa se releva información sobre trabajo infantil.
- ✓ Los agentes de las Delegaciones Territoriales realizaron el relevamiento de niños y niñas en situación de trabajo en todo el país en el marco de la aplicación del Convenio MECyT N°388 y MTEySS N°58.
- ✓ La Ley N° 26.390 sobre Prohibición del Trabajo infantil y la Protección del Trabajo Adolescente, ya mencionada en el objetivo 1, que eleva la edad mínima de admisión al empleo de 14 años a 15 años y, progresivamente a 16 años, a partir del 25 de mayo del 2010. La definición legal permite a la inspección de trabajo ampliar su actuación atento a que las actividades económicas formales como las estrategias de supervivencia se encuentran contempladas en la definición de TI.
- ✓ Se realizaron operativos nacionales conjuntos para la erradicación del trabajo infantil coordinados entre la Secretaría del Trabajo, el Consejo Federal del Trabajo y las administraciones provinciales. Total de 43.323 inspecciones a nivel nacional
- ✓ Capacitación “Niños estudiando y jugando. Adultos trabajando” destinada a agentes de las Delegaciones Territoriales, de las Gerencias de Empleo del MTEySS juntamente con agentes provinciales del Programa Nacional de Inclusión Educativa con el objetivo de brindar una capacitación teórico práctica para la aplicación del Convenio MECyT N°388 y MTEySS N°58

- ✓ Se realizaron capacitaciones a inspectores provinciales y nacionales en las provincias de Chaco, Córdoba y Ushuaia para la difusión y aplicación de la Ley 26.390. Las capacitaciones fueron dictadas por la representante de la cartera laboral ante la plenaria de la CONAETI y miembros del equipo técnico.

OBJETIVO 5. Plan 2011-2015

Hacia el segundo Plan este objetivo se readecúa con miras a avanzar sobre lo ya creado y por otro lado para resaltar el rol del inspector como “amigo de los niños”.

Si en el primer Plan figuraba como “Readecuar y fortalecer los sistemas de inspección del trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil”, ahora se modifica a: “Fortalecer los sistemas de inspección del trabajo en materia de prevención y erradicación de trabajo infantil y promover la figura del inspector de trabajo como actor clave para la protección de la infancia y la adolescencia”.

“En la Ley 20.744 existía la categoría de Trabajo Adolescente en el título 8vo. Ya había una regulación pero no estaba visibilizada. Cuando empezamos a trabajar los contenidos para aggiornar la ley, pensamos que ya que vamos a ajustarla, podemos visibilizar el Trabajo Adolescente. Eso se ve reflejado en el segundo plan. En la segunda versión se lee fortalecer los sistemas, y se cambia el rol del inspector. Ahora es más protagónico y se lo ve como un colaborador en la erradicación de Trabajo Infantil. Es el agente de primer contacto con el niño. Trabajador”.

(Miembro Plenario Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)

De manera similar, la Ley N° 26.390 en su artículo 2 amplía las herramientas legales de la que disponía la figura del inspector por lo cual se decide reformularla a: “Impulsar el cumplimiento de los dispositivos legales (...)” De esta manera, si en el primer plan nacional el foco estuvo en instar y promover la educación de los inspectores, en el segundo se buscó mayor eficiencia y focalizar el trabajo.

A grandes rasgos, en materia de inspección del trabajo, se creó la Coordinación de Prevención del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (CODITIA). Con el fin de brindar asistencia técnica, han llevado adelante acciones de capacitación de los inspectores de trabajo del nivel nacional en relación con la perspectiva de protección integral de la niñez. A su vez, han promovido la articulación de la tarea inspectora con la de los organismos locales de protección de derechos y se diseñaron actas específicas para volcar la información que surge de los relevamientos aplicados a niños y adolescentes.

Asimismo, en el año 2011 el Consejo Federal del Trabajo (CFT) acordó los siguientes estándares mínimos de inspección:

- Promover el respeto a los derechos humanos y a la consideración de los niños, niñas y adolescentes como SUJETOS DE DERECHOS.
- Brindar información a las niñas, niños y adolescentes y a sus familias sobre sus derechos.
- Prestar asesoramiento a los empleadores a los fines de estimular el cumplimiento de la ley y contribuir a la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Colaborar en la implementación de estrategias integrales con enfoque territorial.

A pesar de los avances mencionados, el circuito de detección de niños, niñas y adolescentes aún presenta dificultades en la articulación de actores e instituciones.

“La inspección es una decisión. Estuvo fomentado a nivel nacional el tema de la inspección, pero se concretan en medida que haya decisión política de sostener e implementar a nivel provincia. No tenemos respuesta de la justicia penal, sobre 182 empresarios denunciados. Tampoco tenemos apoyo de las COPRETI, escasa respuesta. La inspección se banca todo. La respuesta de las áreas de infancia que deben estar es escasísima”.

(Miembro Plenario Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 5 se destacan:

- ✓ Se consolida la figura de la inspección del trabajo como herramienta para la protección de niños, niñas y adolescentes a través de Convenios OIT 81 y 129
- ✓ Se creó la Coordinación de Prevención del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, a través de la Resolución MTEySS N° 260 del 2011, con el objetivo de que asista técnicamente a la Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo y la Seguridad Social en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente e inste al cumplimiento del objetivo N° 5 del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo infantil.
- ✓ Se puso en funcionamiento en junio del 2012 del Aplicativo Informático COODITIA, para el monitoreo y seguimiento de las actas labradas en las inspecciones realizadas por las Delegaciones Territoriales del MTEySS, pudiéndose conocer toda la historia de la inspección, desde su origen hasta su

efectiva resolución por el área administrativa laboral local y las respuestas sociales dadas por las áreas competentes a los niños y niñas involucrados.

- ✓ Se redactó el capítulo sobre el trabajo infantil y la acción de la inspección del Libro de la Secretaría de Trabajo sobre Inspección del Trabajo.
- ✓ Se diseñó e implementó un procedimiento específico para el abordaje de los niños y/o niñas detectados trabajando por los inspectores del trabajo, a partir de la consideración en abril del 2013 del trabajo infantil como delito, mediante la incorporación al Código Penal del artículo 148 bis.
- ✓ Creación de la Coordinación de Monitoreo de Inspección en Materia de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente
- ✓ Se formalizó dentro de la estructura orgánica del Ministerio la Coordinación de Prevención del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente, bajo la órbita de la Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo y la Seguridad Social de la Secretaría de Trabajo.
- ✓ Se ha dado aprobación a las nuevas actas teniendo en cuenta la edad del sujeto a encuestar, y por ello ahora la inspección dispone de un instrumento para las situaciones detectadas de trabajo infantil (Acta de Infracción por Trabajo Infantil Prohibido) y otro para el caso de los trabajadores adolescentes (Acta de Constatación de Trabajo Adolescente)
- ✓ El RENATEA lleva a cabo acciones de fiscalización. A partir de las fiscalizaciones realizadas por el organismo, desde el año 2014 se han encontrado 54 menores de edad.
- ✓ Se creó el “Registro Nacional de Denuncias Penales por Trabajo Infantil Prohibido/COODITIA”, en el que se asientan los datos vinculados a la presentación por el MTEySS de las denuncias penales radicadas por el delito de trabajo infantil. Año 2013.
- ✓ Se establecieron vínculos de cooperación y asistencia técnica con la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y el Ministerio Público Fiscal de CABA que se formalizaron posteriormente con la firma de convenios.

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 5** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2
5. (Readecuar y fortalecer los Sistemas de Inspección del Trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y promover la figura del inspector de trabajo como actor clave para la protección de la infancia y la adolescencia.	5.1 Propiciar que la prevención y erradicación del trabajo infantil configuren un objetivo prioritario y permanente del Área de Inspección de Trabajo de cada jurisdicción.	5.1.1 Número de inspecciones realizada por las áreas de inspección en materia de trabajo infantil en relación al total de inspecciones realizadas.	7356 de 43323	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj5	3146	(No se cuenta con el detalle sobre el Total de inspecciones realizadas) // Fuente:Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	5.2 Incentivar la creación de unidades especiales de fiscalización del trabajo infantil y adolescente instando en el inspector la actitud proactiva y la acción preventiva como promotores de transformación social.	5.2.1 Número de jurisdicciones que han creado unidades especiales de trabajo infantil en relación al total de jurisdicciones existentes.	2 de 23	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj5	No Data	
	5.3 Impulsar dispositivos legales que permitan ampliar la actuación del inspector en materia de trabajo infantil a todas las actividades económicas y estrategias de supervivencia que involucren niños, niñas y adolescentes, en el marco de la creación de sistemas de inspección y monitoreo del trabajo infantil en cada jurisdicción.	5.3.1. Número de jurisdicciones que han impulsado dispositivos legales que permitan ampliar la actuación del inspector de trabajo en materia del trabajo infantil en relación al total de jurisdicciones existentes	No Data		No Data	
		5.3.2 Número de jurisdicciones que han creado sistemas de inspección y monitoreo de trabajo infantil en relación al total de jurisdicciones existentes	No Data		No Data	
	5.4 Promover la vinculación permanente del Área de Inspección de Trabajo de cada jurisdicción con la CONAETI y las COPRETI.	5.4.1 Número y frecuencia de informes y/o comunicaciones a la COPRETI y CONAETI por parte de la Inspección de Trabajo.	No Data		No Data	
	5.5 Brindar capacitación permanente a los inspectores de trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.	5.5.1 Número de actividades de capacitación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil realizadas para inspectores de trabajo	25	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj5	No Data	
	5.6 Impulsar que las áreas de inspección de trabajo infantil protección del trabajo adolescente cuenten con recursos humanos, económicos y financieros adecuados.	5.6.1 Cantidad de recursos humanos, económicos y financieros afectados directamente a la inspección del trabajo infantil.	No Data		No Data	

Objetivo 6: Implementar, además de la inspección de trabajo, otros mecanismos de prevención y detección del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente a partir de actores sociales involucrados en la temática.

OBJETIVO 6. Plan 2006-2010

En el plan 2006-2010 las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo fueron:

- 6.1. Identificar actores claves de detección del trabajo infantil.
- 6.2. Promover la articulación de los actores sociales vinculados a la prevención y erradicación del trabajo infantil de cada jurisdicción con la CONAETI y las COPRETI.
- 6.3. Generar un padrón de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 6.4. Favorecer el fortalecimiento y/o creación de redes de apoyo a las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil en cada jurisdicción donde se intervenga.
- 6.5.a. Formar e informar a agentes multiplicadores que acompañen a las familias con niños/as en situación o en riesgo de trabajo.

Exceptuando la primera línea de acción, no se registran avances en el resto. Los avances vinculados a este Objetivo durante el primer Plan se centraron principalmente en la convocatoria a empresas para la creación y consolidación de la Red de Empresas.

“En el primer plan nos abocamos a la creación de la red, que es todo un trabajo. Armar reuniones, acciones, es un trabajo arduo. Sólo hubo empresas, no sindicatos ni ONG. Del sector empresario estaba sólo la UIA, y poco. Cuando se arma en el 2006 una reunión con empresas utilizando el listado del área de RSE, convocamos a 30 empresas a las que les gustó la temática y quisieron crear un lugar institucional, la red de empresas. Allí se crea una estructura para sostenerla”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 6 se destacan:

- ✓ En el año 2006 fue creada la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, mediante Convenio 59/07 suscripto entre Empresas, Ministerio de Trabajo,

Empleo y Seguridad Social y la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, con el objetivo de generar, dar apoyo y asistencia técnica a programas, planes y proyectos tendientes a la prevención y erradicación del trabajo infantil, tanto en sus ámbitos como en la cadena de valor de cada producto. La red viene manteniendo una actividad continua entre cuyos productos puede mencionarse la realización de una campaña interna de comunicación; capacitaciones regionales para empresas y cadena de valor; campaña externa de difusión y el Programa Jardines de Cosecha²¹.

- ✓ A partir de las acciones de capacitación locales generadas desde la CONAETI en el marco de la Red de Empresas surgen otras redes intersectoriales. Es el caso del Programa Buena Cosecha en Mendoza que cuenta con la participación de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, los Ministerios de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, Dirección General de Escuelas de la provincia; los municipios de Maipú, San Martín, Tunuyán, Tupungato, San Carlos y Santa Rosa; los Sindicatos de Frutas Frescas y Hortalizas de Cuyo, de Obreros y empleados de Viñas y Afines (SOEVA), la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y las siguientes empresas: La Campagnola – Grupo Arcor, Bodegas y Viñedos O Fournier S.A, Bodegas y Viñedos Crotta SA, Catena Zapata, Viñedos de Don Antonio – Pulenta Estate, UNITIVA, Bodega Familia Zuccardi, Clement SA, Schirley Hinojosa, y El Trupial SA y VALOS.
- ✓ En 2009 la CONAETI junto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social suscribió un convenio marco con la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) para el desarrollo de acciones conjuntas. Este acuerdo propone generar conciencia y posibilidades de intervención en la comunidad de pediatras del país asociados a la SAP a través de los canales institucionales con que cuenta la Sociedad.

OBJETIVO 6. Plan 2011-2015

Dado que el primer plan implicaba una instancia de identificación y articulación de actores, todas sus líneas de acción fueron modificadas en el segundo plan.

Así se unificaron las líneas de acción 1 y 2 en una misma Línea de acción 1: “Identificar y promover la articulación de los actores sociales vinculados a la prevención y erradicación del trabajo infantil de cada jurisdicción con la CONAETI y las COPRETI”.

²¹ El Programa se lleva adelante en base al Convenio 57/04 y el posterior Protocolo adicional 10/09, que incorpora estrategias conjuntas entre Nación, Provincia y Municipio, con apoyo empresario, para la contención de los hijos de los trabajadores rurales durante los meses de la cosecha de la vid y otros frutales: construcción y/o mejoramiento de sectores de edificios públicos habilitados para funcionar como Centros Socio - Educativos Rurales o Albergues para familias de trabajadores migrantes; facilitación del transporte de ida y vuelta de las hijas e hijos de trabajadores rurales temporarios entre sus lugares de alojamiento y los Centros Socio - Educativos Rurales habilitados y puesta en marcha de dichos centros con recursos y personal idóneo.

Asimismo se incorporó la línea de acción 2, que supone que una vez identificados los actores se los debe fortalecer, brindar herramientas de manera que puedan tener sustentabilidad en el tiempo:

6.5.b “Fortalecer, formar e informar en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil a los actores claves identificados”.

Por último se incorpora la línea de acción:

6.6. Propiciar la creación de un registro de empresas que garanticen la no utilización de mano de obra infantil en toda su cadena de valor.

A grandes rasgos, el gran logro de este objetivo ha sido la articulación de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, que ha ido ganando en estructura y organización interna, con sus propias comisiones y objetivos.

Asimismo, se procuró la articulación por parte de la CONAETI con los Ministerios de Salud y Educación, así como con organizaciones vinculadas con dichas competencias, por ejemplo la Sociedad Argentina de Pediatría y distintos actores de la comunidad educativa. Con ellos se firmaron convenios y se pusieron en marcha acciones conjuntas que tuvieran impacto tanto en la mejor detección, como en la prevención y erradicación del trabajo infantil. La autonomía que adquirió la red y el acompañamiento de CONAETI mostraron ser fundamentales para su efectividad.

Por otra parte, a pesar de haberse asentado, la Red de Empresas continúa encontrando dificultades que hacen a la articulación con actores del Estado local en algunos casos y a la articulación de la red y el escaso compromiso de gran parte de las empresas que forman parte.

“Hay dificultades como las cuestiones culturales. A veces el Estado local no brinda información y en algunos casos niega la existencia del Trabajo Infantil. Poca participación de las empresas en la RED y no hay articulación entre todas las empresas que la conforman. Es compromiso, los programas de RSE en las empresas se cierra mucho sobre el core business de la empresa”.

(Miembro Plenario Red de Empresas)

A pesar de que la CONAETI es tripartita y de que se habían identificado multiplicidad de actores para generar nuevos mecanismos de prevención y detección de trabajo infantil, este objetivo estuvo en mayor medida vinculado a afianzar la participación del sector empresario. En contraparte, pese a reclamar la

posibilidad de mayor participación, el sector sindical no tuvo un lugar preponderante.

“Cuando se crea la red la meta que nos pusimos era trabajar con las ONGs. El sector de ONGs son los que están con los chicos, y muchas veces no tienen la misma concepción de trabajo infantil que nosotros. A veces los hacen trabajar. Algo que nos planteamos es invitar a otras empresas, como los textiles o del calzado, donde sabemos que hay trabajo infantil, pero no es fácil”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

A su vez, la coherencia entre el marco de políticas públicas y la planificación de las acciones llevadas adelante ha permitido una articulación integral de los actores involucrados y se constituyó en una herramienta efectiva para las intervenciones territoriales. En este sentido, las políticas nacionales como “Asignación Universal por Hijo”, de contención como “C.U.I.D.A.R.”, de respaldo educativo como “PROG.R.ES.AR”, de empleo como “Más y Mejor trabajo”, generaron la posibilidad de que los actores territoriales ligados a las COPRETI y Mesas locales hagan uso de estas herramientas al identificar casos de vulnerabilidad

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 6 se destacan:

- ✓ Se crearon Mesas Locales multiactorales para el abordaje local del trabajo infantil y adolescente, las cuales trabajaran articuladamente con la CONAETI y las COPRETI en: Bahía Blanca, General Pueyrredón, Colón, Concepción del Uruguay, Concordia, Nogoyá, Paraná, Victoria, Caucete, Cerrillos, Embarcación, Machagai y Tupungato.
- ✓ En Jujuy la COPRETI trabaja en conjunto con la ONG FUDESTA: tienen un programa llamado "Vamos juntos a la escuela" en donde se desarrollaron mejoras en los sistemas de transportes para que los niños no tengan que ir caminando.
- ✓ Firma del “Convenio Marco de Cooperación de Acciones entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina”. Este acuerdo incluye la mutua colaboración en el desarrollo y coordinación de acciones vinculadas a la prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- ✓ Encuentro de Organizaciones de la Sociedad Civil: “Jornada de formación sobre los avances en las Políticas Públicas de Prevención y Erradicación del trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente”, Taller sobre el “Trabajo infantil y su impacto sobre la salud”, otro referido al “Trabajo infantil como problema social, sus conceptualizaciones y las diferentes posturas”. También se realizó una

presentación cuyo objeto era tratar los “Avances normativos en materia de trabajo infantil”.

- ✓ Publicación de Manual de Acciones contra el Trabajo Infantil (RED DE EMPRESAS).
- ✓ En el marco del Convenio ya mencionado con la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina y el posterior el Convenio de Cooperación 127/14 para la implementación de un “Programa de Apoyo al Empleo y la Producción Ladrillera Artesanal” suscripto por el MTEySS con la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina y la Mesa Nacional del Ladrillo, mencionado en la evaluación del objetivo 4, se realizaron las siguiente actividades:
 1. 1ra. Jornada para la Prevención del trabajo infantil. UOLRA. 2013
 2. Colaboración en el armado del 1° Foro Provincial Ladrillero de la Provincia de Mendoza
 3. Colaboración en el armado del 1° Foro Ladrillero Provincial de la Provincia de Córdoba
 4. Participación en el 1° Foro Ladrillero Provincial de Misiones. 2015
 5. Participación en el Encuentro de formación al sector ladrillero de la provincia de Entre Ríos.
- ✓ Curso virtual acerca de la implementación de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo, en el marco del programa Turismo responsable e infancia.

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 6** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2	
6. Implementar otros mecanismos de prevención y detección de trabajo infantil y protección del trabajo adolescente a partir de actores sociales involucrados en la problemática.	6.1 Identificar actores claves de detección del trabajo infantil.	6.1.1 Existencia de un listado de actores clave para la detección del trabajo infantil	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj6	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015	
	6.2 Promover la articulación de los actores sociales vinculados a la prevención y erradicación del trabajo infantil de cada jurisdicción con la CONAETI y las COPRETI	6.2.1 Número de COPRETI que tienen participación de organizaciones sindicales.		No Data		4 de 23	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
		6.2.2 Número de COPRETI que tienen participación de organizaciones de empleadores.		No Data		2 de 23	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
		6.2.3 Número de COPRETI que cuentan con la participación de la Iglesia local.		No Data		No Data	
		6.2.4 Número de COPRETI que cuentan con la participación de organizaciones de la sociedad civil.		No Data		1 de 23	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	6.3 Generar un padrón de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil .	6.3.1 Existencia de un padrón de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil SI/NO		NO	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj6	NO APLICA. (Línea de Acción discontinuada en el Plan 2011-2015)	
		6.3.2 Número de organizaciones que integran el padrón de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil.		No Data			
	6.4 Favorecer el fortalecimiento y/o creación de redes de apoyo a las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en cada jurisdicción donde se intervenga.	6.4.1 Número de encuentros entre organizaciones locales destinadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil.		No Data		2	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	6.5 Formar e informar a agentes multiplicadores que acompañen a las familias con niños y niñas en situación o en riesgo de trabajo. // Fortalecer, formar e informar en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente a los actores claves identificados.	6.5.1 Número de actividades de formación destinadas a agentes multiplicadores que acompañen a las familias con niños y niñas en situación o en riesgo de trabajo.		10	Fuente: Grilla de actividades CONAETI	12	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
		6.5.2 Número de materiales gráficos producidos y difundidos para la información de agentes multiplicadores que acompañen a las familias con niños y niñas en situación o en riesgo de trabajo.		No Data		No Data	
6.6. Propiciar la creación de un registro de empresas que garanticen la no utilización de mano de obra infantil en toda su cadena de valor.	6.6.1 Existencia de un registro de empresas que garanticen la no utilización de mano de obra infantil en toda su cadena de valor		NO APLICA. (Línea de Acción creada en el Plan 2011-2015)		NO	No se avanzó en esta línea de acción ya que se consideró que legalmente, las empresas son solidariamente responsables en caso de que exista trabajo infantil en su cadena de valor por lo que todas las empresas deben comprometerse al cumplimiento de la ley. De ahí que no parece pertinente la creación de un registro. // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015	

Objetivo 7: Impulsar en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil una educación que garantice la inclusión, reinserción y permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo formal, en el período que por ley se considera obligatorio.

OBJETIVO 7. Plan 2006-2010

En el plan 2006-2010 las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo fueron:

- 7.1. Fomentar la incorporación de la temática del trabajo infantil como una vulneración de derechos de niñas y niños en la currícula escolar.
- 7.2. Impulsar la inclusión de un componente de prevención y erradicación del trabajo infantil en la currícula de formación y capacitación docente.
- 7.3. Favorecer el desarrollo de estrategias de inclusión, reinserción y/o permanencia de los niños y las niñas que se encuentran en situación o en riesgo de trabajo en el Sistema Educativo Formal.
- 7.4. Realizar estudios sobre problemas educativos que coadyuven a que las niñas y los niños dejen el sistema educativo formal y se incorporen a situaciones de trabajo infantil.

Esta la línea de acción 7.1, tal como se reconoce en el proceso de autoevaluación al cierre del primer plan, si bien se verifican avances, “las acciones mencionadas no garantizan que la temática esté uniformemente incorporada en las entidades educativas de todo el país”.

Por su parte, las líneas 7.2 y 7.3 si han logrado impulsar avances significativos.

Finalmente, la línea de acción 7.4 no ha registrado avances durante el primer plan. Al respecto, es importante mencionar que el proceso de autoevaluación al cierre del primer plan se concluyó que esta línea “no parece pertinente porque parte del supuesto de que existen problemas educativos que incidirían en que las niñas y niños dejen la escolaridad y se incorporen al trabajo. Por ello se propone eliminarla en el próximo Plan Nacional 2011-2015”.

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 7 se destacan:

- ✓ El Consejo Federal de Educación sumó en la currícula oficial un módulo de trabajo decente que incluye al Trabajo Infantil.
- ✓ La CONAETI prestó asistencia técnica al Proyecto Construir Futuro con Trabajo Decente realizado en conjunto entre los Ministerios de Educación y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, este último a través de la Secretaría de Empleo, con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo.
- ✓ Distribución de la Ley N° 26.390: La CONAETI y la Secretaría de Trabajo han realizado una distribución masiva de la Ley N° 26.390 a través de las COPRETI, entre cuyos destinatarios se incluyen las instituciones educativas.
- ✓ Se desarrolló un programa de cursos de formación docente para secundarias, donde uno de los módulos es el de Trabajo Infantil. Trabajo en conjunto entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, CONAETI, CTERA y gremios.
- ✓ Convenio 58 MTEySS 388/07 ME: En relación con el convenio por el cual se adjudican becas educativas a niños, niñas y adolescentes detectados en situación o riesgo de trabajo y se ofrece a los padres, madres o adultos responsables la posibilidad de incorporarse al Seguro de Capacitación y Empleo, los resultados logrados hasta la fecha son: 40.738 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo relevados en todo el país por las Delegaciones Territoriales del MTEySS. De ese total se han adjudicado 13684 becas y 708 adultos responsables de niños y niñas becados fueron incorporados al Seguro de Capacitación y Empleo.
- ✓ Seminarios Regionales de Trabajo Infantil y Educación: se realizaron 5 Seminarios Regionales de Trabajo Infantil y Educación (NOA, NEA, Cuyo, Centro y Sur), donde se presentaron trabajos de investigación de investigadores locales y experiencias de organizaciones de la sociedad civil.

OBJETIVO 7. Plan 2011-2015

Para el segundo Plan Nacional se han modificado las líneas de acción con miras a **afianzar** los logros obtenidos en el caso de los dos primeros y se ha eliminado el último, en tanto se incluye en el objetivo 2.

- 7.1. Afianzar la incorporación en el currícula escolar de la temática del trabajo infantil como una vulneración de derechos de niñas y niños.
- 7.2. Afianzar la inclusión de un componente de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en las acciones de formación y capacitación docente.
- 7.3. Favorecer el desarrollo de estrategias de inclusión y permanencia en el sistema educativo formal de las niñas y los niños que se encuentren trabajando, en situación o en riesgo de trabajo y de los adolescentes que se encuentren trabajando, junto con el fomento del trabajo decente de los adultos.

Entre los hechos más salientes de lo impulsado por el segundo plan en la línea de acción 7.1. se destaca que el Ministerio de Educación, integrante de la CONAETI,

estableció un acuerdo federal acerca de los diseños curriculares comunes para las 10 orientaciones de bachillerato y de formación de técnicos de la escuela secundaria, en los que se incluyen los derechos fundamentales del trabajo, la noción de trabajo decente y la normativa de prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

En lo que concierne a la línea de acción 7.2. se continuó ejecutando el ya mencionado Proyecto Construir Futuro con Trabajo Decente (CFTD), (Ministerios de Educación y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, este último a través de la Secretaría de Empleo, con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo) (ver informe del Ministerio de Educación). Este proyecto se orienta a **incorporar los contenidos y valores sobre la dignidad del trabajo, sus principios y derechos fundamentales y el concepto de trabajo decente** a la currícula de las instituciones de enseñanza media en todas las jurisdicciones del país. Entre esos contenidos se incluye la temática de la **erradicación del trabajo infantil**, entendida como una de las dimensiones del trabajo decente.

Los avances de este segundo plan se vinculan en gran medida con la predisposición de los miembros plenarios de la CONAETI, es decir de los representantes de ministerios como el de Educación o bien a través de los sindicatos, que fomentaron las instancias de capacitaciones docentes.

La tercera línea de acción es la que ha mostrado menos avances, aunque en grandes términos se ha mostrado capacidad de articulación entre los actores con miras a cumplir con el objetivo.

“La tercera línea de acción es el gran desafío de la educación Argentina y de Latino América. La terminalidad educativa en el secundario. Tenemos una ley de trabajo adolescente que permite que los adolescentes trabajen y estudien, es dificultoso. Vamos a tener un seminario para articular la secundaria con el trabajo, creo que es un desafío no de la CONAETI sino del país”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 7 se destacan:

- ✓ Distribución de 1000 ejemplares de “Pensar el TD en las escuelas” y 1500 ejemplares del manual: “Construir Futuro con Trabajo Decente – Manual para docentes” por los canales que cuenta el Ministerio de Educación.
- ✓ La CONAETI participó en actividades del Proyecto “Construir futuro con trabajo decente” en conjunto con los Ministerios de Educación y la Secretaría de Empleo, con el apoyo técnico de la OIT.
- ✓ Se establece acordar la incorporación de los contenidos de la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo Decente en la currícula de las instituciones de enseñanza media, en sus

diferentes modalidades, en las jurisdicciones del país, vinculándolos con los contenidos referidos a los derechos sociales, civiles y políticos y a aquellos que propendan a establecer una estrecha relación entre educación y trabajo.

- ✓ La CTERA, acompañada por las restantes organizaciones que integran la CTA, ha realizado actividades conmemorativas todos los 12 de junio del período 2011-2015, en distintas localidades de las provincias con la participación de dirigentes sindicales, representantes sociales, docentes y escolares.
- ✓ Se realizaron 5 cuadernillos de trabajo como material complementario dentro del marco de Explora Trabajo Decente y se distribuyeron a todas las escuelas secundarias del país.
- ✓ Capacitaciones docentes:
 1. En el marco del Programa Jardines de Cosecha: en Tucumán, Salta y Jujuy en los años 2011 y 2012. En el marco del Programa Buena Cosecha: en Mendoza, el año 2012. En el marco del Programa Crecer Jugando: en San Juan, el año 2012.
 2. En el marco del Programa de Prevención del Trabajo Infantil de Misiones, durante los años 2012 y 2013.
 3. En el marco del Plan Regional para la prevención y erradicación del trabajo infantil MERCOSUR y en articulación de acciones a nivel local con sector sindical CTERA - CTA: “Talleres de Sensibilización e Información en la Problemática del Trabajo Infantil”, en Posadas y Puerto Iguazú (Misiones) durante el año 2012.
 4. En el marco de la articulación con gremios docentes: Jornada Taller “Políticas de cuidado, escuela y trabajo infantil”, para docentes de toda la provincia, en la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC-CTERA –CGT), ciudad de Córdoba, 2015.
- ✓ Se incorpora al calendario educativo el día 12 de junio como “Día Internacional contra el trabajo infantil” y disponer que el 12 de junio –o hábil subsiguiente- se genere un espacio de reflexión durante la jornada escolar
- ✓ En el marco de este Programa Construir Futuro con Trabajo Decente, durante el año 2014 se realizó el Concurso Nacional de Cortos y Spots Radiales “10 años de Construir Futuro con Trabajo Decente” dirigido a estudiantes de escuelas secundarias del país. Aquí los alumnos de las escuelas secundarias y los profesores, acceden a información sobre las dimensiones del trabajo decente, a través del Facebook del Concurso, y luego participan de este concurso ayudados por sus docentes. Durante 2015 se realizó la entrega de premios a las escuelas ganadoras de cada disciplina.

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 7** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2
7 Impulsar en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil, una educación que garantice la inclusión, reinserción y/o permanencia de todos las niñas y los niños en el Sistema Educativo Formal, en el período que por ley se considera obligatorio.	7.1 Fomentar la incorporación de la temática del trabajo infantil como una vulneración de derechos de niñas y niños en la curricula escolar.	7.1.1 Existencia de programas escolares que incorporen la temática de trabajo infantil. SI/NO	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj7	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
		7.1.2. Número de capacitaciones sobre la problemática del trabajo infantil realizadas a docentes	No Data		No Data	
	7.2 Impulsar la inclusión de un componente de prevención y erradicación del trabajo infantil en la curricula de formación y capacitación docente.	7.2.1 Existencia de un componente de prevención y erradicación del trabajo infantil en la curricula de formación y capacitación docente. SI/NO	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj7	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	7.3 Favorecer el desarrollo de estrategias de inclusión, reinserción y/o permanencia de los niños y las niñas que se encuentran en situación o en riesgo de trabajo en el Sistema Educativo Formal (junto con el fomento del trabajo decente de los adultos).	7.3.1 Existencia de estudios comparativos de trayectorias escolares (rendimiento, repitencia, sobriedad) de los niños que trabajan y los que no trabajan) SI/NO	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj7	No Data	
		7.3.2 Número de acciones de articulación entre programas locales y programas nacionales que favorecen la inclusión, reinserción y/o permanencia de los niños y las niñas que se encuentran en situación o en riesgo de trabajo en el Sistema Educativo Formal. ("Volver a estudiar", "Volver a la escuela", "Becas estudiantiles", PROMER)	4	Con la creación de la AUH, se suspendió la asignación de las becas escolares por considerarse incompatible según el artículo 9 de dicho decreto; Programa Porvenir, Programa Gurisitos, Programa Proniño // Fuente: Informe de gestión 2006	8	AUH, Desarrollo Infantil, Centros de Actividades Infantiles (CAI), Centros de Actividades Juveniles (CAJ), Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad, Programa "Cuidar", Programa "Fortalecimiento de Escuelas vinculadas al sector agrario", "Vamos juntos a la escuela"//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
		7.3.3 Número de niños/as que ha desertado del sistema educativo formal cubiertos por programas de reinserción.	No Data		No Data	
	7.4 Realizar estudios sobre problemas educativos que coadyuven a que las niñas y los niños dejen el sistema educativo formal y se incorporen a situaciones de trabajo infantil.	7.4.1 Existencia de estudios sobre problemas educativos que coadyuven a que las niñas y los niños dejen el sistema educativo formal y se incorporen a situaciones de trabajo infantil. SI/NO	NO	Se concluyó que esta línea de acción no resulta "pertinente porque parte del supuesto de que existen problemas educativos que incidirían en que las niñas y niños dejen la escolaridad y se incorporen al trabajo". // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj7		NO APLICA. (Línea de Acción discontinuada en el Plan 2011-2015)

Objetivo 8.a: Promover en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil, la atención de la salud psicofísica de las niñas y los niños en situación de trabajo

OBJETIVO 8.a. Plan 2006-2010

En el plan 2006-2010 las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo eran:

- 8.a.1. Propiciar un componente de prevención y erradicación del trabajo infantil en la formación de agentes de atención de salud y de seguridad e higiene.
- 8.a.2. Realizar estudios sobre los riesgos a los que están expuestos las niñas y los niños que trabajan en las distintas modalidades de trabajo infantil.
- 8.a.3. Difundir las normas de seguridad e higiene en el trabajo adolescente.

Al respecto se han obtenido logros en las dos primeras líneas, sin embargo no hubo grandes avances en la tercera. En referencia a esta última se trabajó en el diseño de una capacitación en salud y trabajo infantil para ser incorporado como módulo en el Curso sobre Insalubridad que desarrolla la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a Inspectores en Seguridad e Higiene del país durante el año 2008. Dicho módulo no ha podido ser incorporado en el curso.

En resumidas cuentas, se logró incrementar el número de agentes del equipo de salud capacitados en la temática. Asimismo los materiales específicos de salud elaborados han sido distribuidos en Centros de salud y Hospitales. Se han identificado y establecido contactos entre referentes de los Ministerios de Salud provinciales y las COPRETI y se trabajó en la incorporación de éstos y representantes de la SAP a las mismas.

De esta manera se reconoce un avance en los objetivos y articulaciones aunque no un asentamiento de los logros a mayor escala.

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 8 se destacan:

- ✓ Convenio entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud para la realización de acciones tendientes a detectar aquellos niños, niñas y adolescentes que consultan por lesiones producidas por el trabajo, notificar a los diferentes referentes del ámbito sanitario, del ámbito laboral y los sistemas de protección de la niñez para activar respuestas adecuadas a cada problemática y abordar el tratamiento de las lesiones junto a la prevención del trabajo infantil.

- ✓ Se ha trabajado en la incorporación de la temática del trabajo infantil: en la currícula de pre y post grado de las carreras de pediatría y enfermería de la Universidad de Buenos Aires - UBA. A los fines de esta incorporación se realizó una reunión con las Cátedras de Pediatría y Enfermería en el año 2008, en la cual se presentó el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y se abordó la problemática del trabajo infantil en general.
- ✓ Se realizaron acciones de difusión sobre el trabajo infantil en la revista de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) y se abordó la problemática del trabajo infantil en una mesa en el 4to Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria en el año 2007 y también en el 5to Congreso en el 2010.
- ✓ Se han realizado durante 2008 y 2009 capacitaciones para la formación en la temática del trabajo infantil a agentes de salud comunitaria en el marco del Programa Conjunto de Apoyo al Plan Nacional para la prevención y Erradicación del trabajo infantil de CONAETI, MTEySS, PNUD, OIT y UNICEF, con la participación del Ministerio de Salud de Nación.
- ✓ En 2009 la CONAETI junto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social suscribió un convenio marco con la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) para el desarrollo de acciones conjuntas.
- ✓ 2007 se llevó adelante un estudio de investigación denominado “Proyecto Marco Metodológico y Herramientas de Intervención para Modalidades de Trabajo Infantil Agrícola en el NOA” De acuerdo al Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las agencias internacionales PNUD, OIT y Unicef.
- ✓ Se llevó a cabo en las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut un estudio denominado “El trabajo infantil en algunas áreas rurales de la Patagonia argentina”. Se desarrolló en la zona tradicional del Alto Valle del Río Negro y áreas más nuevas de los valles medios de los ríos Negro y Neuquén.

Objetivo 8.b: Promover en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil la atención de la salud integral (física-psíquica-social) y de las consecuencias del trabajo en el crecimiento y desarrollo de niños y niñas que trabajan, en riesgo y en situación de trabajo, y de los adolescentes que se encuentren trabajando.

OBJETIVO 8.b. Plan 2011-2015

En función de los avances del objetivo, las **líneas de acción** se aumentaron y se modificó la redacción del objetivo generando un enfoque más holístico de la

intervención, incorporando la prevención de las consecuencias del trabajo en el crecimiento y el desarrollo.

Consecuentemente las líneas de acción se modificaron a:

- 8.b.1. Sensibilizar y capacitar a los equipos de salud en el abordaje de la problemática del trabajo infantil y adolescente.
- 8.b.2. Propiciar la integración del sector salud (asociaciones de profesionales, sociedades científicas, sectores formadores de RRHH, otros) a las COPRETI.
- 8.b.3. Articular y coordinar intersectorialmente acciones conjuntas en prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en los distintos niveles: local, provincial, regional, nacional e internacional.
- 8.b.4. Propiciar en las consultas por control de salud del niño, y demás acciones realizadas por el equipo de salud, la prevención del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente a través de la concientización a la familia de los impactos del trabajo en el desarrollo integral del niño, la niña y del adolescente.
- 8.b.5. Capacitar e informar al sector salud para detectar lesiones, consecuencias y alteraciones en la salud que producen las diferentes modalidades de trabajo en los niños, niñas y adolescentes.
- 8.b.6. Implementar en el sector salud los mecanismos para registrar y notificar situaciones de trabajo infantil con el objetivo de su erradicación y de trabajo adolescente para su protección.
- 8.b.7. Realizar estudios sobre las modalidades del trabajo infantil en el marco de la prevención y erradicación del mismo, y de trabajo adolescente, para identificar riesgos, lesiones y secuelas ocasionadas en niñas, niños y adolescentes.
- 8.b.8. Difundir las normas de salud y seguridad en el trabajo adolescente.

En función de los logros observados, se identifica que las líneas de acción con menor nivel de avance son la 8.b.7. y 8.b.8.. Por otra parte, las líneas 8b.1, 8.b.2. y 8.b.3 han mostrado mayores avances.

En este segundo plan se ponderan avances significativos como la firma de convenios con instituciones médicas y la incorporación de una nueva versión de la historia clínica. Asimismo, el hecho de que se haya logrado un Manual de salud, el cual no ha sido implementado hasta el momento, permite un mayor alcance y cierta sostenibilidad, frente a las acciones de capacitación que se ven obstaculizadas principalmente ante el recambio de profesionales.

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 8 se destacan:

- ✓ Capacitación con los equipos de salud en las provincias.

- ✓ CONAETI firmó con la Sociedad Argentina de Pediatría un convenio de acciones conjuntas realizándose en ese marco acciones básicamente de difusión al universo de pediatras asociados a esa Sociedad.
- ✓ En Junio de 2011 se concretó la firma del Convenio entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud para la realización de acciones tendientes a detectar aquellos niños, niñas y adolescentes que consultan por lesiones producidas por el trabajo. Esto traccionó la firma de convenios en otras provincias tales como las COPRETI de Buenos Aires y Santa Fe.
- ✓ Acciones de difusión al universo de pediatras asociados a la Sociedad de Pediatría.
- ✓ Se conformó un manual “Trabajo infantil y su impacto sobre la salud” que detalla las consecuencias médicas del Trabajo Infantil. Se difundió entre actores especializados y a los miembros de CONAETI y COPRETI.
- ✓ A través de la representación de la Dirección de Maternidad e Infancia en la CONAETI se incorporó un ítem de trabajo infantil en la Historia Clínica Nacional presentada en el Encuentro de Direcciones de Maternidad e Infancia de todo el país, organizada por la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud Nacional en junio de 2011 en Buenos Aires. La nueva versión de la Historia Clínica deberá ser incorporada por las jurisdicciones del país a sus efectores de salud.
- ✓ Se desarrolla en unidades 2 y 3 del Manual de formación para Equipos de salud en el marco de la estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil en Argentina. 2015

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 8** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2
8.a Promover en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil, la atención de la salud psicofísica de las niñas y los niños en situación de trabajo	8.a.1 Propiciar un componente de prevención y erradicación del trabajo infantil en la formación de agentes de atención de salud y de seguridad e higiene.	8.1.1 Número de programas y/o proyectos de formación de agentes de salud y de seguridad e higiene que han incorporado un componente de prevención y erradicación del trabajo infantil	9	Programa Conjunto de Apoyo al Plan Nacional para la prevención y Erradicación del trabajo infantil, Programa Municipios Saludables, Tren Sanitario, Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, carreras de pediatría y enfermería de la Universidad de Buenos Aires - UBA, Unidades Pediátricas Ambientales (UPA), Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Federación Argentina de Enfermería (FAE), capacitaciones a agentes del equipo de salud de las provincias de Córdoba, Jujuy, Mendoza, Misiones y Santa Fe. //Fuente: Doc. Autoevaluación Obj8	NO APLICA. (Línea de Acción discontinuada en el Plan 2011-2015)	
	8.a.2 Realizar estudios sobre los riesgos a los que están expuestos las niñas y los niños que trabajan en las distintas modalidades de trabajo infantil.	8.2.1 Número de estudios realizados sobre los riesgos a los que están expuestos las niñas y los niños que trabajan en las distintas modalidades de trabajo infantil.	0	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj8		
	8.a.3 Difundir las normas de seguridad e higiene en el trabajo adolescente.	8.3.1 Número de actividades de difusión de las normas de seguridad e higiene en el trabajo adolescente realizadas.	0	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj8		
8.b Promover en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil la atención de la salud integral (física-psíquica-social) y de las consecuencias del trabajo en el crecimiento y desarrollo de niños y niñas que trabajan, en riesgo y en situación de trabajo, y de los adolescentes que se encuentren trabajando	8.b.1 Sensibilizar y capacitar a los equipos de salud en el abordaje de la problemática del trabajo infantil y adolescente.	8.b.1.1 Número de actividades de capacitación a los equipos de salud en el abordaje de la problemática del trabajo infantil y adolescente.			10	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	8.b.2 Propiciar la integración del sector salud (asociaciones de profesionales, sociedades científicas, sectores formadores de RRHH, otros) a las COPRETI.	8.b.2.1 Número de asociaciones de profesionales, sociedades científicas, sectores formadores de RRHH, otros, integrados a las COPRETI			2	Sociedad Argentina de Pediatría, Federación Argentina de Enfermería //Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	8.b.3 Articular y coordinar intersectorialmente acciones conjuntas en prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en los distintos niveles: local, provincial, regional, nacional e internacional.	8.b.3.1 Número de acciones articuladas y coordinadas intersectorialmente para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en los distintos niveles: local, provincial, regional, nacional e			4	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	8.b.4 Propiciar en las consultas por control de salud del niño, y demás acciones realizadas por el equipo de salud, la prevención del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente a través de la concientización a la familia de los impactos del trabajo en el desarrollo integral del niño, la niña y del adolescente.	8.b.4.1 Número de capacitaciones brindadas al sector salud para concientizar a la familia de los impactos del trabajo en el desarrollo integral del niño, la niña y del adolescente.			2	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	8.b.5 Capacitar e informar al sector salud para detectar lesiones, consecuencias y alteraciones en la salud que producen las diferentes modalidades de trabajo en los niños, niñas y adolescentes.	8.b.5.1 Número de actividades de capacitación al sector salud para detectar lesiones, consecuencias y alteraciones en la salud que producen las diferentes modalidades de trabajo en los niños, niñas y adolescentes.			4	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	8.b.6 Implementar en el sector salud los mecanismos para registrar y notificar situaciones de trabajo infantil con el objetivo de su erradicación y de trabajo adolescente para su protección	8.b.6.1 Número de los mecanismos para registrar y notificar situaciones de trabajo infantil con el objetivo de su erradicación y de trabajo adolescente para su protección implementados en el sector salud.			No Data	
	8.b.7 Realizar estudios sobre las modalidades del trabajo infantil en el marco de la prevención y erradicación del mismo, y de trabajo adolescente, para identificar riesgos, lesiones y secuelas ocasionadas en niñas, niños y adolescentes.	8.b.7.1 Número de estudios realizados sobre las modalidades del trabajo infantil en el marco de la prevención y erradicación del mismo, y de trabajo adolescente, para identificar riesgos, lesiones y secuelas ocasionadas en niñas, niños y adolescentes.			2	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	8.b.8 Difundir las normas de salud y seguridad en el trabajo adolescente	8.b.8.1 Difusión de las normas de salud y seguridad en el trabajo adolescente SI/NO			SI	Se incorporaron en la versión final del Material "Trabajo Infantil y su impacto en la salud". // Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015

Objetivo 9: Propiciar y participar en la elaboración y adecuación de normas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.

OBJETIVO 9. Plan 2006-2010

En el plan 2006-2010 las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo fueron:

- 9.1.a Impulsar el relevamiento y análisis comparativo de la normativa nacional y provincial con relación a la normativa internacional referida al trabajo infantil, ratificada por nuestro país.
- 9.2.a. Impulsar la elaboración de proyectos legislativos que modifiquen las normas nacionales que no se encuentran en armonía con las normas internacionales, a los efectos de lograr una legislación acorde a los requerimientos de estas últimas.
- 9.3. Propiciar la incorporación del artículo 6 sobre Trabajo Infantil y de Menores de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, en los Convenios Colectivos de Trabajo y regímenes especiales.
- 9.4. Incentivar la inclusión de cláusulas específicas contra el trabajo infantil en los Convenios Colectivos de Trabajo y regímenes especiales.

En el marco de la gestión de acciones en este Objetivo ha habido un gran avance en la identificación normativa nacional y en lo que respecta a armonizar las legislaciones nacionales y provinciales con la Convención Internacional de los Derechos del Niño en función de los objetivos propuestos. No obstante, quedó pendiente el listado de las peores formas del trabajo infantil y adolescente y la reglamentación de la Ley N° 26.390.

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 9 se destacan:

- ✓ Realización de un cuadro comparativo que da cuenta de la normativa imperante a nivel internacional y de los instrumentos normativos que poseen idénticos derechos en el ámbito regional del Mercosur y en el orden nacional.
- ✓ Ley Nacional N°26.390: El 4/06/08 se sancionó la Ley Nacional N°26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del trabajo adolescente, modificatoria de la LCT, Ley 22.248 -Régimen Nacional de Trabajo Agrario-, Ley 23.551 -Asociaciones Sindicales-, Ley 25.013 y Decreto Ley 326/56 -Servicio Doméstico-. Por la misma se elevó la edad de admisión al empleo a dieciséis (16) años a partir del 25 de mayo del 2010 y se regula el trabajo en empresas familiares, entre otras

modificaciones. La CONAETI intervino en la redacción de la reglamentación de la ley para lo cual participó en la ronda de consultas previas.

- ✓ Como consecuencia de esa ronda de consultas surgen dos Decretos Reglamentarios N° 415 y 416. El Decreto 415 refiere a la reglamentación de varios artículos, entre ellos el art. 25 que alude al Derecho de los Trabajadores Adolescentes.
- ✓ Ley N° 26.206 de Educación Nacional en cuya redacción participaron miembros plenarios de la CONAETI entre otras cosas extiende la obligatoriedad educativa desde los 5 años hasta finalizar la secundaria.
- ✓ En 2009, la CONAETI y la Coordinación de Monitoreo de Inspección del TI y Protección del TA, presentaron la importancia de la inclusión de la temática de la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en la actividad negocial, en el marco del II Taller sobre “Nuevos Contenidos de la Negociación Colectiva” organizado por la Subsecretaria de Relaciones Laborales del MTEySS.

OBJETIVO 9. Plan 2011-2015

En la primera versión del objetivo no se proponía la participación de diversos actores en la elaboración y adecuación de las normas. En función del trabajo realizado en este sentido, se incluyó este aspecto en su redacción.

Asimismo se modificó la primera línea de acción para continuar el trabajo de manera más específica:

- 9.1.b Generar y propiciar la realización de estudios de derecho comparado de normas internacionales, regionales, nacionales y provinciales, vinculadas a la problemática del trabajo infantil y adolescente.

Las líneas de acción 9.2 sufrió modificaciones mínimas, mientras que la línea 9.3 se discontinuó para darle lugar a una nueva línea de acción

- 9.5. Propiciar la institucionalización de mecanismos de enlace que favorezcan la participación de la CONAETI y las COPRETI en los ámbitos legislativos.

En esta segunda etapa en materia legislativa se ha llevado adelante un proceso de reforma sustantiva acorde con los compromisos asumidos en los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En el año 2011 se promulgó la Ley N° 26.727 por la que se modifica el Régimen de Trabajo Agrario. En marzo de 2013 fue aprobado por unanimidad en el Senado de la Nación Argentina el proyecto de ley que tipifica la explotación del trabajo infantil como delito penal. Esto es un precedente en la región y amplía el abanico de normas vigentes en nuestro país (Ley N° 26.847). En abril de dicho año se

promulgó la Ley N° 26.844, Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares que en su título II prohíbe la contratación de menores de 16 años y establece límites a la franja de 16 a 18 años, además de prohibir el trabajo sin retiro por debajo de los 18 años.

En materia legislativa, en el país se ha avanzado en la coordinación de normas y leyes. Según un informe del IPEC, la legislación sobre trabajo infantil en el país hacia 2006 presentaba irregularidades: “es dispersa y fragmentada, contiene disposiciones que se contradicen entre sí y presenta vacíos normativos, hay muchas normas sin reglamentar lo que imposibilita su aplicación y otras respecto de las cuales, no es claro su estado de vigencia”. En este sentido, se han realizado esfuerzos por retomar recomendaciones. Así se avanzó en la elevación de la edad mínima de empleo, tal como lo establece el Convenio 138, contemplando la nueva ley Federal de Educación que establece la escolaridad secundaria como obligatoria.

“Teníamos normas que eran absolutamente contradictorias. Se ha logrado articular la Ley de protección integral con normas laborales que prohíben el trabajo infantil y con las normas específicas que refieren a distintas actividades económicas en Argentina, como es el trabajo en casas particulares, como es la Ley de trabajo agrícola, como es la reglamentación del trabajo artístico, que estamos propiciando en la reglamentación de la 26.390. Son temas que no son menores y que nosotros visualizamos como muy valiosos”.

(Presidencia CONAETI)

Aun así queda pendiente a la fecha de este informe la aprobación del listado de trabajo infantil peligroso –dando cumplimiento al art. 3, inc. d) del Convenio número 182 de la OIT–, y que se realicen acciones de difusión del listado –por ejemplo, entre inspectores del trabajo, docentes, profesionales de la salud–, así como revisiones a la lista.

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 9 se destacan:

- ✓ 127 - Convenio de Cooperación para la Implementación de un Programa de Apoyo al Empleo y la Producción Ladrillera Artesanal.
- ✓ 129 - Convenio marco de cooperación de acciones entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina.
- ✓ Ley N° 26.940 “ Ley de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral”.
- ✓ Ley N° 26.941 “Régimen General de Sanciones por Infracciones Laborales. Modificación”.

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 9** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2
9 Propiciar la adecuación y armonización normativa nacional y provincial vinculada a la problemática del trabajo infantil para construir un marco jurídico acorde con la Convención de los Derechos del Niño y los Tratados Internacionales en la materia.	9.1.a. Impulsar el relevamiento y análisis comparativo de la normativa nacional y provincial con relación a la normativa internacional referida al trabajo infantil, ratificada por nuestro país. // 9.1.b	9.1.1 Existencia de estudios comparativos sobre la normativa nacional y provincial con relación a la normativa internacional referida al trabajo infantil. SI/NO	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj9	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	9.2.a Impulsar la elaboración de proyectos legislativos que modifiquen las normas nacionales que no se encuentran en armonía con las normas internacionales, a los efectos de lograr una legislación acorde a los requerimientos de estas últimas.	9.2.a.1 Existencia de proyectos legislativos que eleven la edad mínima de admisión al empleo a los quince años. SI/NO	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj9	NO APLICA. (Línea de Acción discontinuada en el Plan 2011-2015)	
		9.2.a.2 Concordancia entre el número de años efectivos de escolaridad obligatoria y edad mínima de admisión al empleo SI/NO	NO	Fuente: Legislación en Argentina		
	9.2.b Impulsar la elaboración de proyectos legislativos que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en la Argentina y en la región.	9.2.b.1 Número de proyectos legislativos elaborados que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en la Argentina y en la región.	NO APLICA. (Línea de Acción creada en el Plan 2011-2015)		4	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	9.3 Propiciar la incorporación del artículo 6 sobre Trabajo Infantil y de Menores de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, en los Convenios Colectivos de Trabajo y regímenes especiales.	9.3.1 Número de convenios colectivos de trabajo que han incorporado el artículo 6 de la sobre Trabajo Infantil y de Menores de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, en relación con el total de convenios colectivos exis-tentes	No Data		NO APLICA. (Línea de Acción discontinuada en el Plan 2011-2015)	
	9.4 Incentivar la inclusión de cláusulas específicas contra el trabajo infantil en los Convenios Colectivos de Trabajo y regímenes especiales.	9.4.1 Número de convenios colectivos de trabajo que han incluido cláusulas específicas contra el trabajo infantil sobre el total de convenios colectivos existentes	No Data		4 de X	Ley N° 26.727/2011 " Régimen de Trabajo Agrario", Ley N° 26.844/2013 Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, Convenio de Cooperación para la implementación de un Programa de Apoyo al Empleo y la Producción Ladrillera Artesanal, Convenio de cooperación entre el MTEySS y la Union Obrera Ladrillera de la República Argentina//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
9.5 Propiciar la institucionalización de mecanismos de enlace que favorezcan la participación de la CONAETI y las COPRETI en los ámbitos legislativos.	9.5.1 Cantidad de acciones destinadas a propiciar la institucionalización de mecanismos de enlace que favorezcan la participación de la CONAETI y las	NO APLICA. (Línea de Acción creada en el Plan 2011-2015)		18	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015	

Objetivo 10: Promover la participación de los distintos actores sociales en la prevención y erradicación de las denominadas peores formas de trabajo infantil y adolescente.

OBJETIVO 10. Plan 2006-2010

En el plan 2006-2010 las **líneas de acción** formuladas para llevar adelante el objetivo eran:

- 10.1. Difundir las llamadas peores formas de trabajo infantil.
- 10.2. Identificar, formar e informar a todos los actores sociales que coadyuven con la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
- 10.3. Promover la actualización permanente de la lista de trabajo infantil peligroso.

En este primer quinquenio, se ha sistematizado un Cuadro de intervención y guía de recursos de los actores involucrados y con competencia en la problemática de las peores formas del trabajo infantil. A su vez, se ha incorporado la temática de las peores formas en capacitaciones realizadas por la CONAETI tanto a docentes y directivos de instituciones e inspectores laborales en el marco del Convenio entre Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo-CONAETI como a productores agropecuarios en el marco de las acciones de concientización de la Red de Empresas contra el trabajo infantil y se ha logrado iniciar acciones de capacitación sistemática de los agentes del sector salud.

“En el primer plan estaba el objetivo de peores formas pero estaba definido de manera difuso. En el objetivo estaba la Secretaria de Derechos Humanos, pero podría haber sido cualquiera. No tiene un ministerio que lo lleve. No lo sacamos, no planteamos sacar nada. Sólo vimos qué sumar. Sumamos la parte de Trabajo Adolescente y lo decidimos hacer transversal”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

Si bien se han logrado ciertos avances en estas líneas de acción aún queda mucho por realizar.

En lo que respecta a la última línea de acción, el Poder Ejecutivo no ha sancionado el listado de trabajo infantil peligroso confeccionado, quedando trunca la concreción de dicha línea de acción.

Entre los principales logros del primer plan en el objetivo 10 se destacan:

- ✓ En el año 2007 la Subcomisión elaboró una Encuesta con la intención de realizar un diagnóstico sobre el cuadro de situación de las peores formas del trabajo infantil en el país, el modo de abordar la problemática en cada provincia y la existencia o no de intervenciones locales. Dicha encuesta fue trabajada con las COPRETI durante el V Encuentro Nacional de Comisiones Provinciales para la Erradicación de Trabajo Infantil en el mes de Junio. En 2008 se realizó la sistematización de la información recibida de las COPRETI en relación a la temática, resaltando las problemáticas de explotación sexual infantil y trabajo agrario como modalidades a abordar en forma prioritaria. Cabe aclarar que sólo siete provincias dieron respuesta a la encuesta.
- ✓ La CONAETI, junto a OIT, UNICEF y la Fundación Telefónica de Argentina, realizaron el Seminario “Recuperando el futuro hoy”. La propuesta del Seminario-Taller fue la difusión e intercambio de propuestas y experiencias de proyectos de erradicación del trabajo infantil en el reciclado y recuperación de residuos en Argentina y la Región Latinoamericana, en 2008.
- ✓ En oportunidad del IX Encuentro Nacional de Comisiones Provinciales, realizado en el año 2009, se efectuó el panel “10 Años del Convenio 182, Peores Formas de Trabajo Infantil, Trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de Explotación Laboral y Sexual”. Se trató de una actividad conjunta entre: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Justicia, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y CONAETI.
- ✓ Miembros del equipo Técnico de CONAETI expusieron sobre las peores formas de trabajo infantil durante las Jornadas de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo, organizadas por el “Programa Turismo responsable e Infancia” del Ministerio de Turismo de la Nación en 2010.
- ✓ En el año 2007 se confeccionó una Guía de Recursos para la erradicación de las llamadas “Peores Formas de Trabajo Infantil” en base a tres ejes: Prevención, Detección y Resolución. La misma está dividida en: 1- Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional 2- Organismos y Organizaciones no Gubernamentales Nacionales e Internacionales. La misma se distribuyó en el VI Encuentro Nacional de COPRETI, en Noviembre de 2007, entregándole un ejemplar a cada Comisión Provincial.
- ✓ La CONAETI participó de la Reunión Binacional sobre el Programa Integral Conjunto para combatir y reducir la trata y el tráfico de personas en la frontera Boliviano-Argentina y zona de influencia, realizada en La Paz – Bolivia.
- ✓ La CONAETI participó de las Jornadas “Por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Contra de la Trata y la explotación sexual y laboral” llevado a cabo por la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.

- ✓ La CONAETI organizó jornadas taller de Buenas Prácticas para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con financiamiento de la OIT y asistencia técnica de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

OBJETIVO 10. Plan 2011-2015

Para el Segundo Plan no se observan cambios en la redacción de las **líneas de acción**, por lo que se profundizó el trabajo ya existente.

Esta segunda etapa se caracterizó por una mayor incidencia en la colaboración regional sobre la temática, participando de intercambios y conferencias interministeriales.

“En esta gestión se pasó a trabajar mucho con el MERCOSUR. Revisamos las dos declaraciones, trabajamos con otros países, viendo otras realidades”.

(Miembro del Equipo Técnico de CONAETI)

Aun así, si bien en 2004 se realizó un proyecto de decreto reglamentario del artículo 4 numeral 1 del convenio 182 OIT (Listado Trabajo Infantil Peligroso prohibido para menores de 18 años), todavía este listado TIP no se reglamentó. En este sentido, distintos actores como la CGT solicitan su efectivo desarrollo para trabajar en ese sentido.

Por lo tanto, aparece como un desafío poder implementar el convenio 182 que permita establecer prioridades en prevención y erradicación del trabajo infantil de acuerdo a las peores formas acordadas.

“No tenemos priorizados sectores de actividad donde hay trabajo infantil en las peores formas y donde hay mayor incidencia del trabajo infantil. Comercio es el lugar donde más hay trabajo infantil. Además seguir avanzando con los basurales, ladrilleras, servicio doméstico, trabajo en las casas, en los talleres clandestinos”.

(Miembro plenario OTIA)

Entre los principales logros del segundo plan en el objetivo 10 se destacan:

- ✓ Revisión de la agenda de la XVII Conferencia Interamericana del Ministros de Trabajo Se intervino en la revisión de la agenda de la XVII Conferencia Interamericana del Ministros de Trabajo (CIMT) a realizarse el 31 de octubre y 1 de noviembre en El Salvador. Se adecuó y completó el tema trabajo infantil, con especial énfasis en las peores formas, con los puntos más importantes de actualidad a ser debatidos por los ministros de trabajo de la Región.

- ✓ Informe Nacional sobre Cumplimiento de los mandatos de la V Cumbre de las Américas. Se elaboró el apartado de trabajo infantil del “Informe Nacional sobre Cumplimiento de los mandatos de la V Cumbre de las Américas”. En él se describieron las acciones que está realizando la CONAETI en cumplimiento de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y en el tema trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ En marzo del 2014 se remite documento marco para la participación en “La Iniciativa Regional América Latina y El Caribe libre de trabajo infantil”. El Objetivo general de la Iniciativa Regional es: Acelerar el avance de América Latina y el Caribe, en el cumplimiento de las metas de eliminación de las peores formas de trabajo infantil en 2016 y la completa eliminación del trabajo infantil en 2020, respondiendo a la Hoja de Ruta Mundial y a las metas de la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente, que fueron ratificadas en la III Conferencia mundial sobre Trabajo Infantil
- ✓ Seminario – taller “Formación de funcionarios nacionales sobre políticas multiagenciales para la prevención del delito y la violencia” Ministerio de Seguridad de la Nación. Tal como se menciona en el objetivo 1, se participó en dicho Seminario.2011
- ✓ En la localidad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, se realizó en setiembre del 2011 un encuentro organizado por la Secretaria de Turismo de esa Ciudad y el Programa Turismo Responsable e Infancia del Ministerio de Turismo de la Nación. En esa oportunidad la Intendencia y un Instituto de formación laboral local adhirieron al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en viajes y turismo, en el marco del mencionado Programa de Turismo Responsable.
- ✓ En el marco de la Iniciativa Niñ@Sur, de la Reunión de Altas Autoridades de DDHH del MERCOSUR, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos trabajó hasta el 2013 en el Programa PAIR, Estrategia de Lucha contra la Trata de NNyA con fines de ESI en la región.
- ✓ Se colaboró en la redacción del Listado Trabajo Infantil Peligroso prohibido para menores de 18 años, este listado TIP, quedando su aprobación al Ministerio de Trabajo de la Nación.
- ✓ Resolución 216 de 2013: pasos a seguir para la aprobación y excepciones de trabajo adolescente permitido. Listado provisorio hecho por provincia de Santa Fe.

A continuación se presenta la matriz de indicadores que ha sido reconstruida *ad hoc* por el equipo evaluador como un esfuerzo orientado a mostrar una referencia cuantitativa sobre lo alcanzado en el **Objetivo 10** en ambos planes:

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO P1	DETALLE P1	RESULTADO P2	DETALLE P2
10 Promover la participación de los distintos actores sociales en la prevención y erradicación de las denominadas peores formas de trabajo infantil.	10.1 Difundir las llamadas peores formas de trabajo infantil y adolescente y su prohibición	10.1.1 Número de actividades de difusión sobre las llamadas peores formas de trabajo infantil discriminados por modalidad	5	V Encuentro Nacional de COPRETI, VI Encuentro Nacional de COPRETI, Encuentro sobre Trata y Tráfico de niños, niñas y adolescentes en las ciudades gemelas La Quiaca –Villazón, IX Encuentro Nacional de COPRETI, Jornadas de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo//Fuente: Doc. Autoevaluación Obj10	9	XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), “Informe Nacional sobre Cumplimiento de los mandatos de la V Cumbre de las Américas”, III Reunión de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Trabajo Infantil en la Ciudad de Asunción, taller “Formación de funcionarios nacionales sobre políticas multiagenciales para la prevención del delito y la violencia”, “Jornadas de Capacitación en trabajo infantil y trata de personas para el personal perteneciente a las fuerzas de seguridad y control migratorio de la frontera argentino-boliviana”, Programa “Estrategia Regional de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes con fines de Explotación Sexual en el MERCOSUR.”, “El MERCOSUR unido contra el trabajo infantil”, volante sobre Prevención de la Explotación Sexual Comercial, Capacitación al poder judicial en las temáticas de trata con fines de explotación laboral.//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	10.2 Identificar, formar e informar a todos los actores sociales que coadyuven con la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y adolescente.	10.2.1 Existencia de un listado de actores sociales que puedan coadyuvar con la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil. SI/NO	SI	Fuente: Doc. Autoevaluación Obj10	No Data	
		10.2.2 Número de actividades de información y/o formación destinadas a actores sociales que puedan coadyuvar con la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.	No Data		7	Grupo MERCOSUR NIÑ@SUR, Programa Turismo Responsable (Calafate, Santa Cruz), Sector Ladrillero, PROTEX, Clínica de Asesoramiento a víctimas de trata, Capítulo argentino del Observatorio Latinoamericano de Trata, Mesas Locales.//Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
	10.3 Promover el dictado y la actualización permanente de la lista de trabajo infantil y adolescente peligroso.	10.3.1 Existencia de un listado de modalidades de trabajo infantil peligroso. SI/NO	NO	SI bien se confeccionó un listado, este no ha sido sancionada. // Fuente: Doc. Autoevaluación Obj10	NO	Fuente: Doc. Autoevaluación Plan 2011-2015
10.3.2 Frecuencia de actualización del listado de trabajo infantil peligroso (ANUAL / BIANUAL)		No Data		No Data		

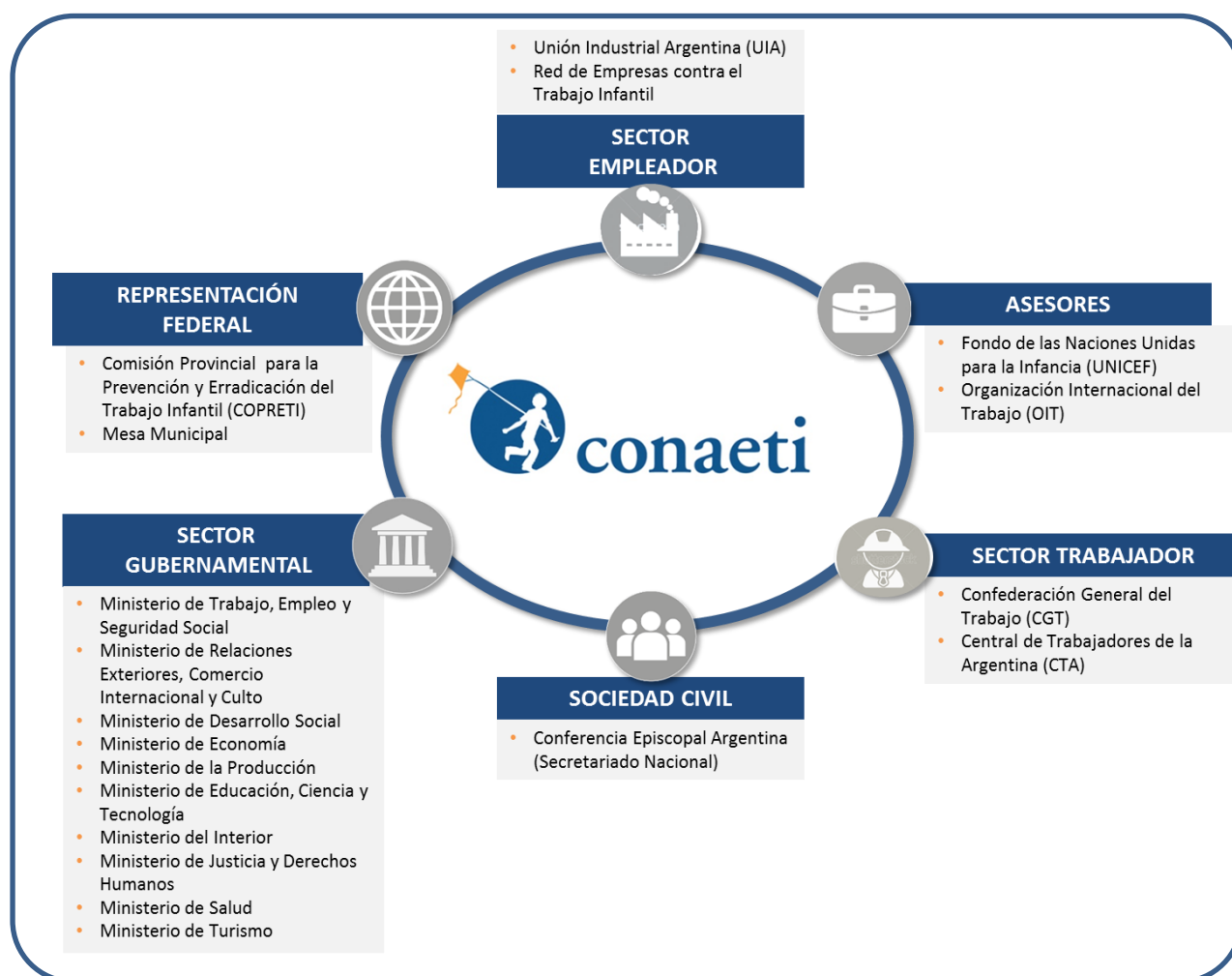
4.3.2. Eficacia de la estructura de gobernanza

Como apartado vinculado a la efectividad de los logros, el análisis de la eficacia de la estructura de gobernanza se vincula a indagar en qué medida la estructura organizativa de CONAETI potencia el cumplimiento efectivo de los logros.

En este sentido, la información relevada ha procurado identificar la representatividad y legitimidad del organismo, su capacidad de convocatoria y articulación y las modalidades y dinámicas de comunicación entre sus miembros y aliados.

La CONAETI, como ya se dijo, es una comisión a nivel nacional que está integrada con representantes de organismos gubernamentales, organizaciones de trabajadores, de empleadores y de la sociedad civil, y cuenta con el asesoramiento de las agencias internacionales de cooperación.

Gráfico Nº 3. Matriz de actores participantes



Fuente: Elaborado a partir de información disponible del sitio web de CONAETI.

Como se muestra en la matriz de actores de más arriba, la CONAETI basa su estructura en una organización participativa interministerial y multisectorial a nivel nacional y se encuentra descentralizada principalmente en sus capítulos

provinciales (COPRETI) y, en mucho menor medida dado que se trata de una experiencia incipiente, municipales (Mesas Locales).

En lo que hace a la estructura interna de CONAETI, es decir sus miembros plenarios y equipo técnico, CONAETI suele manejar una dinámica de intercambio basada en reuniones plenarias de intercambio, que se efectúan aproximadamente cada dos meses. En estas reuniones se trabajan agendas coyunturales y se discuten avances. Por otra parte, cada subcomisión, a cargo de los distintos objetivos del plan, realiza reuniones autónomas según su necesidad.

“Nosotros tenemos plenarias cada 15 días o una vez por mes. Después tenés el trabajo con las comisiones y luego si se da la situación se convocan sesiones extraordinarias. Con el plan hubo sesiones todas las semanas. En las reuniones mensuales se charla el orden del día, además de lo que cada plenario pueda traer. Todo lo demás circula por mail”.

(Miembro plenario Ministerio del Interior)

“Las comisiones funcionaban por impulso de la CONAETI. Algunas funcionaron mejor y otras tenían menos referentes, entonces no funcionaron”.

(Miembro del Equipo Técnico CONAETI)

En este sentido, CONAETI se ha constituido como organismo convocante y aglutinador y el Ministerio de Trabajo como garante y como una institución que muestra compromiso y acompañamiento en pos de la erradicación del trabajo infantil en general y de las acciones de la CONAETI en particular.

“En mi caso, si no articulara no habría podido desarrollar. Se busca que todo tenga una contraparte con otros ministerios. Con el Ministerio de Trabajo nos vinculamos mucho, no sólo con CONAETI sino con las mesas locales y con el Ministerio en sí. Necesitábamos hacer actividades y documentos, para acompañar las problemáticas. Entonces en vez de tener gente externa nos comunicamos con el Ministerio de Trabajo para que ellos nos cuenten qué hacen”.

(Miembro plenario Ministerio de Turismo)

Respecto de la representatividad y participación de los miembros plenarios, se evidencian distintos niveles de compromiso que afectan la permanencia y asistencia de sus miembros y por ende el mayor o menor avance en las acciones propuestas.

“En la coordinación del objetivo no había asignada una persona con conocimiento del tema. Sólo fuimos convocados para presentar resultados”.

(Miembro plenario OTIA)

En algunos casos como el del Ministerio de Economía, no posee un representante plenario en CONAETI. En otros casos, si bien los representantes ministeriales poseen compromiso, no poseen un cargo que les permita motorizar acciones en sus respectivos ministerios.

“Hay gente que tiene representatividad y gente que no. Hay miembros que vienen con un mandato y depende del interés del ministerio que lo manda. Si el gobierno está interesado va a enviar gente buena con recursos, si no, no”.

(Equipo Técnico CONAETI)

“Si bien nos dieron la libertad de trabajar, no pudimos seguir acompañando en la coordinación sur. En ese sentido se obstaculizó, porque tampoco tuve apoyo para armar otras acciones. Intentamos acompañar con las capacitaciones y demás, pero no lo consideraron prioritario”.

(Miembro plenario Ministerio del Interior)

“Más que no han participado, probablemente lo que faltó reforzar es que estos plenarios hayan tenido un poder de decisión alto en sus propias organizaciones”.

(Miembro de OIT)

Por último, se identifica que no se tiene actualmente un vínculo o representatividad con todos los actores pertinentes en la temática. Algunos actores con los que varios miembros plantean la necesidad de retomar o iniciar contacto ya sea como miembros o como aliados o socios de CONAETI son la Secretaría de Niñez, la Secretaría de Agricultura Familiar o las Universidades.

“Los sindicatos no son tomados en cuenta en la CONAETI, no tienen participación real. La política pública de CONAETI es de empresas, que son los padres de los chicos que trabajan. También la Secretaria de Niñez, está pero en las reuniones plenarias va alguien sin tanta influencia. Se necesita trabajar articuladamente en los servicios locales de protección de derechos. Jamás se llamó a la Secretaría de Agricultura Familiar, que tiene un rol fundamental. También las universidades, ... dejar ahí instalado el tema. Las universidades después son las que siguen el tema. Los consultores deben ser locales, gente del territorio”.

(Miembro plenario OTIA)

En lo que hace a la articulación con los otros niveles de gobernanza, el principal rasgo observable respecto de esta forma de organización se vincula al hecho de que el funcionamiento de la CONAETI implica un acompañamiento de los capítulos provinciales priorizando la autonomía de las COPRETI. Esto genera ventajas y desventajas a la hora de llevar adelante las acciones y a la hora de analizar la incidencia del Plan Nacional en los Planes locales.

Algunas COPRETI manifiestan poco involucramiento tanto en el intercambio como en la dinámica y temario de los encuentros.

“La CONAETI tuvo etapas, lo más fuerte que tiene son los equipos técnicos. Nos ha dado resultado buscar respuestas sobre la caja de herramientas que ellos brindan. A su vez intercambiamos experiencias respecto a los centros de cuidado. Pero las reuniones se hacen siempre en Buenos Aires. Además sería bueno trabajar distintas áreas temáticas en los encuentros. Actualmente se discute un plan en un día; así no se puede. El borrador llegó ayer, ¿qué devolución se puede hacer? Además podrían habernos

involucrado en otros debates. No ingresamos nunca al programa Buena Cosecha porque no somos prioridad”.

(COPRETI Santa Fe)

“Siempre participamos de los encuentros nacionales. Algunos fueron más fructíferos que otros. A nosotros nos resulta más práctico hacer encuentros regionales, porque en los nacionales las problemáticas entre provincias son muy distintas. Con la región centro la problemática es más cercana, vemos los cambios normativos. Tendríamos que juntarnos 2 veces al año, pero por ejemplo este año directamente no nos juntamos. En el momento nacional a veces se dan espacios de colaboración, a veces no. Ahora tenemos más cercanía con CONAETI. Necesitamos el vínculo con la gente de Nación porque no siempre accedemos a los actores o proyectos a través de los plenarios”

(COPRETI BS AS)

De esta manera, algunos actores manifiestan la necesidad de que la CONAETI incida a partir de facilitar el intercambio con otros organismos del nivel nacional o bien con sus espejos institucionales a nivel provincial o municipal.

“La vinculación es débil. Las COPRETI no son muy inclusivas con el sector sindical. Nosotros estamos divinando estrategias para ver como incidir en las políticas públicas. Regionalmente todos los sindicatos son parte de sus CONAETIS. La CONAETI tendría que tener una visión más política y estratégica y demandar la representatividad tripartita y el trabajo decente como reglas básicas. Nosotros pedimos a la CONAETI que el decreto constitutivo (art. 719) sea reformulado”.

(Miembro plenario Sindicato CGT)

Estas dificultades de articular a nivel territorial se ven mermadas en el caso de las mesas locales, que han sido recientemente creadas y acompañadas por la CONAETI y que ya han institucionalizado un espacio de intercambio a nivel nacional.

“En el caso de las mesas locales, al haber sido recientemente creadas a raíz de un trabajo previo y vinculación del equipo técnico con actores municipales, manifiestan un vínculo más estrecho entre los niveles nacional-local que a nivel nacional-provincial.”

(Miembro de OIT)

En suma, se observa que la CONAETI ha logrado constituirse como un organismo legítimo y representativo en la problemática, con capacidad de convocar y articular entre distintos sectores.

Aun así se evidencia la necesidad de mejorar mecanismos de articulación y trabajo con el nivel provincial y local y a su vez facilitarle la vinculación a las COPRETI y Mesas locales con los representantes gubernamentales. Asimismo, se identifican actores estratégicos que aún no poseen presencia o tienen escasa vinculación con la CONAETI y que son potenciales aliados para las intervenciones.

4.4. ANÁLISIS DE EFICIENCIA

El análisis de eficiencia implica medir y analizar los productos (cuantitativos y cualitativos) de una intervención en relación a los insumos movilizados (recursos monetarios y no monetarios). El objetivo de este enfoque consiste en determinar si los resultados alcanzados por el proyecto o programa evaluado podrían haberse logrado a un costo menor mediante una estrategia alternativa de intervención. En consecuencia, el análisis de esta dimensión implica contar con información detallada de las acciones desarrolladas, los recursos involucrados (preferentemente monetizados) y los resultados alcanzados; además de bibliografía o estimaciones de estrategias de intervención alternativas contra las cuales compararlas.

Lamentablemente, a pesar de los pedidos realizados en reiteradas oportunidades por el equipo evaluador, la CONAETI dice no contar con una sistematización de datos que den cuenta de los recursos monetarios y no monetarios ejecutados a lo largo de la duración de los Planes que permita realizar un análisis de eficiencia.

-No contamos con esa información, ya que estábamos incluidos en la partida presupuestaria de la Unidad Ministro.

(Equipo Técnico CONAETI)

Tampoco se ha realizado una planificación de recursos e insumos o bien no hay constancia documental de la misma ni se ha compartido información al respecto más allá de aquella suministrada a nivel agregado en un correo electrónico:

-El presupuesto para el año 2015 es de \$ 580.209,00. La ejecución del mismo fue destinada a diversos materiales de difusión, viajes destinados a capacitaciones, viajes de asistencia técnica, organización de eventos y encuentros. Para el año 2016 el presupuesto es de \$ 2.947.299,00. En relación con otras fuentes de financiamiento, ocasionalmente para el armado de materiales de difusión u organización de eventos contamos con el apoyo de la OIT en algunos ítems.

(Equipo Técnico CONAETI)

En consecuencia, al no contar con la información necesaria para llevar adelante el análisis de eficiencia, el siguiente apartado se limita a realizar una descripción de la dinámica de movilización de recursos y los avances y limitantes que emergieron a partir de la recolección de datos y opiniones de los actores involucrados.

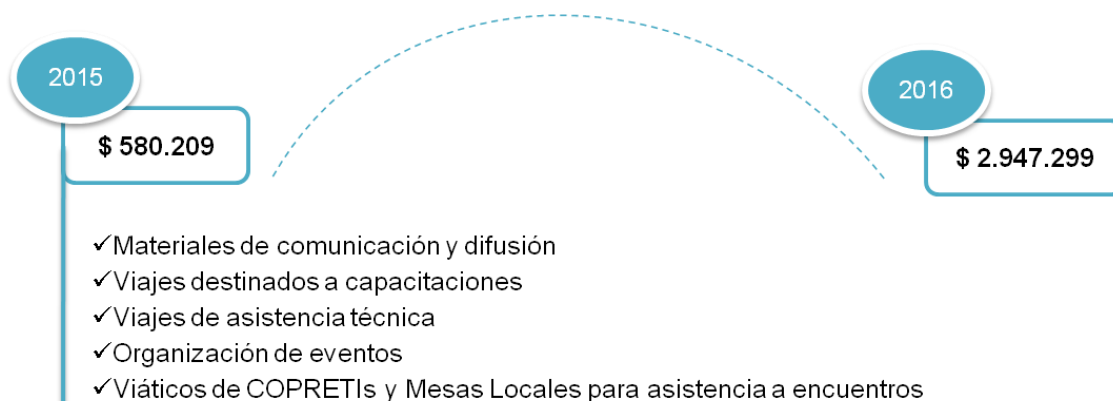
Desde su creación la CONAETI ha ido ganando presencia institucional en el MTySS, al punto de lograr el manejo de una partida presupuestaria destinada a las necesidades de la Comisión a partir del año 2015, al ser distinguida como

Dirección. Previamente, la comisión se encontraba incluida en la partida presupuestaria de la Unidad Ministro.

“Fuimos una Comisión Nacional creada dentro del Ministerio pero no dentro de la estructura del mismo. Después fuimos una coordinación, que fue creciendo en estructura. A partir del año pasado estamos dentro de la estructura del Ministerio de Trabajo”.

(Equipo Técnico CONAETI)

Gráfico N° 4. Asignación presupuestaria 2015-2016



Fuente: Elaborado a partir de información recolectada en entrevistas e intercambio de correos electrónicos

Aun así, la manifestación acerca de la escasez de los fondos hace que su distribución se focalice casi exclusivamente a cuestiones estructurales y de logística: solventar los viajes del equipo técnico al interior del país para el trabajo en territorio y de los miembros de las COPRETI y mesas locales a los encuentros nacionales, entendiendo que estos espacios de intercambio son prioritarios. Asimismo, se destinan montos a desarrollar materiales de difusión: videos, trípticos, folletos y manuales.

“Hoy contamos aproximadamente con 15 personas y con un presupuesto que se asigna a la dirección. Claramente falta más. El óptimo para nosotros es lograr que la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente formen parte de una partida presupuestaria en el presupuesto nacional. Hoy es una partida dentro de lo que es la partida del Ministerio de Trabajo, que se aboca esencialmente a la dirección nacional y también tiene alguna diversificación con el OTIA, que es el observatorio, y la CODITIA, que es la coordinación de inspección”.

(Presidencia CONAETI)

El primer Plan Nacional dependió en gran medida del apalancamiento financiero de los organismos internacionales que asesoran y acompañan a la CONAETI (OIT, UNICEF), mientras que en el Segundo Plan esta ayuda económica pudo ser destinada a proyectos con foco específico, siendo el presupuesto del Ministerio de Trabajo el que garantizó la estructura de la CONAETI y su equipo técnico.

Como no se ha podido acceder a esta información ni a documentación verificable, se comparte a continuación un ejemplo de recursos asignados en 2008 como parte del “Programa Conjunto de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil” cuyo objetivo era dar apoyo al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de combate a la pobreza y reducción de inequidades de diverso orden, promoviendo la generación de capacidades y la amplia participación de los actores clave del desarrollo.

Gráfico Nº 5. Ejemplo de Asignación presupuestaria Agencia 2008

Presupuesto	u\$s
Recursos Asignados	Año 2008/09
UNICEF	u\$S 72.426
PNUD	u\$S 70.000
OIT	u\$S 30.000

Fuente: JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

“OIT y Unicef han cooperado muchísimo, la SENAF también, dándonos los fondos necesarios para crear los espacios de atención y cuidado en muchísimos puntos del país y después muchas otras áreas del Ministerio de Trabajo”.

(Equipo Técnico CONAETI)

En este sentido, CONAETI ha mostrado eficiencia **articulando y apalancando recursos monetarios y no monetarios** de otras instituciones y organismos para lograr sus objetivos. Un ejemplo de ello es que el área de comunicación ha logrado apalancar recursos monetarios y no monetarios para sus campañas.

“El recurso técnico y humano lo tenemos y el recurso económico también está. Nos sumamos el año pasado a la campaña de la OIT con el tema de “sacale tarjeta roja al trabajo infantil”. Desarrollamos un fixture con el componente de incorporar celebrities para que saquen la tarjeta roja. UNICEF nos facilitó celebrities asociadas para los spots publicitarios y logramos que distintos funcionarios levanten la tarjeta. El área de prensa del Ministerio logra pasar el spot durante la televisación del mundial y la copa América.

Encontramos el momento para que, en función a los objetivos de prensa, nosotros podamos difundir. Ahora tenemos folletos pagados con el presupuesto de CONAETI. En prensa contamos con presupuesto propio. En otros casos como el desarrollo del manual de salud, OIT pagó la publicación y nosotros pusimos los recursos humanos para escribir”.

(Equipo Técnico CONAETI)

“A mí me hubiera gustado contar con una línea de programas para ofrecer a las provincias. Nosotros articulamos con las áreas, cuando se arman los Jardines de Cosecha se convoca a Desarrollo Social ya que ellos tienen recursos y hacemos el convenio entre ellos y las empresas. Con los Convenios de becas (educación) se logró una buena articulación, y se movilizó bastante dinero. Tenemos recursos de las otras áreas como del RENATEA. No ha habido grandes erogaciones”.

(Equipo Técnico CONAETI)

De la misma manera, los miembros plenarios financian sus acciones con los recursos de las secretarías y ministerios a los que pertenecen. En el caso del OTIA, miembro plenario que trabaja en la generación de estudios y datos sobre el trabajo infantil y adolescente, ha sabido apalancar recursos para llevar adelante los proyectos.

“Nosotros como observatorio no tenemos recursos. Lo interesante es trabajar con lo que ya está, por ejemplo en el estudio en Traslasierra trabajamos con un instituto, que tiene carreras de cooperativismo, comercialización, usamos el Progresar. Hicimos una formación para que hagan la encuesta. Hicimos campo e hicimos entrevistas nosotros. Fuimos dos veces, cargamos datos, desgrabamos acá. Todo es medio voluntario”.

(Miembro plenario OTIA)

Esta misma lógica se traslada al trabajo de las COPRETI y Mesas locales, que dependen del presupuesto que los respectivos Municipios le destinan. En este sentido son minoría las que cuentan con presupuesto propio y los avances logrados en estos años se han vinculado al trabajo de articulación y apalancamiento de fondos.

“La mesa no tiene un presupuesto propio, utilizamos el presupuesto de la dirección de DDHH. En algunos casos la CONAETI o la COPRETI han colaborado con algún gasto. El personal humano es el de la dirección de DDHH, además de trabajadores instruidos en el tema (inspectores, agentes). No hay un programa o un equipo abocado

exclusivamente, el trabajo se hace en colaboración con los distintos actores que participan en la mesa”.

(Mesa Local Mar del Plata)

Tanto desde las COPRETI como desde la CONAETI se ha manifestado la necesidad de disponer de fondos monetarios. Por otra parte se ha hecho mención en varias ocasiones respecto a la falta de recursos humanos y equipamiento para desarrollar la labor, en especial a nivel provincial.

A modo de resumen, es posible decir en función de la información recolectada que CONAETI ha llevado adelante sus Planes Nacionales a partir de una partida proveniente del Ministerio de Trabajo que los actores involucrados califican como escasa. Asimismo, ha logrado movilizar fondos complementarios de otras secretarías y ministerios así como de agencias internacionales y empresas del sector privado para realizar acciones específicas.

Si bien a nivel nacional estos fondos han permitido mantener la estructura y equipo técnico, en las provincias se ha manifestado una gran disparidad en cuanto a la disponibilidad de equipamiento, espacio físico y recursos humanos para llevar adelante su labor.

Por último la inexistencia de una sistematización de datos presupuestarios y partida ejecutada, inhabilitan una evaluación y medición de los productos en relación a los insumos, restringiendo la capacidad de monitoreo y planificación de las metas y acciones propuestas en los objetivos de los Planes.

4.5. ANÁLISIS DE ORIENTACIÓN AL IMPACTO

Antes de presentar una serie de resultados transversales identificados a partir de la implementación de los Planes Nacionales, se considera pertinente repasar brevemente algunas conclusiones realizadas a partir de tres herramientas de sistematización de datos disponibles en torno a la problemática del trabajo infantil y adolescente en Argentina: la EANNA (2004, 2006), el MANNyA (2012) y la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA²²) elaborada por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (UCA), sobre el período 2010-2014.

Al respecto, **es importante advertir que se trata de distintas herramientas que no son comparables ni que revisten conclusiones lineales**, ya que poseen muestras diferentes, que se centran en distintos conglomerados nacionales. Asimismo, la EANNA y el MANNyA no han sido mediciones sistemáticas que pudieran ofrecer mejores opciones de análisis de tendencias. Sin embargo, no deja de **resultar interesante mencionar que se observan**

²² <http://www.uca.edu.ar/index.php/site/index/es/uca/observatorio-de-la-deuda-social-argentina/encuesta-de-la-deuda-social/>

comportamientos similares de disminución en el porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan en áreas urbanas²³.

Finalmente, con la intención de trascender el análisis estrictamente orientando al desempeño y efectividad de los objetivos de los Planes Nacionales realizado en apartados anteriores, el equipo evaluador ha hecho un esfuerzo por identificar y sistematizar los principales resultados alcanzados de la propia intervención de los Planes.

En este sentido, se presenta a continuación una serie de **diez (10) resultados transversales identificados a partir de la implementación de los Planes Nacionales.**

1. Se consolida un nuevo marco normativo apoyado en el enfoque de protección integral de los derechos de los NNyA y en la erradicación del Trabajo Infantil.

Durante la implementación de los dos PLANES NACIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE (períodos: 2006-2010 y 2011-2015) impulsados por CONAETI, la proliferación de normativas ha implicado un verdadero avance en materia de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en la República Argentina.

La Subcomisión de Derechos y Legislación ha incidido activamente en la construcción de un marco jurídico acorde con la Convención de los Derechos del Niño y los tratados internacionales en la materia, ya sea por iniciativa propia, realizando recomendaciones o bien participando en la redacción y en la elaboración de normativas y articulados a partir de invitaciones de los correspondientes organismos y mesas de debate.

²³ A modo de referencia, el análisis de la EANNA y el MANNyA afirma que: “Una de las conclusiones más importantes de la información colectada es el avance alcanzado durante los últimos años en la reducción de la problemática del trabajo infantil. En el tercer trimestre de 2012, el trabajo infantil prohibido por la legislación vigente alcanzaba al 3% de los niños y niñas entre 5 y 15 años. La incidencia de esta problemática cayó un 56% entre los años 2004 y 2012 (la tasa de trabajo infantil pasó del 7,8% al 3,4%) (...). La misma tendencia se verifica en la dedicación a las actividades para el autoconsumo del hogar y a las tareas domésticas intensas que descienden un 69% y un 57%, respectivamente, entre 2004 y 2012.” (Situación del trabajo infantil en el total urbano nacional. Informe de resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2012). En cuanto a los datos que arroja la EDSA se observa que: “La población que entre los 5 y 17 años, en las zonas urbanas de la Argentina, realiza algún tipo de trabajo doméstico o económico se estima para 2014 en 12,4%. En el período bajo análisis se registró una merma de 6,4 p.p. entre 2010-2014, progresivo y sostenido desde 2011 en adelante”. (Tuñón, 2015).

Ejemplos de estas intervenciones son la presentación ante el Congreso de la Nación de un documento titulado *Sugerencias de modificación al Proyecto sobre “Elevación de edad mínima de admisión al empleo”* con media sanción en la HCDN al 29/11/06 2185-D-05. 782,2968 y 3852-D-06.OD 1620 de la Diputada Fabiola Bianco y otros.

Como consecuencia de esto, el 4/06/08 se sancionó la Ley Nacional N° 26.390 de PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE, modificatoria de las Leyes N° 20.744 -Ley de Contrato de Trabajo-, de la Ley 22.248 -Régimen Nacional de Trabajo Agrario-, de la Ley 23.551 -Asociaciones Sindicales-, de la Ley 25.013 y el Decreto Ley 326/56 -Servicio Doméstico-.

El marco normativo se amplió, a su vez, con la modificación de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (Ley N° 26.364) en 2008, y la promulgación de la Ley del Régimen de Trabajo Agrario (Ley N° 26.727) en 2011.

Sumado a esto, por iniciativa de la CONAETI, la Comisión Nacional de Trabajo Agrario incorporó la prohibición del trabajo infantil en la resolución que fija las condiciones generales de labor y habitación para todos los trabajadores comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario - Ley N° 22.248- (CNTA, Resolución N° 11/11, Art 18).

Otro aspecto importante a resaltar refiere a la incorporación del Art. 148 bis al CÓDIGO PENAL mediante la Ley N° 26.847 que legitima la sanción penal con prisión de 1 (uno) a 4 (cuatro) años a quien aprovechar económicamente el trabajo de un niño o niña en violación de las normas nacionales que prohíben el trabajo infantil.

Por último, estas leyes se acompañan de diversas resoluciones y convenios nacionales e internacionales que fortalecen el marco normativo, brindando una mayor capacidad de acción y configurando una base normativa para prevenir distintas modalidades de trabajo infantil a la vez que posibilita la sanción a los responsables de la demanda y contratación.

2. Mejora la disponibilidad de información cuantitativa, cualitativa y estadística sobre la problemática del Trabajo Infantil a nivel nacional.

Con la incorporación de un módulo de actividades de niños, niñas y adolescentes en la Encuesta Anual de Hogares (EAHU), y el desarrollo de diagnósticos e investigaciones cualitativas a nivel local, se logra incrementar la información disponible sobre el tema, lo que permite también, diseñar, desarrollar e implementar políticas acordes al contexto.

El Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (MANNyA) surge del trabajo conjunto realizado entre las distintas áreas del Estado -

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil; el Instituto Nacional de Estadística y Censos y las Direcciones Provinciales de Estadísticas-. Administrado durante el tercer trimestre del año 2012 junto a la EAHU, el MANNyA recabó información sobre la población de 5 a 17 años, representativa de aproximadamente 8 millones de personas de esa edad, residentes en hogares particulares de localidades de 2.000 o más habitantes de todo el país.

La disponibilidad de información proveniente de la MANNyA también permitió activar cruces y análisis con resultados provenientes de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. Los datos arrojados, si bien son preliminares, denotan una “importante disminución de la incidencia del trabajo infantil entre los años 2004 y 2012. La condición laboral de los niños y niñas de 5 a 13 años en la semana de referencia descendió de 6.5% (EANNA, 2004) a 2.2% (Módulo, 2012). El trabajo adolescente agrupado entre los 14 y 17 años de edad acompaña esta tendencia disminuyendo su participación de 20.1% a 12.2% respectivamente”.

Asimismo, el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA), como miembro de CONAETI brinda, capacita y asiste al diseño de instrumentos metodológicos de relevamiento cualitativos y cuantitativos, utilizados en diferentes experiencias (hoja de vida y encuesta), y realiza acompañamiento en el eje de diagnósticos a los “Proyectos locales de prevención y erradicación del Trabajo Infantil, protección del trabajo adolescente y promoción del diálogo social”.

En suma, la mejora en la disponibilidad de información cuantitativa, cualitativa y estadística sobre la problemática del Trabajo Infantil a nivel nacional, que sí ha sido un logro de los Planes Nacionales, no fue suficiente para consolidar un sistema integral de información permanente sobre trabajo infantil y adolescente.

3. La CONAETI se consolida como un referente de la temática del Trabajo Infantil en el ámbito nacional e internacional.

En el transcurso de estos 10 años, la CONAETI participó activamente en múltiples reuniones, programas, talleres y jornadas vinculados a la erradicación del trabajo infantil tanto en el ámbito nacional como internacional, posicionándose como un referente en la lucha contra el Trabajo Infantil.

El diseño y desarrollo de diversos programas, la articulación multisectorial y el marco normativo integral, entre otros, son reconocidos internacionalmente como experiencias exitosas.

Asimismo, en este contexto, la Red de empresas se constituye en 2013 como un modelo de buenas prácticas en materia de trabajo decente para los países de América Latina.

En junio de ese mismo año, el programa de *Centros de Cuidado infantil* es presentado en el ciclo “Diálogos sobre Políticas de Cuidado” organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), UNICEF, el Fondo de Población (UNFPA) y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

Por último, cabe mencionar que la Argentina ha liderado políticas públicas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y ha participado activamente en los estamentos regionales como el MERCOSUR y la Iniciativa Regional “América Latina y El Caribe Libre de Trabajo Infantil”. Muestra de ello es su designación como organizadora de la “IV Conferencia Mundial contra el Trabajo Infantil - 2017” por los representantes de gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores que participaron el pasado año en la III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil en Brasilia.

4. Crece la visibilidad del Trabajo Infantil como una problemática social relevante de la agenda pública.

Desde la conformación de la CONAETI y a lo largo de la implementación de los Planes Nacionales la temática del trabajo infantil se ha consolidado como una problemática social cada vez más relevante, alcanzando visibilidad no sólo en agendas vinculadas al trabajo, la educación y la salud, sino también en la agenda de interés general.

Como organismo que nuclea a diversos actores, la CONAETI ha articulado muchos de los esfuerzos que han contribuido a esta mayor visibilidad, desarrollando acciones de sensibilización mediante el exhaustivo trabajo de difusión gráfica que implica afiches, trípticos y volantes de cada campaña realizada a lo largo de estos 10 años. A su vez, ha realizado y divulgado material audiovisual como spots publicitarios y un video institucional sobre trabajo agrario.

La presencia en medios de comunicación de alcance nacional, a través de notas y entrevistas, ha ido incrementándose desde los comienzos de la conformación de la CONAETI. Un proceso similar se observa en las redes sociales, alcanzando y sensibilizando a nuevos públicos. Acciones como la Carrera “Por una niñez sin Trabajo Infantil”, que es llevada adelante

anualmente desde 2012, se ha establecido como un evento públicamente reconocido a favor de la lucha contra el Trabajo Infantil. A las acciones mencionadas se suma la numerosa participación en eventos, talleres y conferencias a nivel nacional e internacional.

En este sentido, el trabajo integral de las distintas subcomisiones (en materia de capacitación y formación técnica, discusión e intervención en las normativas nacionales y la conformación de espacios institucionalizados como COPRETI y mesas locales) también ha contribuido a mejorar la visibilidad pública del Trabajo Infantil como una problemática social relevante.

5. Se institucionaliza un modelo descentralizado y federal para la erradicación del Trabajo Infantil apoyado en la promoción y fortalecimiento de comisiones provinciales y mesas municipales.

Mediante la promoción y fortalecimiento de las COPRETI, en el marco del Convenio celebrado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y el Consejo Federal del Trabajo, se estimula la intervención local para la detección y erradicación del Trabajo Infantil.

A nivel provincial, las COPRETI realizan capacitaciones, talleres y jornadas, las cuales en ocasiones cuentan con el apoyo de CONAETI, a la vez que fomentan programas sociales para la erradicación del Trabajo Infantil. Muchas de ellas han lanzado planes provinciales de erradicación del Trabajo Infantil en consonancia con el Plan Nacional.

Los encuentros nacionales -en los cuales se exponen, debaten, analizan y diseñan las intervenciones y los programas a desarrollar -entre otros asuntos-, sirven de espacio de contacto entre las COPRETI y la CONAETI.

A partir del año 2012 la CONAETI junto con OIT, promueve la implementación del “*Proyecto local de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y promoción del diálogo social*”, que impulsa la creación de las *mesas locales* que llevan las intervenciones a una mayor territorialización. Esta iniciativa se enmarca en el proceso de descentralización de la política pública en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y de la protección del trabajo adolescente. Es decir, en la descentralización del nivel provincial -en la figura de las COPRETI- al nivel municipal -representado por las Mesas Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil- siendo ésta una condición necesaria para la implementación/ejecución de políticas en materia de trabajo infantil dada la conformación geopolítica de nuestro país.

6. Actores y sectores identificados como estratégicos reconocen al Trabajo Infantil como una problemática social relevante y acompañan iniciativas públicas y privadas para combatirla.

En el marco de la implementación de los Planes Nacionales se ha logrado identificar y sensibilizar a actores vinculados a la problemática del Trabajo Infantil considerados estratégicos como empresas, cámaras empresarias, cooperativas, sindicatos, ministerios, secretarías y oficinas municipales, entre otros. Las acciones de sensibilización incluyeron asistencia técnica, cursos, jornadas, talleres, materiales de apoyo, y capacitaciones llevadas adelante por el equipo técnico de la CONAETI.

Una de las principales iniciativas promovidas a partir de la implementación de los Planes Nacionales es el desarrollo de los *Centros de cuidado infantil*, que se constituyeron como espacios legítimos y concretos de prevención y erradicación de trabajo infantil con esfuerzos multisectoriales²⁴. Los centros de cuidado infantil reciben a niños y niñas provenientes de tabacaleros, producción y cosecha de frutilla, zanahoria, hortalizas, batata, caña de azúcar y algodón en diferentes zonas geográficas del país. También reciben a hijos de trabajadores vinculados a la actividad pesquera y a la producción tambera. En los centros urbanos reciben a NNyA de familias que trabajan en el sector informal, recolección y comercialización de residuos, etc.

Otro ejemplo significativo de este logro de articulación e incorporación de la problemática por parte de los actores estratégicos es el trabajo con el sector de ladrilleras, un área en donde suelen intervenir laboralmente NNyA. En este sentido, se han realizado múltiples acciones a nivel nacional y local que implicaron la vinculación multiactoral para abordar la complejidad de la problemática. El equipo técnico de la CONAETI se ha integrado a las acciones de la mesa convocada por la Subsecretaría del Sector Social de la Economía con el objeto de dar cumplimiento al Convenio de Cooperación 127/14 para la implementación de un Programa de Apoyo al Empleo y la Producción Ladrillera Artesanal, con el fin de evitar la inserción de los niños y niñas en el trabajo y promover la inclusión educativa. Participan de este espacio la Secretaría de Seguridad Social, el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA), la Coordinación de Inspección del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (COODITIA), la Coordinación de Apoyo a la Formación Sindical, la

²⁴ El reconocimiento de estos espacios se extiende no sólo a la mayoría de los entrevistados y referentes que han escrito al respecto, sino a diferentes organizaciones públicas y privadas que lo consideran como un mecanismo exitoso para la lucha contra el trabajo infantil. Al respecto, vale la pena mencionar que no se hallan aún Estudios de Evaluación de Impacto sobre estas experiencias en Argentina que puedan dar cuenta de manera acabada y rigurosa sobre la efectividad y la contribución de estos espacios a la erradicación del trabajo infantil, como acerca de su sostenibilidad y condiciones para la replicación y cambio de escala. Esto constituye, sin duda, una oportunidad en el marco del próximo Plan Nacional.

Dirección de Gestión de Políticas de Formación Profesional, la Dirección de Gestión Territorial (DGT), la Coordinación de Trabajo Autogestionado de la Dirección de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, el INTI.

A su vez, se han llevado adelante acciones de sensibilización como jornadas y foros de reflexión sobre el Trabajo Infantil en ladrilleras con el sector sindical; se han realizado estudios cuanti-cualitativos (Ej. Diagnóstico sobre trabajo infantil en ladrilleras de las Heras, Mendoza o el de Villa Dolores, Córdoba con el apoyo de los funcionarios locales y con financiamiento de organismos internacionales -UNICEF, OIT-), y se han impulsado acciones de fiscalización en ladrilleras que han permitido identificar trabajo de NNyA. Todo esto ha contribuido a una comprensión integral de la problemática, de su cadena de valor y la planificación e instrumentalización de políticas públicas.

7. Empresas y Cámaras empresarias internalizan nuevas prácticas en su cadena de valor, y promueven iniciativas público-privadas de lucha contra el trabajo infantil.

Con la intención de promover la articulación de los actores sociales vinculados a la prevención y erradicación del trabajo infantil la CONAETI impulsó la creación de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil constituida en 2007.

A través de la Red de Empresas se han promovido acciones concretas enmarcadas en la intervención comunitaria (los programas de Jardines de Cosecha son un claro ejemplo de dichas prácticas). Asimismo, se han realizado capacitaciones y formaciones en el ámbito empresarial, fomentando la sensibilización ante la problemática, principalmente entre las empresas que integran la RED, y promoviendo mayor participación, compromiso y adhesión.

En relación a la vigilancia de la no utilización de mano de obra infantil en la cadena de valor, se diseñó la Cláusula de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil para proveedores y se envió a todas las empresas de la Red²⁵. Se elaboraron materiales como el “Manual de Acciones contra el Trabajo Infantil”, una guía de experiencias corporativas que constituye una sistematización de las acciones de intervención de las empresas de la Red para que se consolide como insumo para impulsar a otras empresas a impulsar proyectos de intervención en la problemática.

Hasta el momento, la RED ha tenido un proceso significativo de ampliación en lo que respecta al número de empresas asociadas (frente a las poco

²⁵ Hasta el momento no se conocen estudios que muestren cuál es el nivel de cumplimiento por parte de, lo que sería interesante de sondear en el marco del siguiente Plan Nacional.

más de 30 que comenzaron, actualmente cuenta con casi 100). Sin embargo, el núcleo que participa activamente sigue siendo un número similar con el cual se comenzó, aproximadamente unas 30 empresas.

8. Mejora la capacidad de detección de casos de Trabajo Infantil a partir de la adopción de nuevos mecanismos impulsados por un enfoque integral.

La implementación de los Planes Nacionales impulsados por CONAETI aborda la problemática del Trabajo Infantil desde un enfoque integral que incorpora la creación o fortalecimiento de diferentes mecanismos de prevención y detección de casos, no sólo desde el mundo laboral sino desde la salud y la educación.

Algunas de las experiencias más significativas es la que apuntó a consolidar la figura del inspector como actor fundamental en la detección del Trabajo Infantil, brindándoles mediante diversas capacitaciones mayores herramientas y un rol primordial en lo que a detección de casos de Trabajo Infantil respecta. A su vez, se ha incrementado el número de inspectores. Desde unos 40 al inicio de la implementación del primer plan, a más de 400 en la actualidad, lo que permite ampliar el territorio de cobertura²⁶.

Por otro lado, la incorporación a la currícula educativa de contenidos específicos a la temática y la adopción de instrumentos de detección temprana en el sistema de salud, brindan un marco de acción amplio y efectivo que posibilita la mejora en la capacidad de detección.

9. Se afianza la articulación multisectorial público-privada como un modelo de intervención para enfrentar el Trabajo Infantil en los diferentes niveles nacional, provincial y municipal.

La propia naturaleza multisectorial de la CONAETI y la promoción de iniciativas de articulación entre actores de múltiples sectores, tanto públicos como privados, ha potenciado la efectividad de las intervenciones impulsadas por los Planes Nacionales, logrando resultados superadores en tiempos acotados.

En uno de los casos emblemáticos de articulación con distintos niveles de alcance geográfico, la Red de Empresas continúa dando apoyo a los programas de Jardines de Cosecha en las provincias de Salta, Jujuy y Misiones. Esta iniciativa cuenta con financiamiento del Estado Nacional y aportes de las provincias y los municipios, además de la participación del

²⁶ Al respecto, dado que no se conoce en detalle la vinculación entre el aumento de las inspecciones con la variación en la detección de situaciones de trabajo infantil, es importante destacar que el tema deberá ser profundizado en el marco del siguiente Plan Nacional.

sector privado. El objetivo es brindar espacios de atención y cuidado para los hijos/as de los trabajadores del sector agrícola durante el horario laboral de los adultos, lo que implica actuar sobre uno de los factores condicionantes del Trabajo Infantil. A los padres/madres de estos niños y niñas se les promueve la incorporación al Seguro de Capacitación y Empleo con el objetivo de fortalecer la economía familiar.

10. Avanza la articulación entre iniciativas de lucha contra el Trabajo Infantil y políticas sociales.

Favorecidos por la participación de diversos Ministerios en la Mesa Plenaria de la CONAETI, los Planes Nacionales han logrado articular acciones orientadas a combatir el Trabajo Infantil a través de la articulación con diferentes políticas sociales. La posibilidad de contar con programas de protección social como la “Asignación Universal por Hijo”, de contención como “C.U.I.D.A.R.”, de respaldo educativo como “PROG.R.ES.AR”, de empleo como “Más y Mejor trabajo”, y otros muchos promovidos por diversas áreas del Estado Nacional, han impulsado la capacidad de coordinación entre iniciativas y se presenta como una plataforma favorable para la erradicación del Trabajo Infantil a nivel nacional.

Al respecto, la articulación y sinergias entre políticas aparecen más como esfuerzos voluntariosos y proactivos durante la implementación de los Planes Nacionales, que como resultados de intervenciones planificadas e implementadas bajo un diseño riguroso de coordinación interministerial, lo que, entre otras cosas, dificulta su análisis de efectividad, aprendizajes y oportunidades de mejoras.

En este sentido, es importante insistir en la necesidad de que el siguiente Plan Nacional prevea desde el diseño la articulación con otras políticas sociales incluyendo indicadores información de línea de base, metas, y asigne, sobre todo, recursos para poder monitorear, evaluar y rendir cuentas de manera profunda y rigurosa la contribución de estas colaboraciones a la erradicación del trabajo infantil.

4.6. ANÁLISIS DE ORIENTACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD

Dado que, como se mencionó anteriormente, no se cuenta con información detallada respecto del financiamiento de la CONAETI y de sus Planes Nacionales, se imposibilita en el marco de esta evaluación realizar un análisis de la proyección y continuidad de los programas en el tiempo.

Aun así, es posible dar cuenta de ciertas variables respecto de las posibilidades de permanencia de los programas en el tiempo que hacen a: la **capacidad de**

forjar alianzas estratégicas y duraderas, la apropiación de las iniciativas por parte de actores clave, el **seguimiento** de las acciones y la **sistematización de resultados** y la **voluntad política de las autoridades**.

La gran fortaleza que presenta la CONAETI en términos de sostenibilidad de sus resultados surge de su **capacidad de forjar alianzas estratégicas y duraderas**. Si bien, como se mencionó anteriormente, el presupuesto con el que cuenta no permite financiar acciones propias que excedan la comunicación o logística, la CONAETI a través de la planificación y el debate de sus objetivos ha logrado sentar a la mesa a actores que poseen los recursos y la voluntad para continuar las acciones. Dos claros ejemplos de articulación e instalación de capacidades son el de las mesas locales y el de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil.

En los casos de los proyectos locales, se han creado mesas municipales que articulan con los sectores que trabajan en la problemática más allá del cambio de autoridades. Esto se vincula en gran parte al hecho de que posean una estructura organizativa clara, reuniones pautadas y objetivos de trabajo. Un caso testigo es el de la mesa de Mar del Plata, que a pesar del cambio en su coordinación local pudo continuar sus acciones de manera autónoma.

“Este año se buscó re-contactar y convocar a las organizaciones que habían participado anteriormente y nuevas organizaciones. Actores institucionales y agentes estatales de los tres niveles (local, provincial, nacional). Las fiscalías se incorporan de forma regular al igual que ciertos sindicatos. La incorporación de nuevos actores fortaleció la red con los actores que ya participaban. Hubo un mirada de trabajo en red muy abarcativa que permitió visibilizar la existencia del trabajo infantil y sus problemas”.

(Mesa Local Mar del Plata).

Por su parte, la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil ha demostrado poder accionar, articular y solventar sus propias acciones, como es el caso de los centros de cuidado infantil, en el marco de acciones de RSE empresariales.

En este sentido, queda a la vista que las articulaciones fuertes, comprometidas y con objetivos y metas claras pueden ganar autonomía más allá del fortalecimiento técnico o económico, por lo cual es imprescindible dejar capacidad y *know-how* instalados.

Otra cuestión imprescindible para la sostenibilidad de los efectos y resultados se vincula a la **apropiación** de las iniciativas y la **sensibilización** a actores clave. Es decir una incorporación consciente de los sentidos, enfoque y de la temática en la agenda. Se evidencia que los actores específicos relacionados a la temática han incorporado las visiones y misiones con las que CONAETI se propuso trabajar. Ejemplos de acciones que van en este sentido son las capacitaciones a inspectores, a personal médico, a empresas y sindicatos y a los equipos técnicos provinciales y municipales, entre otros.

“Construir Futuro con trabajo Decente”²⁷ es un proyecto en conjunto entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación. Desde la CONEATI se articula para capacitar a docentes: los gremios, la CTERA y también a las COPRETI para trabajar en las distintas provincias. Trabajamos con los actores que fueron necesitando, sobre todo las COPRETI”.

(Equipo Técnico CONAETI)

En esta misma línea se ha realizado un trabajo de difusión y divulgación a través de materiales elaborados con estos fines, que facilitan la concientización y la disponibilidad de documentación a largo plazo.

“También en la batalla cultural vamos avanzando, ya por lo menos si estás a favor del Trabajo Infantil lo decís en voz baja. Tuvimos un trabajo muy grande de sensibilización. Las campañas graficas son más efectivas que las virtuales, porque los más afectados no tienen acceso a la tecnología necesaria”.

(Miembro plenario Sindicato CGT)

Sin embargo, en algunos casos se manifiesta que esta sensibilización no ha permeado a la sociedad toda.

“El artículo 148 bis no tiene mucha sostenibilidad. A la gente no le quedó claro qué es un delito. La inspección aplica la multa, entonces el empleador sabe que es todo un tema incorporar a chicos. Con relación a la ciudadanía que tiene la facultad de denunciar, yo nunca vi una denuncia ciudadana, pero tampoco hubo una campaña para instalar el tema a nivel nacional.

(Miembro Plenario Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)

Otro factor que facilita la sostenibilidad de los programas se vincula al **seguimiento de las acciones y la sistematización de resultados**. El hecho de que existan Planes Nacionales con sus respectivos lineamientos de acción, así como una evaluación interna de los logros obtenidos en los objetivos planteados cada cinco años, brindan un marco de referencia para los programas y lineamientos a nivel nacional y han permitido hasta ahora analizar vías de continuidad.

Aun así, la falta de indicadores y el escaso seguimiento de los resultados a nivel federal dificulta un análisis estratégico de los objetivos para planificar futuras líneas de acción nacionales por un lado y deja librado a las provincias la articulación de sus acciones con el marco general de los Planes Nacionales.

²⁷ El Proyecto CONSTRUIR FUTURO CON TRABAJO DECENTE se desarrolla conjuntamente entre los Ministerios de Educación y de Trabajo con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo para incorporar en la formación profesional y en diversos ámbitos educativos, los valores relativos a la dignidad del trabajo, sus principios y derechos fundamentales y el concepto de trabajo decente.

“Los resultados se hacen sostenibles registrando resultados, debería haber una comisión de COPRETI que se pueda abocar a ese tema sin depender presupuestariamente del Ministerio de Trabajo”.

(COPRETI Santa Fe)

Asimismo, se ha manifestado una gran dificultad frente al recambio continuo de autoridades de los espacios de articulación o bien de los recursos humanos que han sido capacitados, perdiéndose el conocimiento incorporado.

“Cada vez que cambia la gestión en un organismo tenés que empezar de nuevo. En todo hay dificultades, recursos humanos siempre faltan. Resolviendo el tema de recursos humanos puedes incorporar mucha gente, incluso para hacer el seguimiento que ahora hace la OIT. La idea es traer gente que permanezca, hay demasiado recambio”.

(COPRETI BS AS)

De esta manera, queda de manifiesto el hecho de que la sostenibilidad de las acciones desarrolladas en el marco de los Planes Nacionales, si bien no depende enteramente de la CONAETI, en gran medida exigen que se priorice dejar capacidad instalada y pugnar por la autonomía de los espacios y procesos ya asentados.

Por último, dado que la mayor parte de las iniciativas emergen de una planificación y ejecución de distintas áreas de gobierno, los logros alcanzados están innegablemente alineados a la **voluntad política** en sus distintos niveles de planificación y ejecución.

“Los logros pueden ser vulnerables al contexto político dependiendo de cómo actuemos todos los actores si es que se mantienen las políticas distributivas y las normas o no. Para nosotros las leyes son un instrumento fundamental. Si no están no podemos exigir nada”.

(Miembro plenario Sindicato CGT)

En este sentido, la gestión del Ministro de Trabajo Carlos Tomada ha sido vista por la totalidad de los actores involucrados como promotora y facilitadora de un abordaje integral de la problemática a toda escala geográfica y las políticas nacionales han sido instrumentos que favorecieron este enfoque.

“El liderazgo es indiscutido. En otros países hay tensiones entre ministerios sobre quién debe llevar el trabajo, si es desarrollo social, trabajo, etc. En Argentina no pasa. El Ministerio de Trabajo es convocante y articulador. Nadie duda de eso. El Ministerio de Trabajo además tenía al ministro que tomó el tema, fue un firme defensor de las estrategias de Trabajo Infantil. A diferencia de otros países, el ministro está haciendo mucho, ofrece continuidad”.

Aun así, se observa un compromiso desigual en los gobiernos provinciales, lo cual se hace evidente en los distintos niveles de avance de las COPRETI cuestiones que se han abordado en el Capítulo 4.3. Análisis de Efectividad, y más específicamente en 4.3.2. Eficacia de la estructura de gobernanza.

“Tenés que comprometer a los Ministros. Hemos intentado hacer convocatorias pero no se efectivizan. Cada funcionario le da la prioridad que quiere. Economía debería participar, Agricultura familiar que tiene vinculación directa. Hay varios actores que no están involucrados. Esperamos volver a empezar, porque el éxito de la CONAETI depende de que todos puedan estar”.

(Equipo Técnico CONAETI)

En suma, en términos de sostenibilidad se observa que las variables que hacen a la continuidad y permanencia de la iniciativa en el tiempo posee buenas perspectivas en tanto existe una gran capacidad de articulación estratégica, un gran avance en lo que hace a sensibilización de actores y apropiación de la temática, y un buen nivel de acompañamiento político a nivel nacional.

Aun así se observa una mediana posibilidad de dar seguimiento a las acciones y sistematizar resultados a nivel nacional y específicamente para realizar un seguimiento a nivel provincial.

Por último, los cambios de autoridades de gobierno implican cierta incertidumbre sobre la continuidad en los procesos que deberá ser tenida en cuenta para garantizar la sostenibilidad de los logros obtenidos.

5. CONCLUSIONES

A continuación se presenta una síntesis de los principales hallazgos de la evaluación:

- En primer lugar, es importante destacar que **los Planes Nacionales impulsados por CONAETI entre 2006 y 2015 han sido relevantes** en función del contexto en el que se encontraba la Argentina y los enfoques regionales en materia de política pública para la lucha contra el trabajo infantil.

Ambos Planes constituyen modelos de intervención que contemplan la toma de conciencia sobre la gravedad de la problemática del trabajo infantil, el abordaje integral, la participación multisectorial, la constitución de redes sociales y la intervención a nivel local. Privilegian el fortalecimiento del grupo familiar, la inserción laboral de los adultos y la inclusión educativa de los niños y las niñas.

En este sentido, la evaluación resalta que Argentina ha dado grandes pasos en pos de la prevención y erradicación del trabajo infantil,

expresados en la ratificación de los Convenios de la OIT en la materia, la creación de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (CONAETI), las Comisiones Provinciales (COPRETI), las Mesas Municipales y la elaboración de dos Planes Nacionales para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (2006-2010 y 2011-2015).

- Asimismo, se concluye que, en términos generales, **los Planes Nacionales han sido coherentes y lógicos** con la estrategia del Gobierno Nacional cuyo enfoque apuntó a la erradicación del trabajo infantil, y cuya fundamentación se basa en una extensa literatura y normativa.

Los Planes suponen una estrategia amplia liderada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y complementada con otras políticas públicas que se orientan a combatir otro tipo de problemáticas causales vinculadas del trabajo infantil como la pobreza y la falta de acceso a la educación, entre otras.

A su vez, se considera que la creación de la CONAETI y la inclusión en su estatuto de las alianzas con actores clave fueron acordes a una mirada multisectorial.

Por otra parte, el proceso de descentralización de los Planes Nacionales que se llevó a cabo en sus dos etapas a partir de identificar la necesidad del trabajo en territorio es coherente con la estructura federal del país, aunque se identifica que algunas zonas geográficas poseen una cobertura dispar.

Finalmente, es importante resaltar que la ausencia de una Teoría del Cambio que encuadre la intervención de los planes desde una perspectiva lógica y apoyada en evidencia de su propio contexto constituye una debilidad crítica para la política pública. Esta carencia de formalidad y sistematicidad lógica, sumada a la falta de un sistema de monitoreo y evaluación riguroso basado en indicadores y metas medibles, no sólo impide reconstruir resultados de los planes y medir su desempeño sino -más grave aún- reflexionar en profundidad sobre la coherencia y contribución en su ámbito de intervención.

- A su vez, el **análisis de efectividad** de los Planes Nacionales realizado en el marco de esta evaluación ha debido prescindir de valoraciones cuantitativas o escalas que pudieran valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos de ambos planes debido a que los Planes Nacionales no definieron metas específicas para las líneas de acción de los objetivos y que sólo el primer plan nacional (2006-2010) contó con un tablero de

indicadores que no fue utilizado para seguimiento ni contemplado para el proceso de autoevaluación.

Para subsanar la falta de indicadores, el equipo evaluador ha hecho el esfuerzo de reconstruir una matriz de resultados cuantitativos (adjunta) sobre la base de los indicadores que el Primer Plan había delineado para sus objetivos. Sin embargo, debido a que la gestión de los Planes no ha sostenido un ejercicio de registro y análisis de información vinculada a estos indicadores y que los Planes no han contado con una Línea de Base ni evaluaciones externas previamente, los resultados cuantitativos que han sido reconstruidos a partir de los indicadores que se muestran deben ser considerados sólo como una referencia, y de ninguna manera (lamentablemente) como evidencia suficiente para apoyar conclusiones sobre el desempeño y nivel de cumplimiento de los objetivos.

En este sentido, el análisis de efectividad de los Objetivos se orientó a valorar de manera cualitativa los avances y logros relevados sin vincular los resultados de los indicadores a su desempeño. A continuación se resaltan los principales hallazgos de cada Objetivo de manera muy resumida:

A modo de [síntesis del Objetivo 1](#), se observan avances significativos en lo que respecta a garantizar la permanente difusión, sensibilización, información y formación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, a lo largo de los diez años que han abarcado ambos planes. En términos generales se ha logrado avanzar en la sensibilización del público afín a la temática e instalarla en la agenda pública. No obstante, introducir y consolidar la temática en la sociedad civil en su totalidad aparece como una oportunidad significativa de profundización y mejora.

A modo de [síntesis del Objetivo 2](#), se reconoce que la incorporación de un módulo de actividades de niños, niñas y adolescentes en la Encuesta Anual de Hogares (EAHU), y el desarrollo de diagnósticos e investigaciones cualitativas a nivel local, contribuyó a incrementar la información disponible sobre el tema. Asimismo, y pese al esfuerzo que significó la creación y consolidación del OTIA y la implementación de herramientas de recolección y sistematización de información, como la EANNA y el MANNyA, no se ha podido sostener *de manera sistemática y permanente* un sistema integral de información sobre trabajo infantil y adolescente durante el período 2006-2015. En este sentido, aparecen como oportunidades significativas de profundización y mejora el seguimiento y la recopilación de información sistemática y la divulgación de éstas. Al respecto, el Objetivo 2 también debería aspirar a promover una gestión estratégica del conocimiento, capaz de producir o contribuir a estudios, casos, aprendizajes y buenas prácticas en la materia.

A modo de [síntesis del Objetivo 3](#), se observan avances significativos en lo que respecta al desarrollo e implementación de una política de descentralización, a la vez que la realización de capacitaciones y asistencia a diversos actores. En este sentido, la creación de COPRETI y de Mesas Locales permite abordar la problemática del trabajo infantil y adolescente tanto a nivel provincial como a nivel municipal. Sin embargo, durante la implementación de los dos Planes Nacionales no se ha podido consolidar el rol institucional y el funcionamiento continuo de las comisiones provinciales y mesas municipales presentándose como un claro desafío el de mejorar la estabilidad de las instituciones y la articulación entre estas. Al respecto, será clave incluir el análisis sobre la asignación presupuestaria a nivel local y provincial para entender de qué manera el acompañamiento técnico e institucional a estos espacios descentralizados se refleja en la disponibilidad de recursos reales para llevar a delante sus acciones y planes operativos.

A modo de [síntesis del Objetivo 4](#), considerando la dificultad que presenta este objetivo para analizar su alcance, dado su vínculo con programas y acciones transversales a otros objetivos, se observa el esfuerzo realizado durante ambos planes para fortalecer integralmente al grupo familiar mediante el diseño e implementación de diversos programas destinados tanto a adultos como niños, niñas y adolescentes, tanto el sector educativo, como en el de salud, entre otros. No obstante, todavía aparecen como desafíos la mejora en el abordaje de género en los programas y la armonización entre estos para resolver las consecuencias que surgen de su aplicación. En este sentido, es importante insistir en la necesidad de que el siguiente Plan Nacional prevea desde el diseño la formulación de indicadores, información de línea de base, metas, y asigne, sobre todo, recursos para poder monitorear, evaluar y generar la evidencia necesaria para proyectar posibles escalamientos y replicaciones de estas iniciativas. De esta manera, será posible un análisis de efectividad que permita dar cuenta de manera profunda y rigurosa la contribución de estas experiencias a la erradicación del trabajo infantil.

A modo de [síntesis del Objetivo 5](#), se observan avances, entre los que se destacan la creación de la Coordinación de Prevención del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (CODITIA), que ha tenido como fin brindar asistencia técnica y capacitación a los inspectores de trabajo, y el diseño de actas específicas para volcar la información de los relevamientos. No obstante, la implementación de ambos planes y el desarrollo que ha tenido el objetivo dejan como oportunidades significativas de profundización y mejora la articulación de actores e instituciones en el circuito de detección de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los sistemas de inspección del trabajo.

A modo de [síntesis del Objetivo 6](#), se reconocen avances en el decenio 2006-2015, involucrando en la temática mayor cantidad de actores sociales. Como principal logro se observa la conformación e

implementación de la Red de Empresas, la cual ha fortalecido su organización y estructura interna, permitiéndole desarrollar acciones significativas de erradicación y prevención del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. Asimismo se ha logrado involucrar a diversos ministerios estatales en los planes. Sin embargo, el cumplimiento del objetivo ha estado atravesado por la dificultad encontrada en afianzar la participación de los diversos sectores, la cual por momentos ha sido muy difusa. Sobre este punto se presentan las oportunidades más significativas de profundización y mejora.

A modo de [síntesis del Objetivo 7](#), se reconoce como uno de los objetivos que más avances ha tenido, pudiendo acompañar una educación que garantice la inclusión, reinserción y permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo formal. En este sentido, se observa el valor de la articulación y participación activa de diversos actores para la consecución del objetivo. Al tratarse de un objetivo complejo que requiere de un accionar continuo las oportunidades de profundización y mejora se presentan en lo que respecta a la línea de acción 7.3 *“Favorecer el desarrollo de estrategias de inclusión y permanencia en el sistema educativo formal de las niñas y los niños que se encuentren trabajando, en situación o en riesgo de trabajo y de los adolescentes que se encuentren trabajando, junto con el fomento del trabajo decente de los adultos”*.

A modo de [síntesis del Objetivo 8](#), la modificación en la redacción de dicho objetivo de un plan a otro ha servido para generar un enfoque más holístico de la intervención. Siguiendo los documentos y testimonios relevados, a la par de los hallazgos realizados, si bien se observan avances en el cumplimiento del objetivo durante los diez años que abarca la implementación de ambos Planes Nacionales, la consecución del mismo ha estado atravesada por las dificultades encontradas en torno a la implementación del Manual de Salud, a la capacitación de profesionales con alto nivel de recambio y a la difusión de las normas de salud y seguridad en el trabajo adolescente. En este sentido, se plantea como desafíos seguir trabajando sobre la implementación de mecanismos de registro, la realización de estudios sobre las modalidades del trabajo infantil que permitan identificar riesgos, lesiones y secuelas ocasionadas y la difusión de las normas de salud y seguridad. A su vez, se recomienda profundizar el proceso de capacitación del personal de salud y articulación intersectorial.

A modo de [síntesis del Objetivo 9](#), se observa que en términos generales el objetivo ha logrado avances significativos. En este sentido, durante el decenio 2006-2015, se ha podido propiciar y participar en la elaboración y adecuación de normas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente. Resulta evidente el desarrollo, implementación y armonización de la normativa en torno a la temática. No obstante, aparece como gran desafío de mejora la aprobación del listado de trabajo infantil peligroso y sus correspondientes acciones de difusión.

A modo de [síntesis del Objetivo 10](#), se considera que no se ha podido promover la participación de los distintos actores sociales en la prevención y erradicación de las denominadas peores formas de trabajo infantil y adolescente de manera satisfactoria. Si bien se ha podido realizar capacitaciones a diversos actores sobre las denominadas peores formas de trabajo infantil, aún queda la sanción e implementación del listado. Por lo tanto, el dictado y actualización permanente del mismo, sumado a su difusión, se presentan como oportunidades significativas de mejora y profundización de cara al siguiente Plan Nacional.

- Por otro lado, con relación al **análisis de la eficacia de la estructura de gobernanza** se observa que la CONAETI ha logrado constituirse como un organismo legítimo y representativo de la problemática, con capacidad de convocar y articular distintos sectores públicos y privados.

Aun así se evidencia la necesidad de mejorar mecanismos de articulación y trabajo con el nivel provincial y local y a su vez facilitarle la vinculación a las COPRETI y Mesas locales con los representantes gubernamentales.

Asimismo, se identifican actores estratégicos que aún no poseen presencia o tienen escasa vinculación con la CONAETI y que son potenciales aliados para las intervenciones, como por ejemplo Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y otras áreas gubernamentales con *expertise* complementaria al foco de la CONAETI.

- Respecto del **análisis de eficiencia**, y tal como se describe en el apartado, a pesar de los pedidos realizados en reiteradas oportunidades por el equipo evaluador, lamentablemente la CONAETI dice no contar con una sistematización de datos que den cuenta de los recursos monetarios y no monetarios ejecutados a lo largo de la duración de los Planes que permita realizar un análisis de eficiencia. Tampoco se ha realizado una planificación de recursos e insumos o bien no hay constancia documental de la misma ni se ha compartido información al respecto.

En consecuencia, al no contar con la información necesaria para llevar adelante el análisis de eficiencia, el apartado se limita a realizar una descripción de la dinámica de movilización de recursos y los avances y limitantes que emergieron a partir de la recolección de datos y opiniones de los actores involucrados.

A modo de resumen, es posible decir en función de la información recolectada, CONAETI ha llevado adelante sus Planes Nacionales a partir de una partida proveniente del Ministerio de Trabajo y los actores involucrados califican como escasa.

Asimismo, ha logrado movilizar fondos complementarios de otras secretarías y ministerios así como de agencias internacionales y empresas del sector privado para realizar acciones específicas.

Si bien a nivel nacional estos fondos han permitido mantener la estructura y el equipo técnico, en las provincias se ha manifestado una gran disparidad en cuanto a la disponibilidad de equipamiento, espacio físico y recursos humanos para llevar adelante su labor.

Por último la inexistencia de una sistematización de datos presupuestarios y partida ejecutada, inhabilitan una evaluación y medición de los productos en relación a los insumos, restringiendo la capacidad de monitoreo y planificación de las metas y acciones propuestas en los objetivos de los Planes.

- En lo que concierne a la **orientación al impacto** de los Planes Nacionales, el equipo evaluador ha hecho un esfuerzo por identificar y sistematizar los principales resultados. Los Planes han contribuido con diferentes logros entre los que se destaca una serie de **diez (10) resultados transversales de alta significancia**:

1. Se consolida un nuevo marco normativo apoyado en el enfoque de protección integral de los derechos de los NNyA y en la erradicación del Trabajo Infantil.
2. Mejora la disponibilidad de información cuantitativa, cualitativa y estadística sobre la problemática del Trabajo Infantil a nivel nacional.
3. La CONAETI se consolida como un referente de la temática del Trabajo Infantil en el ámbito nacional e internacional.
4. Crece la visibilidad del Trabajo Infantil como una problemática social relevante de la agenda pública.
5. Se institucionaliza un modelo descentralizado y federal para la erradicación del Trabajo Infantil apoyado en la promoción y fortalecimiento de comisiones provinciales y mesas municipales.
6. Actores y sectores identificados como estratégicos reconocen al Trabajo Infantil como una problemática social relevante y acompañan iniciativas públicas y privadas para combatirla.
7. Empresas y Cámaras empresarias internalizan nuevas prácticas en su cadena de valor, y promueven iniciativas público-privadas de lucha contra el trabajo infantil.
8. Mejora la capacidad de detección de casos de Trabajo Infantil a partir de la adopción de nuevos mecanismos impulsados por un enfoque integral.

9. Se afianza la articulación multisectorial público-privada como un modelo de intervención para enfrentar el Trabajo Infantil en los diferentes niveles nacional, provincial y municipal.
 10. Avanza la articulación entre iniciativas de lucha contra el Trabajo Infantil y políticas sociales.
- Finalmente, respecto de la **orientación a la sostenibilidad** se observa que las variables que hacen a la continuidad y permanencia de la iniciativa en el tiempo posee buenas perspectivas.

Al respecto, se reconoce que existe una gran capacidad de articulación estratégica, un gran avance en lo que hace a sensibilización de actores y apropiación de la temática, y un buen nivel de acompañamiento político a nivel nacional.

Aun así se observa una capacidad limitada para dar seguimiento a las acciones y sistematizar resultados a nivel nacional, y específicamente para realizar un monitoreo a nivel provincial.

Por último, los cambios de autoridades de gobierno implican cierta incertidumbre sobre la continuidad en los procesos y es una variable que debe ser tomada en cuenta para garantizar la sostenibilidad de los logros obtenidos.

6. LECCIONES APRENDIDAS

Siguiendo las guías de evaluación facilitadas por OIT²⁸, se han **identificado seis (6) lecciones aprendidas** que poseen los criterios mencionados en la planilla LESSONS LEARNED TEMPLATE ILO Lesson Learned Template y que incluyen:

- Contexto y condiciones previas relacionadas
- Usuarios focalizados / Beneficiarios
- Desafíos / lecciones negativas
- Factores causales Éxito / Temas positivos

Estos criterios han sido tenidos en cuenta para la formulación de las principales lecciones aprendidas, incluyendo de esta manera sólo aprendizajes verificables que encuentran factores causales que derivan en lecciones positivas o negativas.

1. La sinergia entre Políticas Sociales y los Planes Nacionales de erradicación del Trabajo Infantil potencia la capacidad y efectividad de intervención territorial.

Ha existido una gradual adaptación de las intervenciones de la CONAETI a través de sus Planes Nacionales en función de paulatinas modificaciones legislativas y políticas sociales referidas tanto al trabajo como a educación, protección social, salud, entre otros.

En este sentido, la coherencia entre el marco de políticas públicas y la planificación de las acciones llevadas adelante ha permitido una articulación integral de los actores involucrados y se constituyó en una herramienta efectiva para las intervenciones territoriales. En este sentido, las políticas nacionales como “Asignación Universal por Hijo”, de contención como “C.U.I.D.A.R.”, de respaldo educativo como “PROG.R.ES.AR”, de empleo como “Más y Mejor trabajo”, generaron la posibilidad de que los actores territoriales ligados a las COPRETI y Mesas locales hagan uso de estas herramientas al identificar casos de vulnerabilidad.

De similar manera, una batería de modificaciones legislativas coadyuvaron al ejercicio de identificación y activación de un circuito de intervención en pos de la erradicación del trabajo infantil. Algunas de ellas son la elevación de la edad mínima de empleo, tal como lo establece el Convenio 138, contemplando la nueva ley Federal de Educación que establece la escolaridad secundaria como obligatoria. La Ley N° 26.847 tipifica la

²⁸ Documento I-eval Resource Kit International Labour Organization – Evaluation Unit Guidance Note 3

explotación del trabajo infantil como delito penal. La Ley N° 26.390 en su artículo 2 amplía las herramientas legales de la que disponía la figura del inspector, el Consejo Federal de Trabajo aprobó los “Estándares Mínimos para el abordaje del Trabajo Infantil y Adolescente a través de la Inspección del Trabajo”, entre otras.

“El convenio con el Ministerio de Educación también incluía capacitaciones para trabajo para los padres y se les daba un subsidio, lo cual se canaliza a través de la Secretaría de Empleo. Es una política del Ministerio que se articula con el programa de las becas. La Asignación Universal por Hijo (AUH) resultó superadora del programa de becas porque no requiere la detección y es una política universal”.

(Equipo Técnico CONAETI)

Esto se ha visto traducido en acciones o materiales concretos como por ejemplo en el Protocolo de Intervención para Situaciones de Trabajo Infantil y Adolescente, en los materiales de capacitación a miembros de Sindicatos e inspectores de trabajo, en las historias clínicas pediátricas, entre otros.

2. Las bajas condiciones de evaluabilidad de los Planes Nacionales impiden un análisis riguroso de resultados y amenaza la capacidad de planificación estratégica basada en evidencia.

Como ya se ha observado en el análisis de coherencia y a lo largo de todo este documento, el equipo evaluador advierte que “la ausencia de una Teoría del Cambio que encuadre la intervención de los planes desde una perspectiva lógica y apoyada en evidencia de su propio contexto constituye una **debilidad crítica para la política pública**. Esta carencia de formalidad y sistematicidad lógica, sumada a la falta de un sistema de monitoreo y evaluación riguroso basado en indicadores y metas medibles, no sólo impide reconstruir resultados de los planes y medir su desempeño sino -más grave aún- reflexionar en profundidad sobre la coherencia y contribución en su ámbito de intervención. Si bien la creación del primer Plan Nacional implicó la elaboración de indicadores en función de las líneas de acción que permitieran medir su desempeño, los mismos no fueron utilizados por la CONAETI durante la implementación del Primer Plan ni fueron evaluados en el proceso de autoevaluación interna previo a la formulación del Segundo Plan”.

La CONAETI posee documentos que registran la experiencia de gestión, como Memorias anuales o planillas de actividades realizadas (como capacitaciones o talleres), que han sido desarrollados Ad Hoc. Es decir, no poseen un formato específico ni criterios o plazos para su desarrollo sino que fueron realizados a partir de una necesidad específica de dar cuenta de resultados obtenidos, apelando a la reconstrucción y memoria sobre los hechos.

Entre las principales causas identificadas y mencionadas por los actores acerca de por qué no se ha hecho un trabajo más profundo y sistemático vinculado al diseño, monitoreo y evaluación de los planes, se destaca la escasez de recursos (humanos, monetarios y conocimiento técnico de monitoreo) que incide en las posibilidades de realizar un seguimiento y sistematización de las acciones que llevan adelante.

Estas limitaciones de recursos y la necesidad de realizar un seguimiento de forma sistematizada han sido manifestadas por parte de los equipos y miembros de CONAETI, las COPRETI y las mesas municipales.

“Es un objetivo del plan, tiene que estar incorporada la parte de medición. Y no es por señalar con el dedo, sino por saber cómo mejorar y si está rindiendo”.

(Miembro plenario OTIA)

De esta manera, se identifica como desafío o lección negativa la imposibilidad de CONAETI de contar con líneas de base y de realizar un seguimiento de las acciones y logros de las COPRETI, dificultando así la comprensión de la contribución de las provincias en los logros a nivel nacional y la disponibilidad de evidencia que permita ser integrada en instancias de planificación estratégica del próximo Plan Nacional.

3. Una articulación de actores efectiva permitió llevar adelante acciones y viabilizar proyectos específicos superando los obstáculos generados por los déficits en términos de recursos (monetarios y no monetarios)

Como se ha mencionado en apartados anteriores (eficiencia, eficacia de la estructura de gobernanza, sostenibilidad), la CONAETI no posee un caudal constante de financiamiento. Asimismo y en especial las versiones locales (COPRETI y mesas municipales), han manifestado abiertamente las limitaciones en cuanto al espacio físico en donde desarrollan su labor, la falta de equipamiento como computadoras o internet o bien la escasa cantidad de recursos humanos disponibles (llegando en algún caso a un esfuerzo unipersonal).

Aun así, los equipos técnicos han sabido aunar esfuerzos y tejer alianzas para motorizar acciones o bien realizar proyectos concretos.

“Hoy en la COPRETI el equipo somos una educadora del área de Salud que se dedica a prensa, una administrativa y yo. Desde el momento en que se creó la COPRETI, articulamos con ministerios, sindicatos, organizaciones de empresas y productores. Ahí decidimos armar un plan de acción. Todo lo hicimos a nivel local: la capacitación y sensibilización de los consejos locales de niñez, un trabajo de relevamiento sobre las localidades, para conocer las formas y características en que se presentaba el trabajo de NNyA. Ahí llamamos a la OIT para que nos ayude y surgió un trabajo en las ladrilleras, el de los basurales de Jujuy, etc. Cuando el municipio es reticente,

trabajamos con las áreas sociales y con los consejos. Si identificamos un líder comunitario, vamos con ellos. Hay que buscar el hilo de la articulación. Lo importante es que todos se sientan parte”.

(Miembro COPRETI Jujuy)

De esta manera, como lección positiva, CONAETI ha demostrado la posibilidad de sostenibilidad de sus acciones basadas en alianzas. El involucramiento participativo de los miembros y aliados de la comisión (tanto a nivel nacional como provincial y municipal) potencia el compromiso y la sostenibilidad de las acciones.

4. A mayor calidad y claridad comunicativa interna en los distintos niveles (nacional, provincial y local) mejores perspectivas de feedback y participación federal.

Las instancias institucionalizadas de intercambio de información, aprendizajes y experiencias, fomentadas por CONAETI, se basan en los encuentros nacionales y regionales de COPRETI y recientemente su réplica para las mesas locales, con una frecuencia anual o bianual.

Asimismo, existen instancias creadas en función de necesidades específicas como la realización de talleres y capacitaciones y el acompañamiento técnico de las COPRETI y mesas locales por parte del equipo de CONAETI y de miembros plenarios como el OTIA. Estos canales de comunicación se manifiestan con cierta discontinuidad, habiendo un mayor vínculo e intercambio a través de canales no institucionalizados (correos electrónicos y llamadas telefónicas) en función del interés y motivación de los actores más activos.

Si bien ha habido intentos de desarrollar nuevas vías de comunicación a pedido de las COPRETI como por ejemplo espacios virtuales de intercambio, estos han resultado trancos en tanto no se han materializado ni incentivado.

Desde algunas COPRETI se ha manifestado que los encuentros nacionales no son suficientes para dar cuenta de una participación efectiva, teniendo en los mismos una voz y voto difusos. Se ha expresado que la información y agenda de los encuentros programados llega con retraso y no permite la participación más activa. Asimismo, en algunos casos los documentos e información de interés son compartidos sólo a pedido.

“Las COPRETI cambian mucho los referentes. Hay discontinuidad. La institucionalización es central porque acá pasa a ser una dirección provincial. Es necesario que a pesar del cambio de gobierno, el equipo esté en otro nivel. Se deben

recuperar los espacios cuatripartitos, los espacios de las mesas regionales. Es importante seguir articulando la herramienta del sector nacional con el provincial”.

(Coordinación COPRETI)

En relación a las mesas locales, por ser de creación reciente y por el gran acompañamiento que han tenido durante su formación, se manifiesta que la comunicación ha sido más directa. Esto no descarta que las vías sean las mismas y que en la medida que el número de mesas locales aumente, las dificultades de comunicación que poseen las COPRETI se visibilicen en este caso también.

Se presenta entonces dos desafíos o lecciones negativas. Por un lado, establecer y fortalecer un canal dinámico para promover la comunicación eficiente entre CONAETI, COPRETI y Mesas Locales. Por el otro, institucionalizar los lazos entre el nivel nacional y el provincial, que favorezcan un mayor conocimiento de las acciones llevadas adelante por dichos actores.

5. El apoyo político por parte de funcionarios del Estado favorece la continuidad de las acciones de los Planes Nacionales y mejora su perspectiva de sostenibilidad

A lo largo del desarrollo de los Planes Nacionales, se ha evidenciado un apoyo gubernamental desigual y asimétrico. A nivel nacional el Ministro de Trabajo, Carlos Tomada, ha participado y se ha comprometido con la causa. No solo en la participación de actividades, sino también en la divulgación y en la visibilización de la problemática en la agenda del Ministerio.

A nivel provincial y local, algunos gobernadores e intendentes han tenido mayor involucramiento que otros. Esto se visibiliza en la dotación de recursos (espacio físico, recursos humanos y presupuesto) y a su vez en la obtención de resultados (aunque esto no es condición necesaria para la obtención de logros, como se menciona en el apartado de eficiencia y sostenibilidad).

“Los encuentros sirven cuando la COPRETI y la inspección trabajan juntas. La inspección estuvo fomentada a nivel nacional, pero se concretan en la medida que haya decisión política de sostener e implementar a nivel provincia. Exige capacitar, darles planillas, computadora, una camioneta. Cuando un inspector nacional arma una situación de Trabajo Infantil prohibido, se lo tenemos que dar a la autoridad provincial y que ellos sancionen y multen. Nosotros no tenemos toda esa información”.

(Miembro Plenario Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)

En algunas jurisdicciones hay una falta de comunicación entre la COPRETI y la autoridad laboral, aunque dependan ambos del Ministerio de Trabajo.

Asimismo, el cambio de funcionarios y de actores a nivel local genera una necesidad constante de reiniciar la actividad desde foja cero. Se ha evidenciado que aquellas COPRETI que poseen mayor apoyo de los gobiernos provinciales cuentan con mayores recursos y facilidades para gestionar los proyectos.

“Estamos en un país federal, las provincias tienen autonomía. Muchas veces uno capacita equipos de COPRETI y cambian los funcionarios, lo cual genera límites a la gestión de la CONAETI. Esto se debió trabajar mucho en el Consejo Federal de Trabajo”.

(Equipo Técnico CONAETI)

Como lección aprendida, se observa un gran involucramiento del Ministerio a nivel nacional y de muchas secretarías y comisiones que se desarrollan a nivel provincial y/o local. Esto no necesariamente ha traccionado la participación de otros funcionarios locales. De manera que como lección aprendida negativa, se observa la necesidad de que el gobierno nacional (respetando la autonomía federal), incida a través de sus Ministerios en la participación e involucramiento de las contrapartes locales.

6. La apertura y flexibilidad del Estado aumenta el incentivo de participación y compromiso del sector privado en sus acciones.

La CONAETI ha demostrado su capacidad articuladora de actores de los tres sectores (empresas, trabajadores y gobierno) tanto en la conformación de la mesa plenaria -que supone la participación de miembros de las tres instancias-, como también en el desarrollo de programas y proyectos específicos con estos actores. Y el incentivo para que los mismos les den continuidad y se los apropien. Para la CONAETI, el involucramiento del sector privado representaba un desafío en tanto que muchas veces las empresas podrían estar vinculadas directa o indirectamente a la reproducción del trabajo infantil.

En este sentido, la experiencia ha demostrado que este prejuicio se ha derribado al llevar adelante acciones de sensibilización, y al promover la conformación de una red de empresas y fomentar su autonomía, logrando objetivos propios. De esta manera, muchas empresas han incorporado medidas vinculadas al impedimento de contratación de niños y niñas tanto en sus lugares de trabajo como en sus cadenas de valor. Las empresas más activas destacan que el hecho de que el Estado no se haya presentado como un ente punitivo sino como un facilitador de proyectos y acciones, promoviendo el dialogo y acompañando técnicamente las iniciativas propias ha sido clave para que se derriben barreras y miedos.

“Sin la intervención de CONAETI mi mirada jamás hubiera abordado la temática porque yo desconocía totalmente el trabajo del agro, de dónde salen los trabajadores. También aprendimos a articular y la comunicación es absolutamente fluida. Me parece tan raro ser parte de un espacio del Estado, del Ministerio de Trabajo siendo nosotros una empresa de recursos humanos que otros años hemos tenido al Ministerio mirando de cerca y poder ir a plantear con total libertad situaciones grises para encontrar soluciones sin que alguien mande una inspección sino que simplemente se ayuda”.

(Miembro Plenario Red de Empresas)

Como resultado visible, los *espacios de cuidado infantil*, en los cuales las empresas han sido activas en términos de financiamiento y articulación de actores, entre otras, se han consolidado como espacios legítimos y concretos de prevención y erradicación de trabajo infantil con esfuerzos multisectoriales.

7. BUENAS PRÁCTICAS

Asimismo, surge la identificación de acciones promovidas por la CONAETI que se consolidan como buenas prácticas en tanto generan externalidades positivas y revisten de capacidad para ser replicadas.

En este sentido, se identifican las siguientes tres buenas prácticas:

- **CONFORMACIÓN DE UNA RED DE EMPRESAS MULTISECTORIAL EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL.**

La Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, conformada a mediados del 2007 por empresas del sector tabacalero, agroindustrial, bancario, entre otros, se presenta como una buena práctica en tanto supone la articulación de diversas empresas en torno a una causa común como lo es el trabajo infantil. En la actualidad, la red está conformada por aproximadamente 100 empresas (casi el doble de empresas con las que se originó) que interactúan con múltiples actores sociales e instituciones con el objetivo de generar y apoyar programas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, ofreciendo asistencia técnica tanto en los ámbitos de acción de las empresas como en la cadena de valor.

La Red cuenta con un Comité Directivo, compuesto por ocho empresas y está organizada en 4 subcomisiones temáticas (intervención comunitaria, formación, comunicación y consolidación de la red) que se reúnen en sesiones plenarias cada dos meses, facilitando y organizando su dinámica de trabajo. A su vez, cada año se elabora un Plan de acción que es evaluado al finalizar el mismo.

El diseño de sus actividades respeta ciertos principios a los que suscribe la Red. En primer lugar, las acciones para la erradicación y prevención del trabajo infantil deben alinearse a las estrategias de la Política Nacional. En segundo lugar, en línea con el principio precedente, se debe tener la certeza de que las acciones de la empresa no reemplazan la política pública. A su vez, se debe promover las acciones como parte de una estrategia para el incremento del acceso a mayores mercados. Por último, resulta necesario promover campañas de sensibilización para reducir la tolerancia social frente al problema.

En este sentido, las acciones de lucha que lleva adelante la Red se enmarcan en los lineamientos estipulados por los programas nacionales: sensibilización y concientización (tanto hacia el interior de las empresas como hacia el exterior), fortalecimiento de la economía familiar, fortalecimiento de instituciones educativas, desarrollo de prácticas inclusivas, entre otros.

A modo de ejemplo puede mencionarse el programa “Porvenir”, que se lleva a cabo desde el 2004 en la provincia de Salta y desde el 2007 en Jujuy, mediante la colaboración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., Asociación Conciencia y otras empresas de diversos rubros. Dicho programa supone la creación de centros de atención y cuidado infantil, siendo beneficiados 5471 chicos en Salta y a 4473 en Jujuy en sus primeras 9 ediciones. O el programa “Cimentando un futuro” que lleva adelante la Fundación Cimientos, y con el cual colabora HSBC, por el cual se otorgó más de 150 becas en 10 localidades del país durante 2013.

De esta manera, a lo largo de estos 8 años la Red se ha constituido como un actor de vital importancia en la prevención y erradicación del trabajo infantil. En tanto ha podido articular acciones con la CONAETI y participar de forma activa en los lineamientos de los Planes Nacionales, a la vez que potenció la comunicación y sensibilización al interior del sector, fortaleciendo los controles en cada etapa de la producción. Y además, como resultado de diagnósticos realizados, desarrolló proyectos en diversas zonas, teniendo en cuenta las necesidades de los beneficiarios particulares de esa acción.

No obstante, si bien el número de empresas asociadas a la Red ha ido incrementando anualmente, solo alrededor de unas 30 empresas se mantienen comprometidas activamente. Por lo tanto, se recomienda que el incremento en la articulación entre empresas se vea acompañado por una mayor participación activa, permitiendo promover nuevas acciones y generando un mayor alcance a beneficiarios.

En suma, la Red de Empresas se presenta como una buena práctica de articulación de agentes privados que permite incrementar la posibilidad de dar respuesta a una problemática en particular y brindar soluciones sustentables, y que posee una alta capacidad de replicabilidad.

- **ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA COMO PARTE DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL.**

La erradicación del trabajo infantil se presenta como un proceso que requiere de la participación en conjunto de diversos actores y sectores de la sociedad (cooperativas, empresas, sector público, organismos de cooperación) para su consecución, dada la complejidad de la temática. En este sentido, y en concordancia con la buena práctica previamente mencionada, la articulación público-privada que se ha desarrollado durante la implementación de ambos planes nacionales emerge como una buena práctica.

Un claro ejemplo de los logros que pueden conseguirse articulando Estado, empresas, ONGs, sociedad civil, es el programa de “Jardines de Cosecha”. El mismo surge a modo de respuesta frente al reclamo de la inexistencia de lugares adecuados para dejar a sus niños/as pequeños, realizado por las madres que concurrían a los talleres desarrollados en el marco del programa Porvenir. Dicho programa nace en 2009 a través de una alianza estratégica entre la Cámara de Tabaco de Salta, Randstad y Adecco, articuladas en el marco de la Red de Empresas, recibiendo asistencia técnica de CONAETI y de “Asociación Conciencia”.

La primera experiencia de Jardines de Cosecha en Salta ha servido como aprendizaje para poder extender el ámbito geográfico de esta acción de manera tal que en la actualidad ya se cuentan con más de 13 centros en los cuales participan más de 990 niños y niñas de trabajadores rurales o pequeños productores. A su vez se emplean a más de 160 personas que pertenecen a 570 familias de las comunidades (cuyos adultos, además, reciben capacitación específica).

Gracias a los Jardines de Cosecha, los padres de niños de 1 a 8 años pueden participar de la cosecha en época de receso escolar y dejar a sus hijos en un espacio de contención, formación y recreación. Durante ese tiempo, los chicos reciben atención médica, con la colaboración de los hospitales locales y se les brinda vestimenta, calzado, material escolar, kit de higiene personal y transporte que les permita concurrir al establecimiento escolar todos los días. Además, se dividen en grupos de acuerdo a las edades y se realizan tareas con una metodología de educación participativa acorde a cada grupo, abordando temáticas referidas a la autoestima, formación ciudadana, responsabilidad y decisiones personales, resolución de conflictos, cuidado de la salud, etc.

La labor desarrollada con esta intervención corresponde a un modelo de articulación público-privada, inédito en Latinoamérica, que no habría sido capaz sin el trabajo en conjunto de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y de las empresas privadas agrupadas en la Red de empresas contra el trabajo infantil, el apoyo de Organización

Internacional del Trabajo (OIT) y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del aporte del Ministerio de Desarrollo Social y de las distintas gobernaciones que hacen a través de los municipios.

Sin embargo, para que este tipo de acciones puedan llevarse a cabo resulta necesario que el espacio de articulación sea equilibrado. Es decir, el mejor funcionamiento se logra cuando no hay un avasallamiento de uno de los actores hacia con los otros, que implique la incapacidad de debatir ideas, la pérdida de recursos y eventualmente el fin de la acción.

• **EL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA CONFORMACION DE MESAS LOCALES.**

A partir del año 2012 la CONAETI junto con OIT, promueve la implementación del “Proyecto local de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y promoción del diálogo social”. Esta iniciativa se enmarca en el proceso de descentralización de la política pública en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y de la protección del trabajo adolescente. Es decir, en la descentralización del nivel provincial - en la figura de las COPRETI- al nivel municipal –representado por las Mesas Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil- siendo ésta una condición necesaria para la implementación/ejecución de políticas en materia de trabajo infantil dada la conformación geopolítica de nuestro país.

Este Proyecto consta de 3 ejes generales: 1) la creación de una mesa local conformada por actores comprometidos con la temática que representan a los 4 sectores (Estado, empresas, sindicatos y ONGs); 2) la realización de un estudio diagnóstico sobre la situación del trabajo infantil y del trabajo adolescente en el municipio, ya sea focalizado en determinadas modalidades de trabajo infantil o sobre la problemática en general y 3) en base a los resultados de estos diagnósticos, se diseñan conjuntamente entre los participantes de la mesa local junto con actores del nivel nacional y provincial, las líneas de intervención a implementar en el territorio.

Al momento, este programa de mesas locales se encuentra activo en los municipios de Bahía Blanca y General Pueyrredón (provincia de Buenos Aires), Colón, Concepción del Uruguay, Concordia, Nogoyá, Paraná y Victoria (provincia de Entre Ríos) y Caucete (provincia de San Juan).

La conformación de las mesas ha significado la creación de un nuevo espacio multiactoral local de gestión asociada, en tanto participa no sólo el Estado, sino también ONGs y empresas, promoviendo un diálogo que permite enriquece acciones y políticas de erradicación y prevención, a la par que sensibiliza y concientiza a la ciudadanía en su conjunto sobre la problemática. A modo de ejemplo de las acciones que llevan adelante las mesas locales,

cabe mencionar el diagnóstico realizado por la mesa de General Pueyrredón en el predio GIRSU (compañía que realiza la recolección de residuos en el municipio), que permitió visualizar los peligros del trabajo infantil que había en el predio. De este modo, se desarrolló el “Plan Social Girsu”, un programa de becas orientado a menores de entre 13 y 18 años que trabajaban en el predio. El plan está destinado a un grupo de 50 menores que reciben entre \$1.500 y \$4.500 mensuales, a los cuales se les impide el ingreso al playón, y además se les brinda capacitación y educación tres veces por semana en un centro socio-educativo.

En suma, las mesas locales son un claro ejemplo del proceso de descentralización y territorialización de políticas públicas que se visualiza como una buena práctica dentro de los programas de erradicación de trabajo infantil. En este sentido, las mesas municipales conforman un espacio que articula 4 sectores y desde el cual se puede diseñar estrategias locales, de territorio, con un enfoque de integral de equidad y de género en marco de la doctrina de protección integral de derechos.

8. RECOMENDACIONES

A partir de los hallazgos identificados en el marco de la evaluación, se presenta a continuación una serie de **catorce (14) recomendaciones** para la CONAETI de cara al diseño e implementación del nuevo Plan Nacional:

1. **Incorporar una instancia de planificación estratégica al momento de diseñar los Planes Nacionales que permita formalizar su Teoría del Cambio y definir estrategias detallando insumos, recursos, objetivos, metas y plazos de la intervención.**

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Coherencia, Efectividad, Sostenibilidad, Impacto.
2	Nivel de prioridad:	Alto
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar en profundidad lleva tiempo. • La formalización de la Teoría del Cambio y de las estrategias puede generar desacuerdos y provocar situaciones de parálisis en la toma de decisiones. • El 3er Plan Nacional ya ha sido diseñado.
5	Efecto esperado:	Se robustece la Coherencia del Plan y mejora la capacidad de diseñar y evaluar estrategias implementadas.

2. Incorporar asistencia técnica puntual o periódica sobre diseño, producción y análisis de información estadística.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Relevancia, Coherencia, Impacto.
2	Nivel de prioridad:	Medio Alto
3	¿Presupuesto adicional?	Si
4	Factores de riesgo:	No se identifican
5	Efecto esperado:	Mejora la capacidad de CONAETI de contribuir al respecto.

3. Analizar e integrar avances, estándares y buenas prácticas regionales e internacionales en la producción y manejo de información estadística.²⁹

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Relevancia, Coherencia, Impacto.
2	Nivel de prioridad:	Alto
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	La integración puede ser compleja y derivar en armonizaciones erróneas si no se cuenta con el apoyo de especialistas en el tema.
5	Efecto esperado:	Mejora la capacidad de monitorear y medir la contribución de los planes + mejora la disponibilidad de información estadística al respecto + mejora la capacidad de comunicación y rendición de cuentas.

4. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación del Plan Nacional que contemple:

- v. integrar un set de indicadores programáticos y de gestión
- vi. realizar líneas de base y de salida
- vii. fomentar la medición de indicadores a nivel federal (COPRETI y Mesas locales)
- viii. evaluar avances (semestralmente), resultados (anualmente) e impacto (quinquenalmente).

²⁹ Como la Resolución de Estadísticas sobre trabajo infantil del 2008, adoptada por la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de OIT, entre otras.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Efectividad, Impacto.
2	Nivel de prioridad:	Alto
3	¿Presupuesto adicional?	Si
4	Factores de riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere apoyo externo y disponibilidad de tiempo del equipo técnico de CONAETI. • La complejidad y el tiempo pueden ser un desincentivo para la CONAETI.
5	Efecto esperado:	Mejoran las condiciones de evaluabilidad del Plan, su transparencia y su capacidad de comunicar y rendir cuentas

5. Garantizar instancias periódicas (intermedias y finales) de evaluación externa de los Planes Nacionales sobre sus avances, aprendizajes y resultados.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Efectividad, Impacto.
2	Nivel de prioridad:	Medio Alto
3	¿Presupuesto adicional?	Si
4	Factores de riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> • Las bajas condiciones de evaluabilidad actual impiden realizar análisis de efectividad y eficiencia.
5	Efecto esperado:	Mejora la capacidad de conocer resultados y efectividad, aprender de lo hecho, comunicar y rendir cuentas condiciones de evaluabilidad del Plan.

6. Crear canales e instancias de rendición de cuentas abierta y pública acerca de la gestión, el progreso y los resultados de los Planes.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Gestión, Sostenibilidad, Impacto.
2	Nivel de prioridad:	Medio
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> • La exposición pública de contenidos y avances podría generar susceptibilidad para la CONAETI y sus miembros. • El potencial aumento de demanda de información por parte de actores externos podría exigir una gran carga de

		trabajo al equipo de CONAETI.
5	Efecto esperado:	Mejorar la transparencia de los Planes + habilita información de referencia para la red de COPRETI, mesas locales y otros grupos de interés clave alrededor de la problemática del trabajo infantil.

7. Realizar un ejercicio de presupuestación y proyección de recursos monetarios y no monetarios necesarios para la implementación del nuevo Plan, que incluya un detalle de la diversificación de fuentes de financiamiento y una asignación pertinente en función de los proyectos y objetivos previamente planificados.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Gestión, Eficiencia, Sostenibilidad.
2	Nivel de prioridad:	Alto
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	No se identifican
5	Efecto esperado:	Mejora la eficiencia en la gestión de los planes + potencia la efectividad de los objetivos + reduce riesgos y contingencias.

8. Asumir un rol más activo para garantizar el funcionamiento de las COPRETI y mesas locales, a partir de programas conjuntos que impliquen la descentralización de recursos; o bien programas accesibles y otorgables en base a criterios objetivos/técnicos de apoyo a las iniciativas provinciales.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Efectividad, Sostenibilidad, Impacto.
2	Nivel de prioridad:	Medio Alto
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	Asumir ciertos comportamientos de liderazgo podría amenazar la dinámica federal.
5	Efecto esperado:	Favorece la descentralización de la implementación de los Planes + fortalece los espacios provinciales y locales + aumenta la capacidad y alcance federal de los Planes.

9. Incentivar la participación activa de las COPRETI manteniendo su autonomía y promoviendo condiciones para

- iii. diseñar instancias de participación efectiva de las COPRETI en el diseño, seguimiento y evaluación del Plan Nacional.
- iv. dotar a las COPRETI de voz y voto en instancias de toma de decisiones de la CONAETI y/o incorporarlas en su misma conformación. Ej. Un miembro que emane de la representación provincial, rotación de las provincias, etc.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Gestión, Efectividad, Sostenibilidad, Impacto.
2	Nivel de prioridad:	Medio Alto
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	La baja institucionalidad de algunas COPRETI puede ser un obstáculo para lograr avances y consensos.
5	Efecto esperado:	Favorece la descentralización de la implementación de los Planes + fortalece los espacios provinciales y locales + aumenta la capacidad y alcance federal de los Planes.

10. Institucionalizar canales de comunicación interna con los niveles provincial y municipal que posea una agenda compartida y mecanismos de actualización periódica.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Gestión, Efectividad, Sostenibilidad.
2	Nivel de prioridad:	Medio
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	No se identifican
5	Efecto esperado:	Mejora la eficiencia en la gestión de los planes + favorece la descentralización de la implementación de los Planes + fortalece los espacios provinciales y locales.

11. Centralizar y facilitar el acceso público a materiales documentales, estudios o registros de acciones desarrolladas por los actores clave.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Gestión, Efectividad, Comunicación, Transparencia.

2	Nivel de prioridad:	Medio
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	El potencial aumento de demanda de información por parte de actores externos podría exigir una gran carga de trabajo al equipo de CONAETI.
5	Efecto esperado:	Potencia la difusión y visibilidad de información importante + mejora la transparencia y rendición de cuentas de la gestión de los Planes.

12. Profundizar estrategias de articulación a través de acciones que permitan:

- iv. incluir de nuevos actores estratégicos como Secretaría de Niñez, la Secretaría de Agricultura Familiar, Universidades y ONGs.
- v. promover la participación de miembros poco activos o sin representantes en la plenaria.
- vi. facilitar a las COPRETI y mesas locales el vínculo con distintas áreas del Gobierno en sus distintos niveles.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Efectividad, Sostenibilidad, Impacto.
2	Nivel de prioridad:	Medio Alto
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> La incorporación de nuevos actores podría generar susceptibilidad en miembros actuales y eventuales desacuerdos sobre a quién y cómo sumar a la mesa.
5	Efecto esperado:	Favorece sinergias interinstitucionales + estimula el compromiso de más actores + contribuye a la innovación y el alcance en la gestión.

13. Sistematizar procesos y protocolos que incorporen las experiencias, aprendizajes y logros de los Planes Nacionales.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Gestión, Efectividad, Eficiencia, Sostenibilidad.
2	Nivel de prioridad:	Medio Alto
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	No se identifican

5	Efecto esperado:	Favorece la trazabilidad en la gestión de los Planes + mejora sostenibilidad independientemente del recambio de los actores.
---	-------------------------	--

14. Garantizar la actualización continua de las herramientas, protocolos, y circuitos de intervención en función de las normativas y reglamentación vigentes y de cambios en los actores involucrados. Ej. Listado TIP - Lista de los trabajos peligrosos prohibidos para los niños y niñas menores de 18 años; modelos/circuitos de intervención que faciliten soluciones a los niños/as en situación de trabajo infantil y que sean socializados a través de la inspección del trabajo, entre otros.

#	VARIABLE	DETALLE
1	Dimensiones vinculadas:	Gestión, Efectividad, Eficiencia, Sostenibilidad.
2	Nivel de prioridad:	Medio
3	¿Presupuesto adicional?	No
4	Factores de riesgo:	No se identifican
5	Efecto esperado:	Mejora la efectividad en la gestión de los Planes + garantiza la adecuación de los Planes a los avances normativos.

9. ANEXOS

ANEXO1. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

- TÉRMINOS DE REFERENCIA:

- OIT 2015 TdR Evaluacion PNETIs

- GUÍAS OIT:

- ILO Evaluation Unit Checklist 3
- ILO Evaluation Unit Checklist 5
- ILO Evaluation Unit Guidance Note 3 Eval lessons
- ILO Filling in the eval title page
- ILO validation methodology Checklist 4
- ILO validation methodology Checklist 8
- ILO-IPEC Framework for Evaluation of NAP_ vers 1_Dec 2012
- template-checklist3
- template-goodpractice
- template-lesson-learned

- MANUALES:

- MTEySS y OIT (2005). Por una niñez sin trabajo infantil. Material teórico operativo sobre la problemática del trabajo infantil. Argentina, MTEySS.
- Lupica, Carina (2010): Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina. Buenos Aires: OIT, 190 p.
- Giacometti, C y Pautassi, L (2014): Infancia y (des)protección social. Un análisis comparado en cinco países latinoamericanos. Santiago de Chile: ONU, 102 p.
- Rey Mendez, P. (2008): Política pública de descentralización en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en García Vior, A. (coord): Solidaridad laboral en la contratación y subcontratación de servicios. Errepar. Buenos Aires.
- De la Iglesia, M.; Velázquez, M. E. y Piekarz, W. (2008): Devenir de un cambio: del Patronato de Menores a la Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. en: Volumen XV. Buenos Aires. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Novick M, Campos M. El trabajo infantil en la Argentina, análisis y desafíos para la política pública. OIT 2007; 1:28-37. [Acceso: 02 de diciembre de 2015]. Disponible en:http://www.trabajo.gov.ar/downloads/biblioteca_libros/trabajo_infantil_argentina.pdf.

- PLANES NACIONALES:
 - Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2006-2010.
 - Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente 2011-2015.

- DATOS ENCUESTAS:
 - Situación del trabajo infantil en el total urbano nacional. Adelanto del informe de resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes – MANNyA
 - Datos estadísticos referidos al trabajo infantil en la Argentina. Datos de la EANNA.
 - Situación del trabajo infantil en el total urbano nacional. Informe de resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes.
 - Tuñón, Ianina. Situación de la infancia en el quinto año del período de Bicentenario: mayor protección social, privaciones y brechas de desigualdad (2010,2011,2012,2013, 2014) / 1a ed. edición - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2015.

- EVALUACIONES INTERNAS:
 - Evaluación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2006-2011.
 - Evaluación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2011- 2015.
 - Informe elaborado por COODITIA. Evaluación Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2011- 2015; objetivo 1, modulo 1, 2 y 3
 - Acciones de RENATEA para la Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2011- 2015.
 - Informe técnico de la Secretaría de Derechos Humanos, en función de su colaboración en el desarrollo de los objetivo 9 y 10 del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2011- 2015.
 - Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente. Informe de acciones del **Ministerio de Educación** de la Nación.
 - Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente. Informe de acciones del **Ministerio de Turismo** de la Nación.
 - Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente. Informe de acciones del **Ministerio del Interior**, módulo 1 y 2.

- INFORMES DE GESTIÓN Y MEMORIAS:
 - Informes de gestión y memorias anuales del desarrollo de los Planes Nacionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2006-2010/2011-2015).
- COPRETI:
 - Documentación vinculada a las acciones y a los proyectos de las **COPRETI** durante los años 2006-2015: Ver carpeta adjunta.
- MESAS LOCALES:
 - Documentación vinculada a las acciones y a los proyectos de las **Mesas Locales** durante los años 2012-2015: Ver carpeta adjunta.
- RED DE EMPRESAS:
 - Documentación vinculada al accionar y a los proyectos de la **Red de Empresas** durante los años 2007-2015: Ver carpeta adjunta.
- OIT:
 - ILO/IPEC. Framework for the Evaluation of National Action Plans on Child Labour. (2012)
 - CRECER FELICES. Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025.
 - Estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil 2012-2021.
 - Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015.
 - Metodología para la Implementación de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar el trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015.
 - Evaluación de la situación institucional y social de las COPRETI. Programa Conjunto de Apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (jp/arg/07/03). Informe final.
- OTROS DOCUMENTOS:
 - Propuesta del nivel Nacional de un Circuito de Intervención para Situaciones de Trabajo Infantil.
 - Cuadro comparativo normativa vigente.
 - Memorando de Entendimiento y Cooperación entre el MTEySS, OIT, PNUD y UNICEF.
 - Convenio marco entre el MTEySS, CONAETI y Empresas.
 - Convenios N° 138 y N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo
 - Sugerencias de modificación al proyecto sobre “elevación de edad mínima de admisión al empleo” (2006).
 - Convenio entre el MTEySS y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2007).
 - Informe final marco metodológico y herramientas de intervención para modalidades de trabajo infantil agrícola en el NOA (2007).

- Acciones desplegadas por la CONAETI, orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil, según ejes de política - Período 2003 – 2014
- Informe logros 2003-2011
- Informe Presidencia 2003-2014
- Grilla Actividades CONAETI
- Documento sobre curso virtual: “Programa Turismo Responsable e Infancia”.
- “Programa Conjunto de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”
- “Plan Interagencias de Apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil” MTESS- UNICEF -OIT -PNUD. Programa de fortalecimiento integral a las comisiones provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil 2008-2009.
- Política pública de descentralización en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

- LEGISLACIÓN:

- Ley N° 23.849
- Ley N° 24.650
- Ley N° 25.255
- Ley N° 25.877
- Ley N° 26.061
- Ley N° 26.206
- Ley N° 26.390
- Ley N° 26.727
- Ley N° 26.844
- Ley N° 26.847
- Decreto N° 719

ANEXO 2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN PRIMARIA DE INFORMACIÓN

DIMENSIÓN	N°	Preguntas/Actores	Equipo Técnico	Plenarios	COPRETI	Mesas Locales	OIT	María Del Pilar Rey	Ministro Carlos Tomada
RELEVANCIA	1	¿En qué medida los objetivos establecidos en los Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015 responden a las prioridades del contexto económico, político y social del país? ¿Las necesidades de estos grupos de interés (beneficiarios directos: niños y adolescentes que trabajan, así como sus familias) han cambiado en este periodo 2006-2015? ¿Este cambio en las necesidades o cambios en el contexto se reflejan en la formulación del segundo Plan Nacional 2011-2015? (ejemplificar)	x	x	x	x	x	x	x
	2	¿Los lineamientos (acciones/iniciativas) de los Planes se implementan aprovechando la institucionalidad de programas sectoriales, de cobertura nacional o provincial? ¿Los Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015 se adecuan a los planes nacionales de desarrollo, programas nacionales de trabajo decente del país?	x	x	x	x	x	x	x
	3	¿En qué medida los Planes Nacionales integran las acciones/iniciativas de todos los actores clave en la lucha contra el trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en Argentina?	x	x	x	x		x	
	4	¿Qué nuevas necesidades han surgido en el proceso de implementación de los Planes Nacionales que no pudieron ser abordadas en los lineamientos previstos? ¿Podría haber un cambio a nivel de los Objetivos a alcanzar por un nuevo Plan Nacional?	x	x	x	x	x	x	

COHERENCIA	5	¿En qué medida es coherente el diseño lógico (cadena de insumos/actividades/ productos/resultados) del Plan Nacional? ¿Es realista en términos de los plazos propuestos a alcanzar? Esta pregunta busca indagar por el modelo causal del fenómeno del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en Argentina.	x				x	x	
	6	¿Los indicadores del Plan Nacional son adecuados para medir el desempeño e impacto de sus acciones?, ¿Los indicadores cuentan con línea de base y mediciones de seguimiento?	x					x	
	7	¿Cuál ha sido el nivel de participación de los actores tripartitos en el diseño del Plan?	x	x	x	x	x	x	
	8	¿En qué riesgos y supuestos se basó la lógica del Plan?, ¿cuán cruciales fueron para el éxito del Plan?, ¿cuán realistas fueron?,	x	x				x	x
EFICACIA	9	¿Cuáles han sido los principales retos enfrentados por la CONAETI para alcanzar los resultados propuestos?	x					x	
	10	¿Es posible mejorar la estructura de gestión de la CONAETI considerando el ordenamiento federal del país? ¿Qué ajustes factibles de implementar podrían proponerse?, ¿Qué consideraciones se deberían de tener?	x	x	x	x		x	
	11	¿Cuál ha sido el apoyo institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en la consolidación de la CONAETI como estructura de gobernanza del Plan Nacional? ¿En qué iniciativas/acciones concretas se traduce este apoyo?	x	x			x	x	x

EFECTIVIDAD	12	¿Cómo se definiría el rol de los sectores en la implementación y supervisión del Plan Nacional? ¿Tuvieron roles activos? ¿Dónde lo fue más? ¿En qué se expresa? ¿De qué factores depende? ¿Qué rol juega el tipo de representación (representantes con o sin poder de decisión en sus sectores) en la CONAETI? ¿Están todos los representantes sectoriales relevantes o falta algún sector? ¿quién y por qué?	x	x	x	x	x	x	
	13	Sobre la base de los objetivos propuestos y lineamientos base, ¿Cuáles serían los principales logros (de preferencia resultados medibles) obtenidos por ambos Planes? ¿Cuál es la relación causal entre los productos/resultados? ¿Cuál es la evidencia de base para eso?	x	x	x	x	x	x	x
	14	¿En qué objetivos se obtuvieron los menores logros y por qué? ¿En qué sectores hubo más apoyo y cómo este apoyo redundó en la consecución de logros?	x	x	x	x	x	x	
	15	¿Los mecanismos de implementación de los Planes han sido lo suficientemente flexibles como para responder de manera eficaz y oportuna a los cambios que se han presentado en el entorno político y económico?	x	x	x	x		x	
	16	¿Qué estrategias alternativas de haberlas habrían sido más eficaces para lograr los objetivos propuestos en ambos Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015?	x	x	x		x	x	

EFICIENCIA DE RECURSOS	17	¿Los recursos (económicos, humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) ejecutados en el marco de la implementación del Plan Nacional fueron asignados de manera oportuna? ¿El tiempo previsto para la ejecución de actividades/iniciativas asociadas a cada Objetivo se considera suficiente?, ¿hubo demoras en la ejecución de algunas actividades? ¿A qué se debieron los retrasos?	x	x	x			x	x	
IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD	18	¿Los cambios observados en los mandantes contrapartes (en capacidades y actitudes) pueden vincularse causalmente a las intervenciones ejecutadas en el marco de los Planes Nacionales? ¿La puesta en marcha de los Planes Nacionales han logrado la apropiación de los resultados por parte de los beneficiarios?	x	x	x	x	x	x	x	x
	19	¿Cuáles son los efectos realistas a largo plazo de los Planes Nacionales con respecto a la condición de los derechos fundamentales de las personas?	x	x	x	x	x	x	x	x
	20	¿Qué logros se prevé se consoliden en el nivel nacional? ¿Qué proyectos locales podrían consolidar sus resultados? ¿Qué explicaría la sostenibilidad de estos resultados?	x	x				x	x	x
	21	¿Qué iniciativas han permitido movilizar mayor cantidad de recursos (públicos, privados) y por qué?	x						x	
	22	¿La CONAETI ha sido un mecanismo efectivo de coordinación con todos los involucrados en la ejecución del(los) Plan(es)? ¿Todos los actores representados sienten que sus necesidades y preocupaciones han podido ser abordados en este espacio?	x	x	x	x	x	x	x	

INSTRUMENTO A: EQUIPO DE COORDINACIÓN A CARGO DE OBJETIVOS DE PLAN NACIONAL

❖ **Presentación.**

Nombre y Apellido. Institución. Rol en CONAETI. Inicio de actividad en CONAETI.

a) **Introducción: evolución CONAETI**

1. En estos diez años. ¿Podría describir a grandes rasgos:
 - Objetivo gral o visión inicial de CONAETI respecto del fenómeno del trabajo infantil?
 - Planificación de CONAETI (contexto, líneas de acción e insumos de trabajo) para llevar adelante su objetivo?
 - Cambios/efectos logrados en relación al fenómeno del trabajo infantil a partir del primer Plan Nacional?
 - Situación de inicio del segundo Plan Nacional (contexto, líneas de acción e insumos de trabajo) ¿Hubo cambios entre un plan y otro? ¿Por qué?
 - Efectos logrados en relación al fenómeno del trabajo infantil a partir del segundo Plan Nacional?

Pertinencia y coherencia estratégica con la intervención

2. ¿En qué medida los objetivos establecidos en los **Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015 responden a las prioridades del contexto económico, político y social del país?**
 - **¿Los cambios en las necesidades o cambios en el contexto se reflejan en la formulación del segundo Plan Nacional 2011-2015? (ejemplificar)**

Validez del diseño de la intervención (coherencia)

3. Para la elaboración de los Planes Nacionales. ¿Existió una planificación de **insumos/actividades/ productos/resultados?** ¿**Es realista** en términos de los **plazos** propuestos a alcanzar?
4. ¿Cuál ha sido el **nivel de participación de los actores en el diseño del Plan?**
5. ¿Tuvieron en cuenta **riesgos y supuestos** para la elaboración de los Planes?, ¿cuán cruciales fueron para el éxito del Plan?, ¿cuán realistas fueron?
6. ¿Los **indicadores del primer Plan Nacional se utilizaron?**, ¿Por qué?

Eficacia de la estructura de gobernanza de los Planes Nacionales

7. ¿Cuál ha sido el **apoyo institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación** en la consolidación de la CONAETI como estructura de gobernanza del Plan Nacional? **Ejemplificar** en iniciativas/acciones concretas
8. ¿Cómo se definiría el **rol de los sectores que participan de CONAETI** en la implementación y supervisión del Plan Nacional? ¿Tuvieron roles activos? ¿En qué se expresa? ¿De qué factores depende? **¿Qué rol juega el tipo de representación (representantes con o sin poder de decisión en sus sectores) en la CONAETI?**
9. ¿Están todos los representantes sectoriales relevantes o **falta algún sector**? ¿quién y por qué?
10. ¿Considera que los **canales de comunicación al interior de CONAETI** fueron adecuados?
11. ¿Y los **canales y frecuencia de comunicación** entre los miembros de CONAETI y otros actores de ámbitos nacional o provincial/local (COPRETI, mesas locales, funcionarios provinciales)?
12. ¿Es posible **mejorar la estructura de gestión de la CONAETI considerando el ordenamiento federal del país**? ¿Qué ajustes factibles de implementar podrían proponerse?, ¿Qué consideraciones se deberían de tener?

Logros alcanzados (efectividad de los Planes Nacionales)

13. Sobre la base de los objetivos propuestos y lineamientos base, ¿Cuáles serían los **principales logros** (de preferencia resultados medibles) obtenidos por ambos Planes? ¿Cuál es la **relación causal entre los productos/resultados**? ¿Cuál es la evidencia de base para eso? *Nota: TRABAJAR CON EL ANEXO DE OBJETIVOS DE LOS PLANES Y REALIZAR EVALUACIÓN DE CADA LÍNEA DE ACCIÓN, SUS LOGROS Y PRODUCTOS.*
14. ¿Cuáles fueron las **dificultades o limitaciones** con las que se encontraron?
15. ¿Qué **estrategias alternativas** de haberlas habrían sido más eficaces para lograr los objetivos propuestos en ambos Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015?

Eficiencia en el uso de los recursos

16. ¿Con qué tipo de recursos cuenta CONAETI (económicos, humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.)?
17. ¿Cómo se manejaron los fondos? ¿Había intermediarios?
18. ¿Los **recursos ejecutados** en el marco de la implementación del Plan Nacional fueron **asignados de manera oportuna**? ¿Hubo **demoras en la ejecución** de algunas actividades? ¿A qué se debieron los retrasos?
19. ¿Qué iniciativas han permitido **movilizar mayor cantidad de recursos** (públicos, privados) y por qué?

Orientación hacia el impacto y sostenibilidad de los resultados

20. ¿Cuáles son los **efectos realistas a largo plazo** de los Planes Nacionales con respecto a la condición de los derechos fundamentales de las personas? Particularmente en el tema de Trabajo infantil, Trabajo Peligroso, trabajo doméstico peligroso, trabajadores familiares no remunerados
21. ¿Hubo efectos no esperados entre los resultados de los planes nacionales? ¿Cuáles?
22. ¿Qué logros se prevé se consoliden **en el nivel nacional**? ¿Qué **proyectos locales** podrían consolidar sus resultados?
23. ¿Qué explicaría la **sostenibilidad** (continuidad en el tiempo) de estos resultados?
24. ¿Qué podés identificar como **lecciones aprendidas** de la experiencia de los PLANES hasta aquí?
25. ¿Cuáles son los principales **desafíos** del PLAN de aquí en más?

Revisar LA GUIA DE EVALUACIONES DE PLANES DE IPEC/OIT para complementar esta sección. Discriminar entre resultado directo/esperado de los efectos no esperados.

Anexo de Objetivos (cada referente contesta únicamente por su objetivo):

Indicar para el objetivo:

- a) ¿Cuáles son los efectos y cambios visibles más destacables del trabajo en dicho objetivo? Pueden ser materiales ej. Incremento de empresas que incluyen la temática en su agenda o bien actitudinales ej. Mayor apertura por parte de x ministerio

Indicar para cada línea de acción:

- a) Los principales logros y principales productos/resultados ligados a esos logros. (Ej. Realización de un manual, estudio, cantidad de capacitaciones, mayor vinculación con determinado actor, etcétera)
- b) Material que verifique (Ej. Listados de capacitaciones, manual editado, estudio publicado/difundido, firma de convenios, etc.

El puntaje se otorga según el nivel en que considera que se cumplió con el objetivo en general, en donde 1 es Nada y 5 es Totalmente.

INSTRUMENTO B: ENTREVISTA A PLENARIOS

❖ Presentación.

Nombre y Apellido. Institución. Rol en CONAETI.

a) Pertinencia y coherencia estratégica con la intervención

1. ¿En qué medida los objetivos establecidos en los Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015 responden a las prioridades del contexto económico, político y social del país?

- **¿Las necesidades de estos grupos de interés** (beneficiarios directos: niños y adolescentes que trabajan, así como sus familias) **han cambiado en este periodo 2006-2015?** ¿Este cambio en las necesidades o cambios en el contexto **se reflejan en la formulación del segundo Plan Nacional 2011-2015?** (*ejemplificar*)
- 2. ¿Los lineamientos (acciones/iniciativas) de los Planes se implementan aprovechando la institucionalidad de programas sectoriales, de cobertura nacional o provincial? ¿Los Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015 se adecuan a los planes nacionales de desarrollo, programas nacionales de trabajo decente del país?
- 3. ¿En qué medida los Planes Nacionales integran las acciones/iniciativas de todos los actores clave en la lucha contra el trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en Argentina?
- 4. ¿Qué nuevas necesidades han surgido en el proceso de implementación de los Planes Nacionales que no pudieron ser abordadas en los lineamientos previstos?

b) Validez del diseño de la intervención (coherencia)

- 5. Para la elaboración de los Planes Nacionales. ¿Existió una planificación de insumos/actividades/ productos/resultados? ¿Es realista en términos de los plazos propuestos a alcanzar? (Modelo Causal)
- 6. ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los actores en el diseño del Plan?
- 7. ¿En qué riesgos y supuestos se basó la lógica del Plan?, ¿cuán cruciales fueron para el éxito del Plan?, ¿cuán realistas fueron?
- 8. ¿Los indicadores del Plan Nacional son adecuados para medir el desempeño e impacto de sus acciones?, ¿Los indicadores cuentan con línea de base y mediciones de seguimiento?

c) Eficacia de la estructura de gobernanza de los Planes Nacionales

- 9. ¿Cuál ha sido el apoyo institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en la consolidación de la CONAETI como estructura de gobernanza del Plan Nacional? ¿En qué iniciativas/acciones concretas se traduce este apoyo?
- 10. ¿La CONAETI ha sido un mecanismo efectivo de coordinación con todos los involucrados en la ejecución del(los) Plan(es)?
- 11. ¿Cómo se definiría el rol de los sectores en la implementación y supervisión del Plan Nacional? ¿Tuvieron roles activos? ¿Dónde lo fue más? ¿En qué se expresa? ¿De qué factores depende? ¿Qué rol juega el tipo de representación (representantes con o sin poder de decisión en sus sectores) en la CONAETI?
¿Están incluidos todos los representantes sectoriales relevantes o falta algún sector? ¿quién y por qué?
- 12. ¿Considera que los canales de comunicación al interior de CONAETI fueron adecuados?
- 13. ¿Y entre los miembros de CONAETI y otros actores de ámbitos nacionales o provincial/local (COPRETI)? ¿Es posible mejorar la estructura de gestión de la

CONAETI considerando el ordenamiento federal del país? ¿Qué ajustes factibles de implementar podrían proponerse?, ¿Qué consideraciones se deberían de tener?

d) Logros alcanzados (efectividad de los Planes Nacionales)

14. Sobre la base de los objetivos propuestos y lineamientos base, ¿Cuáles serían los principales logros (de preferencia resultados medibles) obtenidos por ambos Planes? ¿Cuál es la relación causal entre los productos/resultados? ¿Cuál es la evidencia de base para eso?
15. ¿Cuáles fueron las dificultades con las que se encontraron?
16. ¿Qué estrategias alternativas de haberlas habrían sido más eficaces para lograr los objetivos propuestos en ambos Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015?

e) Eficiencia en el uso de los recursos

17. ¿Cómo se financiaron las acciones? ¿Había intermediarios? ¿Con qué recursos no monetarios se contaba? (diferenciar entre recursos monetarios y no monetarios)
18. ¿Los recursos (económicos, humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) ejecutados en el marco de la implementación del Plan Nacional fueron asignados de manera oportuna?

¿El tiempo previsto para la ejecución de actividades/iniciativas asociadas a cada Objetivo se considera suficiente?, ¿hubo demoras en la ejecución de algunas actividades? ¿A qué se debieron los retrasos?

f) Orientación hacia el impacto y sostenibilidad de los resultados

19. ¿Los cambios observados en las contrapartes (en capacidades y actitudes) pueden vincularse causalmente a las intervenciones ejecutadas en el marco de los Planes Nacionales? ¿La puesta en marcha de los Planes Nacionales han logrado la apropiación de los resultados por parte de los beneficiarios?
20. ¿Cuáles son los efectos realistas a largo plazo de los Planes Nacionales con respecto a la condición de los derechos fundamentales de las personas?
21. ¿Qué iniciativas han permitido movilizar mayor cantidad de recursos (públicos, privados) y por qué?
22. ¿Qué logros se prevé se consoliden en el nivel nacional? ¿Qué proyectos locales podrían consolidar sus resultados?
23. ¿Qué explicaría la sostenibilidad de estos resultados?
24. ¿Cuáles son los principales desafíos del PLAN de aquí en más?

g) Puntuación

En su opinión. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los siguientes criterios en el primero y segundo plan? Indique si:

A = Todos los requisitos del criterio se cumplieron plenamente

B = Todos los requisitos del criterio se reunieron de manera satisfactoria, a pesar de que algunas mejoras adicionales son deseables

C = Algunos requisitos del criterio se han cumplido satisfactoriamente o totalmente, pero otros aún no

D = Pocos de los requisitos del criterio se han, hasta ahora, cumplido satisfactoriamente

En la medida de lo posible, explique brevemente las razones.

DIMENSIONES	DESCRIPCION	1er PLAN	2do PLAN
1. Coherencia	Se articulan y complementan con otros instrumentos legislativos y de planificación ya existentes.		
2. Simplicidad	El plan propuesto presenta la capacidad para ponerlo en práctica.		
3. Eficiencia	Realiza un buen uso de los recursos disponibles (monetarios y no monetarios)		
4. Integración con los procesos y actores existentes	Incorporación del plan con las políticas y actores fuera del ámbito directo del Ministerio de Trabajo (agricultura, salud, educación, desarrollo nacional, erradicación de la pobreza)		
5. Organización y comunicación	Intervenciones ordenadas y centralizadas que facilitan acciones específicas o focales		
6. Base de datos	Disponibilidad de buena información para promoción, planificación y ejecución de acciones.		
7. Estructura lógica	Planificación de acciones, recursos y posibles resultados en función de consulta con otros actores y socios.		
8. Responsabilidades identificadas	Claridad en distribución de tareas y roles.		
9. Uso de los indicadores	Acuerdo y uso adecuado por las partes interesadas como medidas razonables de evaluación.		
10. Seguimiento y posibilidades de	Monitoreo continuo de las acciones que		

aprendizaje interno	permita llevar adelante una posterior evaluación interna.		
---------------------	---	--	--

INSTRUMENTO C: COPRETI

I. ENTREVISTA:

❖ Presentación.

Nombre y Apellido. Institución.

a) Introducción: historia, estructura, organización y atribución

1. ¿Podría describir a grandes rasgos:
 - 1.1 **Inicio de trabajo con CONAETI:** contacto inicial, razones, motivaciones y expectativas
 - 1.2 **Organización y estructura de la Comisión:** quiénes participan, cómo se los convocó, qué nivel de involucramiento existe. ¿Hay actores que deberían estar y no están?
 - 1.3 **Dinámica de trabajo:** ¿cómo se planificaron las acciones? ¿Cómo funciona la Comisión cotidianamente (reuniones, comunicación, difusión, etc)?
 - 1.4 **Articulación con CONAETI.** ¿Cómo colaba CONAETI en la mesa? (en el diseño o planificación, en la coordinación, en la articulación de actores, en facilitar recursos-herramientas, dinero, conocimientos, etc- otras.
 - 1.5 **Principales acciones llevadas adelante.** ¿Cuáles fueron los grandes logros o resultados de estas acciones? –Diferenciar entre 1er y 2do plan dentro de lo posible-
 - 1.6 **Incidencia y atribución.** De los logros mencionados. ¿En qué medida es posible decir que fueron exitosos gracias a la incidencia de CONAETI? Del 1 (El trabajo de CONAETI no aportó en el éxito de estos logros) al 5 (El trabajo de CONAETI fue fundamental para el éxito de estos logros)
 - 1.7 **Dificultades y lecciones aprendidas.** ¿Es posible identificar durante su experiencia cuáles fueron los obstáculos para llevar adelante estas acciones? ¿Qué aprendizajes obtuvieron?
 - 1.8 **Seguimiento y monitoreo** ¿Existe un seguimiento de las acciones llevadas adelante? Hay una práctica de evaluación? ¿se toman en cuenta las dificultades para pensar en alternativas de abordaje?

b) Validez del diseño de la intervención (coherencia)

2. ¿En qué medida las actividades realizadas por la Comisión se adecuaron a los lineamientos de los Planes Nacionales?

c) Eficacia de la estructura de gobernanza de los Planes Nacionales

3. ¿Cuál ha sido el apoyo institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en la consolidación de las COPRETI? ¿En qué iniciativas/acciones concretas se traduce este apoyo?
4. ¿La CONAETI ha sido un mecanismo efectivo de coordinación con todos los involucrados?
5. ¿Considera que la frecuencia y los canales de comunicación con CONAETI son adecuados?
6. ¿Y entre los miembros de la Comisión? ¿Qué ajustes factibles de implementar podrían proponerse?, ¿Qué consideraciones se deberían de tener?

d) Eficiencia en el uso de los recursos

7. ¿Cómo se financiaron las acciones? ¿Había intermediarios? ¿Con qué recursos no monetarios se contaba? (diferenciar entre recursos monetarios y no monetarios)
8. ¿Los recursos (económicos, humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) ejecutados fueron asignados de manera oportuna?
 - ¿El tiempo previsto para la ejecución de actividades/iniciativas se considera suficiente?, ¿hubo demoras en la ejecución de algunas actividades? ¿A qué se debieron los retrasos?

e) Orientación hacia el impacto y sostenibilidad de los resultados

9. ¿Los cambios observados en las contrapartes (en capacidades y actitudes) pueden vincularse causalmente a las intervenciones ejecutadas en el marco de las acciones planificadas pro la Comisión?
10. ¿La puesta en marcha de los Planes Nacionales han logrado la apropiación de los resultados por parte de los beneficiarios?
11. ¿Qué iniciativas han permitido movilizar mayor cantidad de recursos (públicos, privados) y por qué?
12. ¿Qué logros se prevé que consoliden sus resultados?
13. ¿Qué explicaría la sostenibilidad de estos resultados?
14. ¿Cuáles son los principales desafíos de la Comisión de aquí en más?

II. FORMULARIOS DE ENCUESTA AUTO ADMINISTRADA A REPRESENTANTES COPRETI:

PROVINCIA: _____

1. *Indique un puntaje del 1 al 5 en donde 1 es nada y 5 es totalmente. En qué medida considera que se cumplió con el objetivo y explique brevemente el puntaje asignado.*

CRITERIOS	PUNTAJE -1 a 5-	OBSERVACIONES
Las comisiones se desempeñan de acuerdo con sus funciones y objetivos establecidos en su creación		
Existen recursos físicos, humanos, presupuestarios y tecnológicos		
Existe plan y programación de actividades		
La comisión posee capacidad de convocatoria y articulación respecto a los actores convocados y las acciones desarrolladas		
Existe participación y compromiso de los actores convocados		
Existe conformidad de los participantes y de los actores sociales externos a la Comisión		
Se cumplen las actividades propuestas		
Se realiza un seguimiento y evaluación de las actividades realizadas		
Existen diagnósticos provinciales sobre trabajo infantil.		
Existencia, circulación y acceso a información entre agencias de gobierno		
Se alcanzan geográficamente los municipios existentes		
Hay mayor visibilidad de la problemática y de las comisiones como resultado del desarrollo de las acciones desarrolladas		

2. Respecto de su experiencia provincial. ¿En qué medida considera que se cumplió con el objetivo de fortalecer el rol institucional y el funcionamiento continuo de las Comisiones provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil (COPRETI)?(Indique un puntaje del 1 al 5 en donde 1 es nada y 5 es totalmente)

3. Justifique brevemente su puntuación

4. En caso de que el puntaje no haya sido el máximo. ¿Qué recomendaría para poder cumplir este objetivo en los próximos años?

1) _____

2) _____

3) _____

INSTRUMENTO D: MESAS LOCALES

❖ **Presentación.**

Nombre y Apellido. Institución.

a) **Introducción: historia, organización y acciones**

1. ¿Podría describir a grandes rasgos:
 - **Inicio de trabajo con CONAETI:** contacto inicial, razones, motivaciones y expectativas
 - **Organización y estructura de la mesa:** quiénes participan, cómo se los convocó, qué nivel de involucramiento existe. ¿Hay actores que deberían estar y no están?
 - **Dinámica de trabajo:** ¿cómo se planificaron las acciones? ¿Cómo funciona la mesa cotidianamente (reuniones, comunicación, difusión, etc)?
 - **Articulación con CONAETI.** ¿Cómo colabora CONAETI en la mesa? (en el diseño o planificación, en la coordinación, en la articulación de actores, en facilitar recursos-herramientas, dinero, conocimientos, etc- otras).
 - **Principales acciones llevadas adelante por la mesa municipal.** ¿Cuáles fueron los grandes logros o resultados de estas acciones?
 - **Incidencia y atribución.** De los logros mencionados. ¿En qué medida es posible decir que fueron exitosos gracias a la incidencia de CONAETI? 1 (El trabajo de CONAETI no aportó en el éxito de estos logros) 5 (El trabajo de CONAETI fue fundamental para el éxito de estos logros)
 - **Dificultades y lecciones aprendidas.** ¿Es posible identificar durante su experiencia en la mesa locales cuáles fueron los obstáculos para llevar adelante estas acciones? ¿Qué aprendizajes obtuvieron?
 - **Seguimiento y monitoreo** ¿Existe un seguimiento de las acciones llevadas adelante? Hay una práctica de evaluación? ¿se toman en cuenta las dificultades para pensar en alternativas de abordaje?

b) Eficacia de la estructura de gobernanza de los Planes Nacionales

2. ¿La **CONAETI** ha sido un **mecanismo efectivo de coordinación** con todos los involucrados?
3. ¿Considera que la frecuencia y los canales de **comunicación** con CONAETI son adecuados?
4. ¿Y entre los miembros de la **mesa municipal**? ¿Qué ajustes factibles de implementar podrían proponerse?, ¿Qué consideraciones se deberían de tener?

c) Eficiencia en el uso de los recursos

5. ¿Cómo se **financiaron** las acciones? ¿Había intermediarios? ¿Con qué recursos no monetarios se contaba? (**diferenciar entre recursos monetarios y no monetarios**)
6. ¿Los recursos (económicos, humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) ejecutados fueron **asignados de manera oportuna**?
 - ¿El tiempo previsto para la ejecución de actividades/iniciativas asociadas a cada Objetivo se considera suficiente?, ¿hubo demoras en la ejecución de algunas actividades? ¿A qué se debieron los retrasos?

d) Orientación hacia el impacto y sostenibilidad de los resultados

7. ¿Qué **logros** se prevé que consoliden sus resultados?
8. ¿Qué explicaría la **sostenibilidad** de estos resultados?
9. ¿Cuáles son los **principales desafíos** de la mesa de aquí en más?

INSTRUMENTO E: OIT

❖ Presentación.

Nombre y Apellido. Institución. Rol

a) Introducción: historia, organización y acciones

1. ¿Podría describir a grandes rasgos:
 - **Inicio de trabajo con CONAETI:** Contexto marco, motivaciones y expectativas. (Firma Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Organización Internacional del Trabajo) ¿Cuál es el rol y misión de Oit respecto del funcionamiento de CONAETI?
 - **Articulación con CONAETI.** ¿Cómo se desarrolla esta función en la práctica? ¿Cómo colabora OIT? (en el diseño o planificación, en la coordinación, en la

articulación de actores, en facilitar recursos-herramientas, dinero, conocimientos, seguimiento de acciones, evaluación etc- otras).

- **Principales acciones llevadas adelante.** ¿Se llevaron adelante acciones conjuntas? ¿Cuáles fueron los grandes logros o resultados de estas acciones? ¿Cuáles fueron las dificultades?

b) **Pertinencia y coherencia estratégica con la intervención**

2. ¿En qué medida considera que los objetivos establecidos en los Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015 responden a las prioridades del contexto económico, político y social del país? ¿Considera que los cambios en las necesidades o cambios en el contexto se reflejan en la formulación del **segundo Plan Nacional 2011-2015?** (ejemplificar)
3. ¿Los lineamientos (acciones/iniciativas) de los Planes se implementan aprovechando la institucionalidad de programas sectoriales, de cobertura nacional o provincial? ¿Los **Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015** se adecuan a los planes nacionales de desarrollo, programas nacionales de trabajo decente del país?
4. ¿Qué nuevas necesidades han surgido en el proceso de implementación de los Planes Nacionales que no pudieron ser abordadas en los lineamientos previstos?

c) **Validez del diseño de la intervención (coherencia)**

5. Para la elaboración de los Planes Nacionales. ¿Existió una planificación de **insumos/actividades/ productos/resultados?** ¿Es realista en términos de los **plazos** propuestos a alcanzar? (Modelo Causal)

d) **Eficacia de la estructura de gobernanza de los Planes Nacionales**

6. ¿Cuál ha sido el apoyo institucional del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación** en la consolidación de la CONAETI como estructura de gobernanza del **Plan Nacional?** ¿En qué iniciativas/acciones concretas se traduce este apoyo?
7. ¿La CONAETI ha sido un mecanismo efectivo de coordinación con todos los involucrados en la ejecución del(los) Plan(es)?
8. ¿Cómo se definiría el rol de los **sectores en la implementación y supervisión del Plan Nacional?** ¿Tuvieron roles activos? ¿Dónde lo fue más? ¿En qué se expresa? ¿De qué factores depende? ¿Qué rol juega el tipo de representación (representantes con o sin poder de decisión en sus sectores) en la CONAETI?
9. ¿Están incluidos todos los representantes sectoriales relevantes o falta algún sector? ¿quién y por qué?
10. ¿Considera que los **canales de comunicación** al interior de CONAETI fueron adecuados?
11. ¿Y entre los miembros de CONAETI y otros actores de ámbitos nacional o provincial/local (COPRETI, mesas locales)?

12. ¿Es posible **mejorar la estructura de gestión** de la CONAETI considerando el ordenamiento federal del país? ¿Qué ajustes factibles de implementar podrían proponerse?, ¿Qué consideraciones se deberían de tener?

e) Logros alcanzados (efectividad de los Planes Nacionales)

13. Sobre la base de los **objetivos propuestos y lineamientos base**, ¿Cuáles serían los **principales logros** (de preferencia resultados medibles) obtenidos por ambos Planes? ¿Cuál es la relación causal entre los productos/resultados? ¿Cuál es la evidencia de base para eso?
14. ¿Cuáles fueron las **dificultades** con las que se encontraron?
15. ¿Qué **estrategias alternativas** de haberlas habrían sido más eficaces para lograr los objetivos propuestos en ambos Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015?

f) Eficiencia en el uso de los recursos

16. ¿Cómo se financiaron las acciones? ¿Había intermediarios? ¿Con qué recursos no monetarios se contaba? (diferenciar entre recursos monetarios y no monetarios)
17. ¿Los recursos (económicos, humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) ejecutados en el marco de la implementación del Plan Nacional fueron asignados de manera oportuna?
18. ¿Qué iniciativas han permitido **movilizar mayor cantidad de recursos** (públicos, privados) y por qué?

g) Orientación hacia el impacto y sostenibilidad de los resultados

19. ¿Los cambios observados en las contrapartes (en capacidades y actitudes) pueden vincularse causalmente a las intervenciones ejecutadas en el marco de los **Planes Nacionales**? ¿La puesta en marcha de los Planes Nacionales han logrado la apropiación de los resultados por parte de los beneficiarios?
20. ¿Cuáles son los **efectos realistas a largo plazo** de los Planes Nacionales con respecto a la condición de los derechos fundamentales de las personas?
21. ¿Qué logros se prevé se consoliden en el nivel nacional? ¿Qué proyectos locales podrían consolidar sus resultados?
22. ¿Qué explicaría la **sostenibilidad** de estos resultados?
23. ¿Cuáles son los principales desafíos del PLAN de aquí en más?

h) Puntuación

En su opinión. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los siguientes criterios en el primero y segundo plan? Indique si :

A = Todos los requisitos del criterio se cumplieron plenamente

B = Todos los requisitos del criterio se reunieron de manera satisfactoria, a pesar de que algunas mejoras adicionales son deseables

C = Algunos requisitos del criterio se han cumplido satisfactoriamente o totalmente, pero otros aún no

D = Pocos de los requisitos del criterio se han, hasta ahora, cumplido satisfactoriamente

En la medida de lo posible, explique brevemente las razones.

DIMENSIONES	DESCRIPCION	1er PLAN	2do PLAN
1. Coherencia	Se articulan y complementan con otros instrumentos legislativos y de planificación ya existentes.		
2. Simplicidad	El plan propuesto presenta la capacidad para ponerlo en práctica.		
3. Eficiencia	Realiza un buen uso de los recursos disponibles (monetarios y no monetarios)		
4. Integración con los procesos y actores existentes	Incorporación del plan con las políticas y actores fuera del ámbito directo del Ministerio de Trabajo (agricultura, salud, educación, desarrollo nacional, erradicación de la pobreza)		
5. Organización y comunicación	Intervenciones ordenadas y centralizadas que facilitan acciones específicas o focales		
6. Base de datos	Disponibilidad de buena información para promoción, planificación y ejecución de acciones.		
7. Estructura lógica	Planificación de acciones, recursos y posibles resultados en función de consulta con otros actores y socios.		
8. Responsabilidades identificadas	Claridad en distribución de tareas y roles.		
9. Uso de los indicadores	Acuerdo y uso adecuado por las partes interesadas como medidas razonables de evaluación.		

10. Seguimiento y posibilidades de aprendizaje interno	Monitoreo continuo de las acciones que permita llevar adelante una posterior evaluación interna.		
--	--	--	--

INSTRUMENTO F: PRESIDENCIA CONAETI

❖ Presentación.

Nombre y Apellido. Institución. Rol en CONAETI. Inicio de activ. en CONAETI

a) Introducción: evolución CONAETI

1. En estos diez años. ¿Podría describir a grandes rasgos:
 - Objetivo o visión inicial de CONAETI respecto del fenómeno del trabajo infantil
 - Planificación de CONAETI (contexto, líneas de acción e insumos de trabajo) para llevar adelante su objetivo.
 - Cambios/efectos logrados en relación al fenómeno del trabajo infantil a partir del primer Plan Nacional
 - Situación de inicio del segundo Plan Nacional (contexto, líneas de acción e insumos de trabajo) ¿Hubo cambios entre un plan y otro? ¿Por qué?
 - Efectos logrados en relación al fenómeno del trabajo infantil a partir del segundo Plan Nacional

b) Pertinencia y coherencia estratégica con la intervención

2. ¿En qué medida los objetivos establecidos en los **Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015 responden a las prioridades del contexto económico, político y social del país?**
 - **¿Los cambios en las necesidades o cambios en el contexto se reflejan en la formulación del segundo Plan Nacional 2011-2015? (ejemplificar)**
3. **¿Los lineamientos (acciones/iniciativas) de los Planes se implementan aprovechando la institucionalidad de programas sectoriales, de cobertura nacional o provincial? ¿Se adecuan a los planes nacionales de desarrollo, programas nacionales de trabajo decente del país?**
4. ¿En qué medida los Planes Nacionales **integran las acciones/iniciativas de todos los actores clave en la lucha contra el trabajo infantil** y la protección del trabajo adolescente en Argentina?
5. ¿Surgieron **nuevas necesidades** en el proceso de implementación de los Planes Nacionales que no pudieron ser abordadas en los lineamientos previstos?

c) Validez del diseño de la intervención (coherencia)

6. ¿En qué medida hubo una planificación previa de cadena de insumos/actividades/ productos/resultados del Plan Nacional? ¿Es realista en términos de los plazos propuestos a alcanzar?
7. ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los actores en el diseño del Plan?
8. ¿Los indicadores del Plan Nacional son adecuados para medir el desempeño e impacto de sus acciones?, ¿Los indicadores cuentan con línea de base y mediciones de seguimiento?
9. ¿Tuvieron en cuenta riesgos y supuestos se para la elaboración de los Planes?, ¿cuán cruciales fueron para el éxito del Plan?, ¿cuán realistas fueron?

d) Eficacia de la estructura de gobernanza de los Planes Nacionales

10. ¿Cuál ha sido el apoyo institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en la consolidación de la CONAETI como estructura de gobernanza del Plan Nacional? Ejemplificar en iniciativas/acciones concretas
11. ¿Cuáles son los aliados/sectores clave para CONAETI? ¿Están incluidos todos los representantes sectoriales relevantes o falta algún sector? ¿quién y por qué?
12. ¿La CONAETI ha sido un mecanismo efectivo de coordinación con todos los involucrados en la ejecución del(los) Plan(es)?
13. ¿Cómo se definiría el rol de los sectores en la implementación y supervisión del Plan Nacional? ¿Tuvieron roles activos? ¿En qué se expresa? ¿De qué factores depende? ¿Qué rol juega el tipo de representación (representantes con o sin poder de decisión en sus sectores) en la CONAETI?
14. ¿Considera que los canales de comunicación al interior de CONAETI fueron adecuados?
15. ¿Y los canales y frecuencia de comunicación entre los miembros de CONAETI y otros actores de ámbitos nacional o provincial/local (COPRETI, mesas locales, funcionarios provinciales)?
16. ¿Es posible mejorar la estructura de gestión de la CONAETI para lograr mayor incidencia teniendo en cuenta la autonomía federal?

e) Logros alcanzados (efectividad de los Planes Nacionales)

17. Sobre la base de los objetivos propuestos y lineamientos base, ¿Cuáles serían los principales logros (de preferencia resultados medibles) obtenidos por ambos Planes? ¿Cuál es la relación causal entre los productos/resultados?
18. ¿En qué objetivos se obtuvieron los menores logros y por qué? ¿En qué sectores hubo más apoyo y cómo este apoyo redundó en la consecución de logros?

19. ¿Cuáles fueron las **dificultades o limitaciones** con las que se encontraron?
20. ¿Es posible pensar en **estrategias alternativas** para lograr los objetivos propuestos en ambos Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015?

f) Eficiencia en el uso de los recursos

21. ¿Con qué tipo de recursos cuenta CONAETI (económicos, humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.)?
22. ¿Cómo se manejan los fondos? ¿Hay intermediarios?
23. ¿Los **recursos ejecutados** en el marco de la implementación del Plan Nacional fueron **asignados de manera oportuna**? ¿Hubo **demoras en la ejecución** de algunas actividades? ¿A qué se debieron los retrasos?
24. ¿Qué iniciativas han permitido **movilizar mayor cantidad de recursos** (públicos, privados) y por qué?

g) Orientación hacia el impacto y sostenibilidad de los resultados

25. ¿**Los cambios** observados en las contrapartes (en capacidades y actitudes) **pueden vincularse causalmente a las intervenciones** ejecutadas en el marco de los Planes Nacionales?
26. ¿Cuáles son los **efectos a largo plazo** de los Planes Nacionales con respecto a la condición de los derechos fundamentales de las personas?
27. ¿Qué logros se prevé se consoliden **en el nivel nacional**? ¿Qué **proyectos locales** podrían consolidar sus resultados?
28. ¿Qué explicaría la **sostenibilidad** (continuidad en el tiempo) **de estos resultados**?
29. ¿Qué puede identificar como **lecciones aprendidas** de la experiencia de los PLANES hasta aquí?
30. ¿Cuáles son los **principales desafíos** del PLAN de aquí en más?

INSTRUMENTO G: MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN

❖ **Presentación.**

Nombre y Apellido. Institución. Rol

a) Introducción: historia y objetivos de CONAETI

1. ¿Podría describir a grandes rasgos las razones **de la creación de CONAETI** y por qué considera necesaria su existencia?

b) Pertinencia y coherencia estratégica con la intervención

2. ¿En qué medida considera que los objetivos establecidos en los Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015 responden a las prioridades del **contexto económico**, político y social del país?
3. ¿Los lineamientos (acciones/iniciativas) de los Planes se implementan aprovechando la **institucionalidad de programas sectoriales, de cobertura nacional o provincial**?
4. ¿Los Planes Nacionales 2006-2010 y 2011-2015 se adecuan a los planes nacionales de desarrollo, programas nacionales de trabajo decente del país?

c) Eficacia de la estructura de gobernanza de los Planes Nacionales

5. ¿Cuál ha sido el apoyo institucional del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** de la Nación en la consolidación de la CONAETI como estructura de gobernanza del Plan Nacional? ¿En qué iniciativas/acciones concretas se traduce este apoyo?
6. ¿La CONAETI ha sido un **mecanismo efectivo de coordinación** con todos los involucrados en la ejecución del(los) Plan(es)?
7. ¿Considera que CONAETI incluye a todos los **representantes sectoriales relevantes** o falta algún sector? ¿quién y por qué?
8. ¿Es posible mejorar la estructura de gestión de la CONAETI considerando el ordenamiento federal del país? ¿Qué ajustes factibles de implementar podrían proponerse?, ¿Qué consideraciones se deberían de tener?

d) Logros alcanzados (efectividad de los Planes Nacionales)

9. Sobre la base de los objetivos propuestos y lineamientos base, ¿Cuáles serían los **principales logros** de CONAETI hasta la fecha?
10. ¿Hay objetivos que aún no han sido cumplidos? ¿Cuáles son las **dificultades o limitantes** que lo impidieron?

e) Eficiencia en el uso de los recursos

11. ¿CONAETI cuenta **con recursos propios**? ¿Posee un presupuesto? Diferenciar entre recursos monetarios y no monetarios

f) Orientación hacia el impacto y sostenibilidad de los resultados

12. ¿Cuáles son los **efectos realistas a largo** plazo de los Planes Nacionales con respecto a la condición de los derechos fundamentales de las personas?
13. ¿Qué **logros se prevé se consoliden** en el **nivel nacional**? ¿Qué proyectos **locales** podrían consolidar sus resultados?
14. ¿Qué explicaría la **sostenibilidad** de estos resultados?
15. ¿Cuáles son los **principales desafíos** de aquí en más?

ANEXO 3. EQUIPO DE EVALUACIÓN Y BIOS

Para el desarrollo de la consultoría, ZIGLA Consultores propone un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por las siguientes personas:

- **MAXIMILIANO LUFT** – Coordinador General - Especialista en Gestión de Conocimiento y M&E

Fundó ZIGLA Consultores en 2009 con el propósito de contribuir a que las empresas, organizaciones sociales e instituciones públicas inviertan de manera estratégica en emprendimientos que generen cambios sociales significativos, medibles y replicables. Luego de haber trabajado en el monitoreo de políticas sociales desde el sector público, se orientó al sector privado como consultor de empresas en programas regionales de Responsabilidad Social Corporativa e Inversión Social. Colaboró con diferentes organizaciones sociales y empresas como facilitador y capacitador. Es Lic. en Ciencia Política (USAL) con Posgrados en Políticas Públicas (FLACSO), Dirección de Empresas y Management Estratégico (UBA) y especialización en RSE para Pymes (AMIA/BID/FOMIN). Actualmente, dirige el Área de Inversión Social y Gestión de Conocimiento en ZIGLA Consultores y se desempeña como Consultor Senior de UNDP, BID/FOMIN, AVINA, ASHOKA, Transparency International, SC Johnson & Son y Womanity Foundation.

- **M. AGUSTINA BUDANI** - Especialista Senior en Evaluación

Experta en Evaluación de proyectos de desarrollo – asesora de Metodología y Análisis cuali-cuantitativo. Es Lic. en Economía con Posgrado en Data Mining y Gestión de Conocimiento. Se unió a ZIGLA Consultores luego de haber trabajado en distintas consultoras de análisis de opinión pública y economía. Ha desarrollado su experiencia en el abordaje de estudios relativos al análisis de opinión en el sector social y empresario, ha trabajado en el desarrollo de sistemas de indicadores de medición de impacto y análisis de información de valor para diversos sectores sociales y económicos. Ha coordinado la implementación de sistemas y metodologías de Monitoreo y Evaluación para distintos Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

- **BRIAN BERRY RHYS** - Analista Sr. - M&E y Evaluación

Es Licenciado en Economía de la Universidad de Buenos Aires y hasta el 2012 se desempeñó principalmente en el sector de las finanzas corporativas, pasando por las áreas de Marketing Finance, Operation Finance y Planning de Nobleza Piccardo. Desde su incorporación a ZIGLA en 2012 ha

participado y liderado proyectos de consultoría en Estrategia, Monitoreo y Evaluación de Inversión Social para organismos de cooperación (BID-FOMIN), organismos públicos (CONAETI-Red de Empresas de Lucha Contra el Trabajo Infantil), empresas (HSBC, Dow Chemical, SKANSKA, Pernod Ricard, Alsea, Fundación Danone, entre otras) y fundaciones internacionales (AVINA, Womanity).

- **MARINA OLLARI - Analista M&E y Evaluación**

Obtuvo un título como Técnica Superior en Periodismo en 2007 por la Institución terciaria TEA. Recibida con diploma de honor de Licenciada y Profesora en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (2009) y Maestranda en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, IDAES/UNSAM. Desde 2008 hasta la actualidad participa como auxiliar de investigación en el proyecto “Procesos de Globalización, Transformaciones Sociales y Redefinición del Campo Cultural en la Argentina contemporánea”. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. UBACYT S038 (2008-2011) dirigido por la Dra. Ana Wortman. Se ha desempeñado como analista en opinión pública y en ZIGLA Consultores trabaja como facilitadora en monitoreo y evaluación así como en capacitación. Se desarrolla profesional y académicamente (Congresos y publicaciones) en las áreas de Sociología de la Cultura; Comunicación y periodismo; Jóvenes y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

- **MAURO BENSIMON - Analista: Relevamiento y Sistematización**

Es Licenciado en Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de San Martín. Se ha desempeñado como analista en investigación académica en el área de sociedad, cultura y religión. Ha trabajado como Project Manager y como analista cualitativo en el área de investigación de mercado, siendo responsable del diseño, coordinación y gestión de proyectos cuantitativos-cualitativos a nivel regional para compañías globales. Se incorporó a ZIGLA Consultores en septiembre de 2015 trabajando en equipos multidisciplinarios vinculados a proyectos de consultoría de alcance nacional e internacional para empresas, organismos de cooperación, fundaciones, organizaciones sociales y agencias públicas directamente vinculados a temáticas de: Monitoreo & Evaluación y Gestión Estratégica del Conocimiento.

ANEXO 4. CUADRO COMPARATIVO DE AVANCES REGIONALES EN LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

	ARGENTINA	CHILE	COLOMBIA	PERÚ
ORGANISMO EJECUTOR	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), creado en 2000. Compuesto por el Estado, organizaciones de empleadores y de trabajadores. Actúa también a través de Comités Provinciales y Mesas Municipales.	Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador, creado en 1996, y en la actualidad Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. Comité tripartito, que actúa a través de comités regionales.	Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador (CIETI), creado en 1995. Compuesto por el Estado, organizaciones de empleadores y de trabajadores. Actúa también a través de Comités Locales o Consejos de Política Social	Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI) y 22 Comités Regionales.
ESTRATEGIA	Dos Planes Nacionales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, con vigencias 2006-2010 y 2011-2015, y una estrategia nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente con vigencia 2016-2020.	Un plan nacional, con validez 2001-2010, y una estrategia nacional, con vigencia 2015-2025. Implementación de un Sistema de Registro Único e Intervención de las PFTI (creado en 2002)	Tres Planes Nacionales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, con vigencias 1996-1999, 2000-2002 y 2003-2006, y una estrategia nacional para Prevenir y Erradicar las PFTI y proteger al Joven Trabajador, con vigencia entre 2008 y 2015	Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2010 y 2012-2021, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2005-2010, del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social, y una estrategia nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, con vigencia 2012-2021
RELEVAMIENTO	Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes de 2004 y 2006. Aplicación de un módulo (MANNyA) sobre el tema en la Encuesta Anual de Hogares Urbanos 2012	Diagnóstico Nacional de Trabajo Infantil (implementado entre 2002 y 2004), y Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (2012).	Encuesta de Trabajo Infantil de 2001. Aplicación de un módulo sobre el tema en la Encuesta Continuada de Hogares 2003 y 2005	Encuesta Especializada en materia de Trabajo Infantil (2007), Encuesta Nacional de Hogares (2011).

<p>DATOS</p>	<p>La condición laboral de los niños y niñas de 5 a 13 años descendió de 6.5% (EANNA, 2004) a 2.2% (MANNyA, 2012). El trabajo adolescente agrupado entre los 14 y 17 años de edad acompaña esta tendencia disminuyendo su participación de 20.1% a 12.2% respectivamente. La incidencia de esta problemática cayó un 56% entre 2004 y 2012 (la tasa de trabajo infantil pasó del 7,8% al 3,4%). La dedicación a las actividades para el autoconsumo del hogar y a las tareas domésticas desciende al 69% y al 57%, respectivamente, entre los años 2004 y 2012.</p>	<p>Según la EANNA, el trabajo infantil asciende al 6,6%, de los cuales el 3,8% es adolescentes de 15 a 17 años. Del total de la población, además, el 5,9% de los niños entre 5 y 17 años participa en los trabajos considerados peligrosos.</p>	<p>El TI afecta al 18,5 del total nacional de niños. El 70,5% del total se da en áreas urbanas. En las mismas, en el 2001 la incidencia era del 9%, y disminuyó hasta el 6,3% en 2005. En las áreas rurales, el 19,4% de los niños trabajaba en 2001, frente a un 15% en el 2005. El rango de edad donde más se trabaja es el de 15 a 17 años.</p>	<p>El trabajo infantil afecta al 23,43% del total de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años. El 58,7% del trabajo infantil se concentra en las zonas rurales. El rango de edades que más trabaja es de 14 a 17 años (32%).</p>
<p>MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL</p>	<p>Convenios 138 y 182 de la OIT; Convención de los Derechos del Niño. Memorándum de Entendimiento con OIT para la implementación del Programa Internacional para la Erradicación del TI.</p>	<p>Convenios 138 y 182 de la OIT; Compromiso en la Agenda Hemisférica para el Trabajo Decente (2006). Memorándum de Entendimiento con OIT para la implementación del Programa Internacional para la Erradicación del TI.</p>	<p>Convenios 138 y 182 de la OIT; Convención de los Derechos del Niño</p>	<p>Convención sobre los Derechos del Niño, Convenio 138 y 182, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Protocolos sobre los Derechos del niño respecto a la venta de niños, prostitución y pornografía infantil, y para sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000)</p>
<p>MARCO NORMATIVO NACIONAL</p>	<p>Constitución Nacional; Convención sobre los derechos del Niño; Ley N° 26.390, De la Prohibición del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente; Ley N° 26.206 de Educación Nacional; Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo; Ley N° 25.212 Pacto Federal del Trabajo. Anexo IV; Ley N° 22.248, Régimen de Trabajo Agrario; Decreto Ley</p>	<p>A pesar de que el país no cuenta con una ley específica de infancia como es el caso de otros países, se ha producido una adecuación extensa en las normas pertinentes para dar cuenta de la problemática (ver anexo).</p>	<p>Art. 1, 5, 13 y 44 de la Constitución Política; el Código de la Infancia y Adolescencia (surgido en 2006); Código Sustantivo del Trabajo. Disposiciones en los sistemas educativos y de salud para captar y denunciar situaciones de trabajo infantil. Resolución 4448 sobre trabajos prohibidos para menores de edad. Agravaciones punitivas para conductas delictivas que involucren menores. Ley 679, de 2001, para dictar medidas de protección contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con</p>	<p>Constitución Política de Perú, Código de los Niños y Adolescentes, decreto sobre trabajos y actividades peligrosas, Ley general de Inspección de Trabajo, incorporación de modalidades de explotación sexual comercial de niños en el Código Penal.</p>

	N° 326 Estatuto de Servicio Doméstico.		menores de edad.	
--	--	--	------------------	--

Anexo: TEMPLATE BUENAS PRÁCTICAS

ILO Emerging Good Practice Template	
Project Title: Evaluación de los Planes Nacionales de Trabajo Infantil en Argentina (2006-2015)	
Project TC/SYMBOL: <i>RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil+ fondos RBSA asociados al ARG104</i>	
Name of Evaluator: ZIGLA CONSULTORES	Date:
Febrero 2016	
The following emerging good practice has been identified during the course of the evaluation. Further text can be found in the full evaluation report.	
GP Element	Text

<p>Brief summary of the good practice (link to project goal or specific deliverable, background, purpose, etc.)</p>	<p>CONFORMACIÓN DE UNA RED DE EMPRESAS MULTISECTORIAL EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL.</p> <p>La Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, conformada a mediados del 2007 por empresas del sector tabacalero, agroindustrial, bancario, entre otros, se presenta como una buena práctica en tanto supone la articulación de diversas empresas en torno a una causa común como lo es el trabajo infantil. En la actualidad, la red está conformada por aproximadamente 100 empresas (casi el doble de empresas con las que se originó) que interactúan con múltiples actores sociales e instituciones con el objetivo de generar y apoyar programas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, ofreciendo asistencia técnica tanto en los ámbitos de acción de las empresas como en la cadena de valor.</p> <p>El diseño de sus actividades respeta ciertos principios a los que suscribe la Red. En primer lugar, las acciones para la erradicación y prevención del trabajo infantil deben alinearse a las estrategias de la Política Nacional. En segundo lugar, en línea con el principio precedente, se debe tener la certeza de que las acciones de la empresa no reemplazan la política pública. A su vez, se debe promover las acciones como parte de una estrategia para el incremento del acceso a mayores mercados. Por último, resulta necesario promover campañas de sensibilización para reducir la tolerancia social frente al problema.</p>
--	--

<p>Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability</p>	<p>A lo largo de estos 8 años la Red se ha constituido como un actor de vital importancia en la prevención y erradicación del trabajo infantil. En tanto ha podido articular acciones con la CONAETI y participar de forma activa en los lineamientos de los Planes Nacionales, a la vez que potenció la comunicación y sensibilización al interior del sector, fortaleciendo los controles en cada etapa de la producción. Y además, como resultado de diagnósticos realizados, desarrolló proyectos en diversas zonas, teniendo en cuenta las necesidades de los beneficiarios particulares de esa acción.</p> <p>No obstante, si bien el número de empresas asociadas a la Red ha ido incrementando anualmente, solo alrededor de unas 30 empresas se mantienen comprometidas activamente. Por lo tanto, se recomienda que el incremento en la articulación entre empresas se vea acompañado por una mayor participación activa, permitiendo promover nuevas acciones y generando un mayor alcance a beneficiarios.</p>
--	--

<p>Establish a clear cause-effect relationship</p>	<p>A modo de ejemplo puede mencionarse el programa "Porvenir", que se lleva a cabo desde el 2004 en la provincia de Salta y desde el 2007 en Jujuy, mediante la colaboración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., Asociación Conciencia y otras empresas de diversos rubros. Dicho programa supone la creación de centros de atención y cuidado infantil, siendo beneficiados 5471 chicos en Salta y a 4473 en Jujuy en sus primeras 9 ediciones. O el programa "Cimentando un futuro" que lleva adelante la Fundación Cimientos, y con el cual colabora HSBC, por el cual se otorgó más de 150 becas en 10 localidades del país durante 2013.</p>
<p>Indicate measurable impact and targeted beneficiaries</p>	<p>Las acciones de lucha que lleva adelante la Red se enmarcan en los lineamientos estipulados por los programas nacionales: sensibilización y concientización (tanto hacia el interior de las empresas como hacia el exterior), fortalecimiento de la economía familiar, fortalecimiento de instituciones educativas, desarrollo de prácticas inclusivas, entre otros.</p>
<p>Potential for replication and by whom</p>	<p>La Red de Empresas se presenta como una buena práctica de articulación de agentes privados que permite incrementar la posibilidad de dar respuesta a una problemática en particular y brindar soluciones sustentables, y que posee una alta capacidad de replicabilidad.</p>

Upward links to higher ILO Goals (DWCPs, Country Programme Outcomes or ILO's Strategic Programme Framework)	
Other documents or relevant comments	



ILO Emerging Good Practice Template

Project Title: Evaluación de los Planes Nacionales de Trabajo Infantil en Argentina (2006-2015)

Project TC/SYMBOL: *RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil + fondos RBSA asociados al ARG104*

Name of Evaluator: ZIGLA CONSULTORES
Febrero 2016

Date:

The following emerging good practice has been identified during the course of the evaluation. Further text can be found in the full evaluation report.

GP Element	Text
Brief summary of the good practice (link to project goal or specific deliverable, background, purpose, etc.)	<p>ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA COMO PARTE DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL.</p> <p>La erradicación del trabajo infantil se presenta como un proceso que requiere de la participación en conjunto de diversos actores y sectores de la sociedad (cooperativas, empresas, sector público, organismos de cooperación) para su consecución, dada la complejidad de la temática. En este sentido, y en concordancia con la buena práctica previamente mencionada, la articulación público-privada que se ha desarrollado durante la implementación de ambos planes nacionales emerge como una buena práctica.</p>

Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability	<p>La labor desarrollada con esta intervención corresponde a un modelo de articulación público-privada, inédito en Latinoamérica, que no habría sido capaz sin el trabajo en conjunto de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y de las empresas privadas agrupadas en la Red de empresas contra el trabajo infantil, el apoyo de Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del aporte del Ministerio de Desarrollo Social y de las distintas gobernaciones que hacen a través de los municipios.</p> <p>Sin embargo, para que este tipo de acciones puedan llevarse a cabo resulta necesario que el espacio de articulación sea equilibrado. Es decir, el mejor funcionamiento se logra cuando no hay un avasallamiento de uno de los actores hacia con los otros, que implique la incapacidad de debatir ideas, la pérdida de recursos y eventualmente el fin de la acción.</p>
---	--

<p>Establish a clear cause-effect relationship</p>	<p>La primera experiencia de Jardines de Cosecha en Salta ha servido como aprendizaje para poder extender el ámbito geográfico de esta acción de manera tal que en la actualidad ya se cuentan con más de 13 centros en los cuales participan más de 990 niños y niñas de trabajadores rurales o pequeños productores. A su vez se emplean a más de 160 personas que pertenecen a 570 familias de las comunidades (cuyos adultos, además, reciben capacitación específica).</p> <p>Gracias a los Jardines de Cosecha, los padres de niños de 1 a 8 años pueden participar de la cosecha en época de receso escolar y dejar a sus hijos en un espacio de contención, formación y recreación. Durante ese tiempo, los chicos reciben atención médica, con la colaboración de los hospitales locales y se les brinda vestimenta, calzado, material escolar, kit de higiene personal y transporte que les permita concurrir al establecimiento escolar todos los días. Además, se dividen en grupos de acuerdo a las edades y se realizan tareas con una metodología de educación participativa acorde a cada grupo, abordando temáticas referidas a la autoestima, formación ciudadana, responsabilidad y decisiones personales, resolución de conflictos, cuidado de la salud, etc.</p>
---	---

<p>Indicate measurable impact and targeted beneficiaries</p>	<p>Un claro ejemplo de los logros que pueden conseguirse articulando Estado, empresas, ONGs, sociedad civil, es el programa de "Jardines de Cosecha". El mismo surge a modo de respuesta frente al reclamo de la inexistencia de lugares adecuados para dejar a sus niños/as pequeños, realizado por las madres que concurrían a los talleres desarrollados en el marco del programa Porvenir. Dicho programa nace en 2009 a través de una alianza estratégica entre la Cámara de Tabaco de Salta, Randstad y Adecco, articuladas en el marco de la Red de Empresas, recibiendo asistencia técnica de CONAETI y de "Asociación Conciencia".</p>
<p>Potential for replication and by whom</p>	<p>En tanto el espacio de articulación sea equilibrado, dicha práctica puede ser replicable, sobre todo en el marco de implementaciones de planes estratégicos de diversas índoles entre ámbitos público-privado como modelo de intervención</p>
<p>Upward links to higher ILO Goals (DWCPs, Country Programme Outcomes or ILO's Strategic Programme Framework)</p>	

Other documents or relevant comments	
--------------------------------------	--

ILO Emerging Good Practice Template

Project Title: Evaluación de los Planes Nacionales de Trabajo Infantil en Argentina (2006-2015)

Project TC/SYMBOL: *RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil + fondos RBSA asociados al ARG104*

Name of Evaluator: ZIGLA CONSULTORES **Date:**
Febrero 2016

The following emerging good practice has been identified during the course of the evaluation. Further text can be found in the full evaluation report.

GP Element

Text

<p>Brief summary of the good practice (link to project goal or specific deliverable, background, purpose, etc.)</p>	<p>EL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA CONFORMACION DE MESAS LOCALES.</p> <p>A partir del año 2012 la CONAETI junto con OIT, promueve la implementación del "Proyecto local de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y promoción del diálogo social". Esta iniciativa se enmarca en el proceso de descentralización de la política pública en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y de la protección del trabajo adolescente. Es decir, en la descentralización del nivel provincial -en la figura de las COPRETI- al nivel municipal -representado por las Mesas Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil- siendo ésta una condición necesaria para la implementación/ejecución de políticas en materia de trabajo infantil dada la conformación geopolítica de nuestro país.</p>
--	--

<p>Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability</p>	<p>Este Proyecto consta de 3 ejes generales: 1) la creación de una mesa local conformada por actores comprometidos con la temática que representan a los 4 sectores (Estado, empresas, sindicatos y ONGs); 2) la realización de un estudio diagnóstico sobre la situación del trabajo infantil y del trabajo adolescente en el municipio, ya sea focalizado en determinadas modalidades de trabajo infantil o sobre la problemática en general y 3) en base a los resultados de estos diagnósticos, se diseñan conjuntamente entre los participantes de la mesa local junto con actores del nivel nacional y provincial, las líneas de intervención a implementar en el territorio.</p>
<p>Establish a clear cause-effect relationship</p>	<p>La conformación de las mesas ha significado la creación de un nuevo espacio multiactoral local de gestión asociada, en tanto participa no sólo el Estado, sino también ONGs y empresas, promoviendo un diálogo que permite enriquece acciones y políticas de erradicación y prevención, a la par que sensibiliza y concientiza a la ciudadanía en su conjunto sobre la problemática. Al momento, este programa de mesas locales se encuentra activo en los municipios de Bahía Blanca y General Pueyrredón (provincia de Buenos Aires), Colón, Concepción del Uruguay, Concordia, Nogoyá, Paraná y Victoria (provincia de Entre Ríos) y Caucete (provincia de San Juan).</p>

<p>Indicate measurable impact and targeted beneficiaries</p>	<p>A modo de ejemplo de las acciones que llevan adelante las mesas locales, cabe mencionar el diagnóstico realizado por la mesa de General Pueyrredón en el predio GIRSU (compañía que realiza la recolección de residuos en el municipio), que permitió visualizar los peligros del trabajo infantil que había en el predio. De este modo, se desarrolló el "Plan Social Girsu", un programa de becas orientado a menores de entre 13 y 18 años que trabajaban en el predio. El plan está destinado a un grupo de 50 menores que reciben entre \$1.500 y \$4.500 mensuales, a los cuales se les impide el ingreso al playón, y además se les brinda capacitación y educación tres veces por semana en un centro socio-educativo.</p>
<p>Potential for replication and by whom</p>	<p>Las mesas locales son un claro ejemplo del proceso de descentralización y territorialización de políticas públicas que se visualiza como una buena práctica dentro de los programas de erradicación de trabajo infantil. En este sentido, las mesas municipales conforman un espacio que articula 4 sectores y desde el cual se puede diseñar estrategias locales, de territorio, con un enfoque de integral de equidad y de género en marco de la doctrina de protección integral de derechos.</p>

Upward links to higher ILO Goals (DWCPs, Country Programme Outcomes or ILO's Strategic Programme Framework)	
Other documents or relevant comments	

Anexo: Template de Lecciones Aprendidas

ILO Lesson Learned Template

Evaluation Title: Evaluación de los Planes Nacionales de Trabajo Infantil en Argentina (2006-2015)

Project TC/SYMBOL: *RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil + fondos RBSA asociados al ARG104*

Name of Evaluator: ZIGLA CONSULTORES

Date: Febrero 2016

The following lesson learned has been identified during the course of the evaluation. Further text explaining the lesson may be included in the full evaluation report.

LL Element

Text

Brief description of lesson learned (link to specific action or task)	La sinergia entre Políticas Sociales y los Planes Nacionales de erradicación del Trabajo Infantil potencia la capacidad y efectividad de intervención territorial.
--	--

<p>Context and any related preconditions</p>	<p>La coherencia entre el marco de políticas públicas y la planificación de las acciones llevadas adelante ha permitido una articulación integral de los actores involucrados y se constituyó en una herramienta efectiva para las intervenciones territoriales.</p>
<p>Targeted users / Beneficiaries</p>	<p>Actores territoriales ligados a las COPRETI y Mesas locales</p>
<p>Challenges /negative lessons - Causal factors</p>	

<p>Success / Positive Issues - Causal factors</p>	<p>Las políticas nacionales como “Asignación Universal por Hijo”, de contención como “C.U.I.D.A.R.”, de respaldo educativo como “PROG.R.ES.AR”, de empleo como “Más y Mejor trabajo”, generaron la posibilidad de que los actores territoriales ligados a las COPRETI y Mesas locales hagan uso de estas herramientas al identificar casos de vulnerabilidad.</p> <p>De similar manera, una batería de modificaciones legislativas coadyuvaron al ejercicio de identificación y activación de un circuito de intervención en pos de la erradicación del trabajo infantil. Algunas de ellas son la elevación de la edad mínima de empleo, tal como lo establece el Convenio 138, contemplando la nueva ley Federal de Educación que establece la escolaridad secundaria como obligatoria. La Ley N° 26.847 tipifica la explotación del trabajo infantil como delito penal. La Ley N° 26.390 en su artículo 2 amplía las herramientas legales de la que disponía la figura del inspector, el Consejo Federal de Trabajo aprobó los “Estándares Mínimos para el abordaje del Trabajo Infantil y Adolescente a través de la Inspección del Trabajo”, entre otras.</p>
<p>ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)</p>	

ILO Lesson Learned Template

Evaluation Title: Evaluación de los Planes Nacionales de Trabajo Infantil en Argentina (2006-2015)

Project TC/SYMBOL: *RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil + fondos RBSA asociados al ARG104*

Name of Evaluator: ZIGLA CONSULTORES

Date: Febrero 2016

The following lesson learned has been identified during the course of the evaluation. Further text explaining the lesson may be included in the full evaluation report.

LL Element

Text

Brief description of lesson learned (link to specific action or task)	Las bajas condiciones de evaluabilidad de los Planes Nacionales impiden un análisis riguroso de resultados y amenaza la capacidad de planificación estratégica basada en evidencia.
--	---

<p>Context and any related preconditions</p>	<p>La ausencia de una Teoría del Cambio que encuadre la intervención de los planes desde una perspectiva lógica y apoyada en evidencia de su propio contexto constituye una debilidad crítica para la política pública. Esta carencia de formalidad y sistematicidad lógica, sumada a la falta de un sistema de monitoreo y evaluación riguroso basado en indicadores y metas medibles, no sólo impide reconstruir resultados de los planes y medir su desempeño sino -más grave aún- reflexionar en profundidad sobre la coherencia y contribución en su ámbito de intervención. Si bien la creación del primer Plan Nacional implicó la elaboración de indicadores en función de las líneas de acción que permitieran medir su desempeño, los mismos no fueron utilizados por la CONAETI durante la implementación del Primer Plan ni fueron evaluados en el proceso de autoevaluación interna previo a la formulación del Segundo Plan</p>
<p>Targeted users / Beneficiaries</p>	<p>CONAETI</p>

<p>Challenges /negative lessons - Causal factors</p>	<p>Entre las principales causas identificadas y mencionadas por los actores acerca de por qué no se ha hecho un trabajo más profundo y sistemático vinculado al diseño, monitoreo y evaluación de los planes, se destaca la escasez de recursos (humanos, monetarios y conocimiento técnico de monitoreo) que incide en las posibilidades de realizar un seguimiento y sistematización de las acciones que llevan adelante.</p> <p>Estas limitaciones de recursos y la necesidad de realizar un seguimiento de forma sistematizada han sido manifestadas por parte de los equipos y miembros de CONAETI, las COPRETI y las mesas municipales.</p> <p>Se identifica como desafío o lección negativa la imposibilidad de CONAETI de contar con líneas de base y de realizar un seguimiento de las acciones y logros de las COPRETI, dificultando así la comprensión de la contribución de las provincias en los logros a nivel nacional y la disponibilidad de evidencia que permita ser integrada en instancias de planificación estratégica del próximo Plan Nacional.</p>
<p>Success / Positive Issues - Causal factors</p>	

ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)	
---	--

ILO Lesson Learned Template

Evaluation Title: Evaluación de los Planes Nacionales de Trabajo Infantil en Argentina (2006-2015)

Project TC/SYMBOL: *RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil + fondos RBSA asociados al ARG104*

Name of Evaluator: ZIGLA CONSULTORES

Date: Febrero 2016

The following lesson learned has been identified during the course of the evaluation. Further text explaining the lesson may be included in the full evaluation report.

LL Element

Text

Brief description of lesson learned (link to specific action or task)	Una articulación de actores efectiva permitió llevar adelante acciones y viabilizar proyectos específicos superando los obstáculos generados por los déficits en términos de recursos (monetarios y no monetarios)
--	--

Context and any related preconditions	<p>La CONAETI no posee un caudal constante de financiamiento. Asimismo y en especial las versiones locales (COPRETI y mesas municipales), han manifestado abiertamente las limitaciones en cuanto al espacio físico en donde desarrollan su labor, la falta de equipamiento como computadoras o internet o bien la escasa cantidad de recursos humanos disponibles (llegando en algún caso a un esfuerzo unipersonal).</p>
Targeted users / Beneficiaries	<p>CONAETI, COPRETI, Mesas Locales</p>
Challenges /negative lessons - Causal factors	

Success / Positive Issues - Causal factors	CONAETI ha demostrado la posibilidad de sostenibilidad de sus acciones basadas en alianzas. El involucramiento participativo de los miembros y aliados de la comisión (tanto a nivel nacional como provincial y municipal) potencia el compromiso y la sostenibilidad de las acciones.
ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)	

ILO Lesson Learned Template

Evaluation Title: : Evaluación de los Planes Nacionales de Trabajo Infantil en Argentina (2006-2015)

Project TC/SYMBOL: *RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil + fondos RBSA asociados al ARG104*

Name of Evaluator: ZIGLA CONSULTORES

Date: Febrero 2016

The following lesson learned has been identified during the course of the evaluation. Further text explaining the lesson may be included in the full evaluation report.

LL Element	Text
------------	------

Brief description of lesson learned (link to specific action or task)	A mayor calidad y claridad comunicativa interna en los distintos niveles (nacional, provincial y local) mejores perspectivas de feedback y participación federal.
--	---

<p>Context and any related preconditions</p>	<p>Las instancias institucionalizadas de intercambio de información, aprendizajes y experiencias, fomentadas por CONAETI, se basan en los encuentros nacionales y regionales de COPRETI y recientemente su réplica para las mesas locales, con una frecuencia anual o bianual.</p>
<p>Targeted users / Beneficiaries</p>	<p>CONAETI, COPRETI y Mesas Locales</p>
<p>Challenges /negative lessons - Causal factors</p>	<p>Se presenta entonces dos desafíos o lecciones negativas. Por un lado, establecer y fortalecer un canal dinámico para promover la comunicación eficiente entre CONAETI, COPRETI y Mesas Locales. Por el otro, institucionalizar los lazos entre el nivel nacional y el provincial, que favorezcan un mayor conocimiento de las acciones llevadas adelante por dichos actores.</p>

Success / Positive Issues - Causal factors	
ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)	

ILO Lesson Learned Template

Evaluation Title: Evaluación de los Planes Nacionales de Trabajo Infantil en Argentina (2006-2015)

Project TC/SYMBOL: *RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil + fondos RBSA asociados al ARG104*

Name of Evaluator: ZIGLA CONSULTORES

Date: Febrero 2016

The following lesson learned has been identified during the course of the evaluation. Further text explaining the lesson may be included in the full evaluation report.

LL Element	Text
------------	------

Brief description of lesson learned (link to specific action or task)	El apoyo político por parte de funcionarios del Estado favorece la continuidad de las acciones de los Planes Nacionales y mejora su perspectiva de sostenibilidad
--	---

<p>Context and any related preconditions</p>	<p>A lo largo del desarrollo de los Planes Nacionales, se ha evidenciado un apoyo gubernamental desigual y asimétrico. A nivel nacional el Ministro de Trabajo, Carlos Tomada, ha participado y se ha comprometido con la causa. No solo en la participación de actividades, sino también en la divulgación y en la visibilización de la problemática en la agenda del Ministerio.</p> <p>A nivel provincial y local, algunos gobernadores e intendentes han tenido mayor involucramiento que otros. Esto se visibiliza en la dotación de recursos (espacio físico, recursos humanos y presupuesto) y a su vez en la obtención de resultados (aunque esto no es condición necesaria para la obtención de logros, como se menciona en el apartado de eficiencia y sostenibilidad).</p>
<p>Targeted users / Beneficiaries</p>	<p>CONAETI, COPRETIs, Mesas Locales.</p>

<p>Challenges /negative lessons - Causal factors</p>	<p>Se observa la necesidad de que el gobierno nacional (respetando la autonomía federal), incida a través de sus Ministerios en la participación e involucramiento de las contrapartes locales.</p>
<p>Success / Positive Issues - Causal factors</p>	<p>Se observa un gran involucramiento del Ministerio a nivel nacional y de muchas secretarías y comisiones que se desarrollan a nivel provincial y/o local.</p>
<p>ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)</p>	

ILO Lesson Learned Template

Evaluation Title: Evaluación de los Planes Nacionales de Trabajo Infantil en Argentina (2006-2015)

Project TC/SYMBOL: *RBTC Buenos Aires + JP/ARG/08/001 Programa Interagencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil + fondos RBSA asociados al ARG104*

Name of Evaluator: ZIGLA CONSULTORES

Date: Febrero 2016

The following lesson learned has been identified during the course of the evaluation. Further text explaining the lesson may be included in the full evaluation report.

LL Element

Text

Brief description of lesson learned (link to specific action or task)	La apertura y flexibilidad del Estado aumenta el incentivo de participación y compromiso del sector privado en sus acciones.
--	--

<p>Context and any related preconditions</p>	<p>La CONAETI ha demostrado su capacidad articuladora de actores de los tres sectores (empresas, trabajadores y gobierno) tanto en la conformación de la mesa plenaria -que supone la participación de miembros de las tres instancias-, como también en el desarrollo de programas y proyectos específicos con estos actores. Y el incentivo para que los mismos les den continuidad y se los apropien.</p>
<p>Targeted users / Beneficiaries</p>	
<p>Challenges /negative lessons - Causal factors</p>	<p>Para la CONAETI, el involucramiento del sector privado representaba un desafío en tanto que muchas veces las empresas podrían estar vinculadas directa o indirectamente a la reproducción del trabajo infantil.</p>

<p>Success / Positive Issues - Causal factors</p>	<p>La experiencia ha demostrado que este prejuicio se ha derribado al llevar adelante acciones de sensibilización, y al promover la conformación de una red de empresas y fomentar su autonomía, logrando objetivos propios. De esta manera, muchas empresas han incorporado medidas vinculadas al impedimento de contratación de niños y niñas tanto en sus lugares de trabajo como en sus cadenas de valor. Las empresas más activas destacan que el hecho de que el Estado no se haya presentado como un ente punitivo sino como un facilitador de proyectos y acciones, promoviendo el dialogo y acompañando técnicamente las iniciativas propias ha sido clave para que se derriben barreras y miedos. Los espacios de cuidado infantil, en los cuales las empresas han sido activas en términos de financiamiento y articulación de actores, entre otras, se han consolidado como espacios legítimos y concretos de prevención y erradicación de trabajo infantil con esfuerzos multisectoriales.</p>
<p>ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)</p>	